

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN PERIODO ADMINISTRATIVO 2020 – 2023
RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL**

ACTA INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME

Servidor Público que entrega:	ALDO FARID LONDOÑO
Numero de Cedula	
Cargo:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA.	
Celular:	3184300728
Correo electrónico	planeacion@rionegro-santander.gov.co

1. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La secretaria de Planeación ha realizado las actividades propias de su manual de funciones:

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO	
NIVEL:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Secretario de Despacho
CODIGO:	020
GRADO:	09
No. DE CARGOS:	01
DEPENDENCIA:	Secretaria de Planeación e Infraestructura
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	Alcalde Municipal
NATURALEZA DEL CARGO:	Libre Nombramiento y Remoción

III. PROPOSITO PRINCIPAL
Propiciar y apoyar el crecimiento sostenible e integral de la población, asegurando la consolidación, ejecución y control del Sistema Municipal de Planeación, que armónicamente articule el crecimiento urbanístico con el desarrollo social, económico y ambiental del municipio, promoviendo la participación ciudadana, garantizando la oferta eficiente de la infraestructura necesaria para contribuir al fortalecimiento de la competitividad local, la preservación de los recursos naturales, del patrimonio, el espacio público, la mayor cobertura de servicios públicos acorde con las proyecciones de desarrollo integral y crecimiento poblacional del municipio, dando cumplimiento a la legislación y normatividad vigente y en concordancia con la misión y la visión del Municipio.

La secretaria de Planeación ha estado atenta al seguimiento y ejecución de los contratos propios encargados como supervisor en su ejecución mediante el seguimiento y control en la parte administrativa, financiera y de cumplimiento de requisitos técnicos y coordinación en el cumplimiento de metas establecidas en el plan de desarrollo municipal.

Otra responsabilidad que tuvo la Secretaria de Planeación durante esta vigencia fue la del control, seguimiento y administración del banco de proyectos de inversión Municipal mediante la Administración del SSEPI el cual contiene la información de los proyectos de inversión formulados y ejecutados durante esta vigencia así como la responsabilidad de su formulación en las diferentes fases, para lo cual se entregan las claves y usuario de la administración de esta plataforma, igualmente se entrega una copia física de los archivos

relacionados a los principales proyectos formulados en la vigencia, los cuales se encuentran archivados y clasificados para consulta.

En la parte de los diferentes Comités y Consejos del Municipio se coordinaron y ejecutaron actividades en los siguientes: El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres en el cual esta secretaria se desempeñó como La secretaria técnica y en donde se desarrollaron diferentes actividades, las cuales se describen en el reglamento técnico del CMGRD de Rionegro Santander. Esta secretaria también se desempeñó como coordinadora en la formulación, evaluaron y aprobaron proyectos de inversión para ser ejecutados con Recursos de Regalías. Igualmente se ejerce la secretaria técnica del comité permanente de estratificación que coordina la correcta aplicación de la estratificación para el cobro de los servicios públicos domiciliarios en el municipio.

En cuanto a la regulación de ordenamiento del Municipio de Rionegro Santander y sus usos de suelos la secretaria de Planeación reviso y aprobó las licencias de construcción, de subdivisión y de reconocimiento presentadas en el despacho teniendo como base el EOT y sin que estas vayan en contra de este y en concordancia con la normativa vigente.

En cuanto a la parte documental la secretaria de Planeación estuvo al pendiente de verificar y responder los diferentes requerimientos ya sea de los entes de control como la Contraloría, Procuraduría, etc., como de las diferentes entidades y la ciudadanía en general en busca de brindar soluciones que redunden en mejoramiento de la calidad de vida y por ende el desarrollo del Municipio.

En el campo de los programas de Gestión se desarrolló el seguimiento al Plan De Desarrollo 2020-2023 "RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL", al Esquema de Ordenamiento Territorial como los dos programas de importancia y que condensan los demás programas además de implementar acciones para el cumplimiento de estos, también se realizó control y seguimiento a los programas ambientales del Municipio tales como el PGIR's (Plan de gestión de residuos sólidos), AYUEDA (Ahorro y uso eficiente del agua), PSMV (Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos), así como hacer parte del CIDEA (Comité Inter institucional de Educación Ambiental), además dentro de la Ejecución y apoyo de estos programas se tuvo en cuenta y se desarrollaron actividades en apoyo del Consejo territorial de Planeación así como su actualización y reactivación.

Otra de las actividades desarrolladas fue la de elaborar y presentar diferentes informes ya sea informes técnicos que permitían desarrollar actividades, contratos de necesidades propias de la comunidad, así como presentar los diferentes informes a los entes de control para la evaluación de la Gestión de la Administración Municipal.

Luego de exponer de manera general las actividades desarrolladas por la secretaria de Planeación Municipal durante el periodo junio 2020 - 2023 un aspecto importante a resaltar fue la búsqueda de mejoramiento continuo dentro de la evaluación y las relaciones interpersonales de esta secretaria con la Comunidad con los compañeros de trabajo y con el personal a cargo de esta dependencia.

1. SERVICIOS PUBLICOS

Resultado del Monitoreo de los recursos del sistema general de Participaciones para agua potable y saneamiento básico por Municipio, a 30 de junio de 2023.

El Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, elabora anualmente, el informe de monitoreo de los recursos del sistema general de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, que contiene los resultados de los indicadores específicos, estratégicos y el nivel de riesgo en la actividad de monitoreo, con el fin de priorizar los municipios que serán objeto de seguimiento y control por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP, en virtud de la estrategia definida en el Decreto Ley 028 de 2008, y la Resolución MVCT 1010 del 2021.

Se tiene en cuenta para este monitoreo la información reportada por los entes territoriales en el Formulario Único Territorial -FUT y en la Categoría Única de Información Presupuestal -CUIPO, cargues al Sistema único de Información – SUI, Cargues al Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural – SINAS, análisis de calidad de agua (IRCA) tomados por la secretaria de Salud departamental y reportadas al SINAS, entre otros.

Se cuenta actualmente con una calificación del 46%, estando en riesgo medio. Los factores a mejorar, enfocados al área de planeación e infraestructura, para incrementar la calificación ante el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, son:

- Disminución IRCA RURAL.
- Se requiere planta de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana.

El informe de monitoreo de los recursos, puede ser revisado, en el siguiente link:
<https://minvivienda.gov.co/monitoreo-los-recursos-del-sgp-apsb/informes-de-monitoreo-sgp>

El Municipio está vinculado al Plan Departamental de Aguas - PAP – PDA de su departamento

Si la respuesta es **SI**: Adjunte el Convenio de cooperación y apoyo financiero PAP-PDA suscrito con el gestor (Revisar compromiso de recursos y vigencia). Si la respuesta es **NO**: Establecer los recursos disponibles según la fuente (SGP- Recursos propios).

SI. Se adjunta convenio No.1415 de 2010, junto a OTRO SI 1 y OTRO SI 2, con vigencia hasta 2023 (Destinación del 40%). Se adjunta formato para presentación al honorable concejo Municipal. Ver anexo magnético No. 01 de la presente acta.

ITEM	VALOR
Recursos recaudados PDA a 30 de septiembre de 2023	\$507.155.559,00
Rendimientos PDA a 30 de septiembre de 2023.	\$ 139.658.252,21
CDR'S EXPEDIDOS PDA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 361.234.194,40

Recursos Girados vigencias 2020 a 2023 \$ 226.029.908,00

Recursos disponibles PDA a 30 de septiembre de 2023 \$ **285.579.616,81**

Datos tomados de PDA y secretaria de hacienda Municipal

Adjuntos magnéticos:

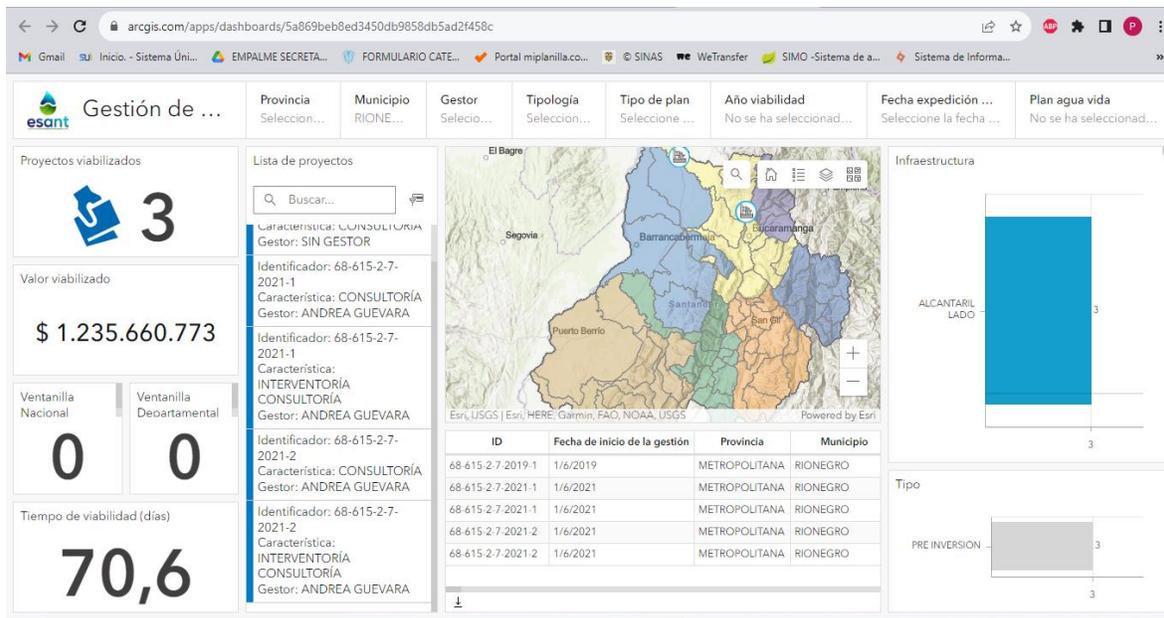
No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	Pdf- Convenio de cooperación 1415 de 2010	8 páginas
2	Pdf- Convenio de cooperación 1415 de 2010-2010_000000001415_0	200 páginas
3	Pdf- 2010_000000001415_0-107-200	94 páginas
4	Pdf- 2010_000000001415_0-107-200	6 páginas
5	Pdf- OTRO SI 01	24 páginas
6	Word - MODELO ACUERDO PARA VINCULACIÓN PDA RIONEGRO.	4 páginas

Proyectos ejecutados:

Se cuenta con la inclusión del Municipio de Rionegro, en la aplicación ARCGIS de la ESANT SA ESP, en el link:

<https://www.arcgis.com/apps/dashboards/5a869beb8ed3450db9858db5ad2f458c> en donde se demuestran un total de tres (03) proyectos, entre ejecutados y en ejecución.

Pantallazo: Aplicación ARCGIS- ESANT SA ESP



Fuente: ESANT SA ESP -

<https://www.arcgis.com/apps/dashboards/5a869beb8ed3450db9858db5ad2f458c>

Se evidencia un total de inversión de \$ 1.235.660.773 millones.

De acuerdo a la priorización y estado de los sistemas de alcantarillado encontrados colapsados, la administración Municipal, incluyó en el plan de acción de la ESANT SA ESP, los siguientes proyectos, los cuales fueron desarrollados en el cuatrenio, contratados por el PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS – PDA y aporte del Municipio de Rionegro

ITEM	OBJETO	VALOR	ESTADO
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ACTUALIZACIÓN Y VIABILIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER, EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 330 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES APLICABLES	\$ 512.524.946	EN EJECUCIÓN
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIO-AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ACTUALIZACIÓN Y VIABILIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER, EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 330 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES APLICABLES	\$ 81.490.024	EN EJECUCIÓN
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ACTUALIZACIÓN Y VIABILIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE SAN RAFAEL DE LEBRIJA, DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER, EN CONCORDANCIA	\$ 360.802.593	EN EJECUCIÓN

CON LA RESOLUCIÓN 330 DE 2017 Y DEMÁS
NORMAS VIGENTES APLICABLES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA, SOCIO-AMBIENTAL Y JURÍDICA
PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA
ACTUALIZACIÓN Y VIABILIZACIÓN DEL PLAN
MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO
URBANO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO,
SANTANDER, EN CONCORDANCIA CON LA
RESOLUCIÓN 330 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS
VIGENTES APLICABLES

\$57.609.016

EN EJECUCIÓN

3 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y
MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL CASCO URBANO
Y EL CENTRO POBLADO DE SAN RAFAEL Y
FORMULACIÓN DE LOS DEMÁS CENTROS
POBLADOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO
SANTANDER - ESANT-CM-016-19

\$ 223.234.194

LIQUIDADO -
ENTREGADO

4 SIASAR: Matriz de comunidades.

NA

TERMINADO

Dado, a que no se contaba con un análisis detallado, o listado de los sistemas de suministro de agua rural, estado de saneamiento básico rural, disposición, tratamiento y/o aprovechamiento de residuos sólidos, se solicitó por la administración Municipal, mediante oficio SPI-589-2020, la vinculación del Municipio de Rionegro, en el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA SANEAMIENTO Y RURAL – SIASAR.



Se obtiene de la ejecución de éste programa, el estado diagnóstico de un total de noventa y dos (92) veredas, o comunidades, analizando, número de viviendas por comunidad, viviendas sin batería sanitaria, viviendas con batería sanitaria en deterioro, viviendas sin

unidad séptica, viviendas sin tanque de almacenamiento propio, destino final residuos sólidos, sistemas asociados en la comunidad, N° usuarios del sistema en la comunidad nombre del prestador. estado de legalización, concesión de agua, representante del sistema, numero de contacto, nombre del centro educativo de la vereda (tipo de abastecimiento de agua, nombre del sistema, solución individual, estado de las baterías sanitarias (bueno, malo, regular), almacenamiento de agua propio en litros, infraestructura de la capacidad (tipo de fuente , nombre de la fuente, tipo de captación, año de construcción, estado de la infraestructura, coordenadas captación del sistema, infraestructura de sedimentación, línea de conducción, planta de tratamiento de agua potable, infraestructura de almacenamiento, redes de distribución, cantidad y calidad del agua y observaciones generales.

VARIABLES PRINCIPALES:

- **Cobertura acueducto (rural – urbano):**

Cobertura de sistema de abastecimiento de agua en la zona urbana es del 99%.
Cobertura de sistema de abastecimiento de agua, en la zona rural, es del 54%.

Los demás predios del Municipio de RIONEGRO, actualmente cuentan con soluciones individuales, tales como tanques de almacenamiento de aguas lluvias y superficiales y mangueras, aljibes, pozo perforado, como se puede evidenciar en el documento de comunidades SIASAR.

- **Continuidad servicio acueducto (horas /día):**

Actualmente la continuidad del servicio público de acueducto en el casco urbano, es en promedio de 19 horas. En eventuales procesos de reposición de redes y/o daños en aducción y distribución, se hacen las respectivas suspensiones.

- **Cobertura Alcantarillado (rural – urbano):**

La cobertura del servicio público de alcantarillado en área urbana del Municipio de Rionegro, es del 98%, ya que algunos predios no cuentan con las conexiones a las redes matrices del sistema (en proceso de conexión, zonas periféricas).
En el área rural, el porcentaje de cobertura, es del 23.3%, dado que, por existir tantos predios dispersos, la construcción de sistemas interconectados de alcantarillado, es económicamente inviable, en la actualidad.

Se cuenta con pozos sépticos y otras soluciones individuales para la disposición de los residuos líquidos generados, en los predios rurales dispersos y centros poblados.

- **Porcentaje de tratamiento de aguas residuales en el municipio:**

Actualmente no existe tratamiento de aguas residuales en el área urbana del Municipio de Rionegro. Todas las aguas son vertidas directamente a los cuerpos de agua.

- **Cuenta con sitio de disposición final (relleno sanitario o planta de tratamiento de residuos):**

No. Se realiza la disposición final en el sitio denominado el Carrasco, en la ciudad de Bucaramanga, administrado por la Empresa de Aseo de Bucaramanga.



- **Porcentaje de residuos sólidos que son reciclados:**

Dado el sistema de aprovechamiento en el Municipio de Rionegro, se estima que el porcentaje de aprovechamiento es del 30% de los residuos generados actualmente.

- **Realiza recolección selectiva de residuos (orgánicos – no orgánicos):**

Se realiza recolección selectiva, de residuos reciclables, mas nó, de residuos orgánicos.

- **Frecuencia semanal de recolección de residuos sólidos en el casco urbano:**

Actualmente en el área urbana del Municipio, se está llevando a cabo el proceso de recolección de residuos sólidos tres veces por semana. El área rural del Municipio, se realiza de la siguiente manera:

- Centro poblado llano de palmas, quincenal.
- Semanal día viernes Papayal.
- Semanal día jueves – San Rafael.
- Semanal, día lunes: Balneario y centro poblado La Ceiba.
- Las demás zonas rurales del Municipio, cuenta con soluciones individuales no legalizadas (quemadas, fuentes hídricas, comida de animales, entre otras).

- **Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos urbano implementado:**

El porcentaje de ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos urbano radicado, es del 50%, ya que, con la ejecución del proyecto del Plan Maestro de alcantarillado, se lograron cumplir gran cantidad de metas.

El porcentaje de ejecución de los Planes de Saneamiento y manejo de vertimientos rurales, es del 45%

- **Pago de subsidios (urbano – rural):**

El pago de los subsidios por la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, se realiza, de acuerdo a la normatividad vigente. Actualmente, solo se cancelan subsidios al prestador EMSERVIR ESP (área urbana y rural). No existe radicado hasta la fecha, de otros prestadores del Municipio, solicitando subsidios.

Se resume en la siguiente tabla, los subsidios otorgados durante el cuatrenio 2020 – 2023 y hasta el mes de septiembre de 2023.

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
2020	215,000,000	30,709,281	315,000,000	560,709,281
2021	109,365,928	53,191,572	417,442,500	580,000,000
2022	109,711,936	50,595,752	348,209,992	508,517,680
2023	88,019,465	40,577,271	262,718,470	391,315,206

522,097,329	175,073,876	1,343,370,962	2,040,542,167
--------------------	--------------------	----------------------	----------------------

Se encuentra en ejecución el convenio 058 de 2023, cuyo objeto es: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 142 DE 1994, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RIONEGRO – SANTANDER, EMSERVIR ESP, el cual quedará por liquidar, ya que, debido a que se realiza facturación mes vencido, los valores cobrados por subsidios deben ser solicitados una vez culmine el proceso de recaudo y/o verificación de metros cúbicos facturados, es decir, en enero de 2024, se girarán los valores por concepto de subsidios referentes a la facturación del mes de diciembre de 2023.

RESUMEN CONVENIOS PARA TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS

VIGENCIA	No. DE CONVENIO	VALOR INICIAL	TOTAL GIRADO
2020	Convenio No. 035 de 2020.	\$ 560,709,281	\$ 560,709,281
2021	Convenio No. 036 de 2021.	\$ 580.000.000	\$ 580,000,000
2022	Convenio No. 150 de 2022.	\$ 600.000.000	\$ 508,517,680
2023	Convenio No. 058 de 2023.	\$ 600.000.000	\$ 391,315,206

De acuerdo a la tabla anterior, para la vigencia se presentan los valores girados a septiembre de 2023.

Se recibe por parte del prestador EMSERVIR ESP, proyección de subsidios para la vigencia 2024, por un valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000).

Se precisa que, el parágrafo 2 del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, estipula que, de los recursos de la participación para agua potable y saneamiento básico de los municipios clasificados en categorías 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª, deberá destinarse mínimo el quince por ciento (15%) de los mismos a la actividad de otorgar subsidios, a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.

- **Funcionamiento el Fondo de solidaridad y Redistribución de los ingresos:**

El fondo de solidaridad y redistribución de ingresos se encuentra en funcionamiento administrativa y contablemente, existe Acuerdo No. 063 del 04 de marzo de 1999. Dado a que los recursos del SGP APYSB se trasladan a las respectivas cuentas contables y al prestador de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

- **Índice de Riesgo de Calidad del Agua - Decreto 1575 de 2007. (año reciente)**

De acuerdo a la certificación sanitaria vigencia 2022, se presenta un IRCA mp de 8.977 % y se expide la certificación FAVORABLE, hay que tener en cuenta que, en

dicha certificación, se tienen en cuenta las muestras tomadas a nivel rural, en donde el IRCA, se encuentra alto.

Se debe notificar a la secretaria de salud departamental, anualmente, para que genere la certificación sanitaria, respuesta a circular solicitada, con número total de habitantes, sistemas de acueductos urbanos, total de viviendas, conexiones domiciliarias, porcentajes de personas que reciben agua para consumo humano (redes, pilas, carro tanque, otros).

ACUEDUCTO.

Se exponen a continuación las principales acciones de gestión en lo referente al servicio público de acueducto, sistemas de suministro de agua rural, soluciones alternativas, entre otros.

- **PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO - PMAL:** No existe a la fecha, un plan maestro de acueducto, para el área urbana ni rural, estructurado de acuerdo a la normatividad vigente.
- **PUEAA:** Dentro de la ejecución del plan Municipal de Desarrollo, se establece la meta de Actualizar e implementar el Plan Uso Eficiente y Ahorro del agua PUEAA, teniendo en cuenta que, con este documento, se establece las acciones pertinentes para mantener la continuidad, cobertura y calidad de la prestación del servicio de acueducto, en el área urbana del Municipio de Rionegro. El PUEAA, del área urbana del Municipio de Rionegro, se encuentra actualizado y en proceso de aprobación. Dicho documento, reposa en el archivo de la empresa prestadora del servicio público domiciliario de acueducto o en la página web, en el link: [https://www.emserviresp.gov.co/files/PUEAA_\(1\).pdf](https://www.emserviresp.gov.co/files/PUEAA_(1).pdf) . Se logró dar cumplimiento a la actualización e implementación del Plan de Uso Eficiente y Ahorro del agua - PUEAA, mediante estructuración de convenio interadministrativo con la empresa prestadora del servicio de acueducto en el área urbana del Municipio - EMSERVIR ESP, dicho documento, se ejecuta directamente por la empresa prestadora del servicio de acueducto - EMSERVIR ESP. Dicho documento se encuentra radicado por EMSERVIR ESP, ante la CDMB, mediante código No. 18322 de fecha 10 de diciembre de 2021, es decir, a la fecha de radicación del presente informe, no se cuenta con resolución de aprobación el PUEAA, por parte del ente ambiental CDMB.

Dentro de los programas estipulados en el PUEAA, se encuentran los enfocados a la reposición de redes (distribución, aducción, conducción), optimización operacional para gestión de pérdidas técnicas, monitoreo de redes de conducción y aducción, instalación de macro y micro medidores, promover y fortalecer la cultura ambiental en los grupos de interés, educación ambiental a los usuarios del servicio, aplicación de tecnologías de bajo consumo, administración y conservación de zonas estratégicas, adquisición de predios en zonas de recargas hídricas, descontaminación de zonas productoras de agua, planes de seguridad del agua, mejoramiento del IRCA e IRABA, certificación en competencias laborales.

La temática en el área urbana, concerniente a reposición de redes, micro y macro medición, concertación de puntos de muestreo, competencias laborales, sectorización, consumos, las debe evidenciar la empresa prestadora del servicio de acueducto.

- **PLAN DE CONTINGENCIA:** De acuerdo a la Resolución No. 154 del 19 de marzo de 2014 y 549 de 2017, se planteó, por la empresa prestadora del servicio público de acueducto – EMSERVIR ESP, el PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIAS ACUEDUCTO, cumpliendo con los lineamientos mínimos para actuar ante las principales emergencias asociadas a la prestación del servicio público de acueducto, sin embargo, no contempla el evento de DESABASTECIMIENTO Y/O SEQUIA. Dicho documento reposa en las instalaciones de EMSERVIR ESP y se anexa en la presente acta y se debe actualizar anualmente de acuerdo a los sucesos técnicos y ambientales.
- **4 CONCIENTIZACIÓN.** Se realizaron durante el cuatrenio, concientizaciones en temas de ahorro y uso adecuado y eficiente del agua de consumo humano, en el área urbana del Municipio, enfocándose a la reducción de pérdidas y disminución de consumo.
- **CONCESION DE AGUAS:** La concesión de aguas del área urbana del Municipio se encuentra a nombre de la empresa prestadora del servicio de acueducto – EMSERVIR ESP, y cuenta con vigencia de veinte (20) años, Resolución CDMB No. 714 del 18 de julio de 2019. Se requiere que el Municipio, realice apoyo a la zona rural dispersa y centros poblados, en temáticas de concesiones de agua, teniendo en cuenta el artículo 274 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 (Gestores comunitarios del agua - 4. Las comunidades organizadas que requieran consumos de agua con caudales inferiores a 1,0 litros por segundo (lps), no requerirán concesión de aguas; sin embargo, deberán inscribirse en el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico. Para esta excepción, se deben cumplir las siguientes condiciones: El uso del agua será exclusivamente para consumo humano en comunidades organizadas localizadas en el área urbana y, en el caso de las ubicadas en área rural, el uso será exclusivo para la subsistencia de la familia rural, siempre y cuando la fuente de abastecimiento no se encuentre declarada en agotamiento o en proceso de reglamentación), el Decreto 1210 de 2020 (Adiciona el 1076 de 2015 – Registro de usuarios del recurso hídrico), Resolución conjunta MVCT – MIN SALUD No. 622 de 2020 – Protocolo de inspección y vigilancia.

Que, a efectos de dar cumplimiento al Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, que establece “Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales.

Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del acuerdo del consejo directivo 1279 de noviembre 28 de 2014, el cual busca la preservación, restauración, conocimiento y disfrute de la reserva delimitada y alinderada denominada PARQUE NATURAL REGIONAL – BOSQUE DE MISIGUAY, se hace necesario adquirir un Bien Inmueble Rural que tendrá como única destinación de restauración y preservación.

El Inmueble identificado, a la fecha, que cumple con las especificaciones establecidas por la normatividad ambiental, se segrega de un Predio de mayor extensión, identificado con

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

11

 www.rionegro-santander.gov.co
 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

cedula catastral No. 68-615-00-01-0021-0105-000 y matricula inmobiliaria No. 300-83389, ubicado en la región de Villa Paz predio denominado LA ESPERANZA del Municipio de Rionegro Santander, de propiedad del señor OSCAR MAURICIO CRISTANCHO SIERRA identificado con c.c. 91.537.867 del Municipio de Bucaramanga Santander, con un área total de treinta y cinco hectáreas cero metros cuadrados (35 has+ 0000 m²), la secretaría de planeación radicó solicitud Radicado CDMB 12003 de 19 de julio de 2023. Donde solicitan para el predio identificado con el código catastral No 00-01-0021-0105-000, del municipio de Rionegro, si se encuentra dentro de la Zona de Importancia Estratégica para la Regulación y Calidad Hídrica. ZIERCH, del Municipio de Rionegro. a lo cual corresponde lo siguiente: El polígono correspondiente al predio identificado con el código catastral No 00-01-0021-0105-000, del municipio de Rionegro, con un área total aproximada de 23,01 hectáreas, se encontró que 22,35 ha del predio que corresponden al 97,13% del área total del mismo se localiza dentro de la Zona de Importancia Estratégica para la Regulación y Calidad Hídrica. ZIERCH y hace parte del Parque Natural Regional Bosques de Misiguay del área de la CDMB, resultante del análisis técnico enunciado en la presente comunicación.

Bajo el contrato 066 del 2023, se realizó el avalúo comercial y la topografía necesaria para el predio. A la fecha no se ha logrado, porque se encuentra a la espera de radicar ante el concejo municipal el proyecto de acuerdo FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE RIONEGRO – SANTANDER, PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE RURAL.

ANEXO INFORMACION NECESARIO PARA EL PROYECTO DE ACUERDO SEGÚN LINEAMIENTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL.

1. Avaluo comercial predio la esperanza	6/07/2023 5:15 p. m.	Microsoft Edge PD...	4.868 KB
2. estudio de la necesidad	6/07/2023 5:30 p. m.	Documento de Mi...	18 KB
3. Escritura predio la esperanza	6/07/2023 5:15 p. m.	Microsoft Edge PD...	1.172 KB
4. Certificaion uso de suelo	6/07/2023 5:44 p. m.	Microsoft Edge PD...	206 KB
5. Paz y salvo predio la esperanza	6/07/2023 5:30 p. m.	Microsoft Edge PD...	421 KB
6. Certificado de disponibilidad \$	1/11/2023 12:01 p. m.	Microsoft Edge PD...	235 KB
7. Certificado libertad y tradicion predio ...	6/07/2023 5:30 p. m.	Microsoft Edge PD...	80 KB
8 concepto ambiental	2/11/2023 2:44 p. m.	Microsoft Edge PD...	1.239 KB
8. Concepto ambiental	1/11/2023 11:50 a. m.	Microsoft Edge PD...	518 KB
9. Bosques de Misiguay_Acuerdo_del_Co...	6/07/2023 5:11 p. m.	Microsoft Edge PD...	533 KB
10. Plan_de_manejo_drmi_el_aburrido	6/07/2023 5:14 p. m.	Microsoft Edge PD...	7.379 KB
11. resolucion de subdivision	21/11/2023 10:06 a. m.	Microsoft Edge PD...	4.261 KB
12. Escritura villavicencio predio del mun...	6/07/2023 5:30 p. m.	Microsoft Edge PD...	662 KB
cdmb certificar 1%	18/07/2023 3:22 p. m.	Microsoft Edge PD...	449 KB
Correo de Gobierno en Linea Colombia ...	18/07/2023 3:25 p. m.	Microsoft Edge PD...	66 KB

● PROYECTOS DE ACUEDUCTO:

Dados los altos requerimientos y/o solicitudes de inversión en el sector de agua potable, sistemas de suministro de agua rural, del Municipio de Rionegro - Santander, se priorizaron secuencialmente inversiones. Se mencionan a continuación, los proyectos ejecutados, no culminados, en procesos de ejecución y viabilización.

ESTUDIOS, DISEÑOS Y VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PAPAYAL, MUNICIPIO DE RIONEGRO – SANTANDER.

Se firmó junto a la empresa GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, LLC Sucursal; Convenio de Cooperación Misional, con el objeto de realizar el apoyo al fortalecimiento institucional para la estructuración y gestión de proyectos en el Municipio de Rionegro, convenio que

llevó a la estructuración de los ESTUDIOS, DISEÑOS Y VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PAPAYAL, MUNICIPIO DE RIONEGRO – SANTANDER. Se entregó al Municipio de Rionegro los documentos magnéticos con los respectivos estudios y diseños. Dichos estudios fueron gestionados por el Municipio de Rionegro, en el marco de ejecución del Convenio de Cooperación, por un valor de \$105.000.000 millones. Se radió por parte del Municipio, ante el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio y se encuentra en proceso de viabilización, con el objeto de: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PAPAYAL, MUNICIPIO DE RIONEGRO – SANTANDER, radicado inicial, de código 2022ER0023460 del 22 de febrero de 2022, 2023ER0006093 del 19 de enero de 2023, 2023ER0092768 del 21 de julio de 2023, 2023ER0100321 del 10 de agosto de 2023, 2023ER0100619, 2023ER0100638 del 11 de agosto de 2023, 2023ER0103067 del 17 de agosto de 2023, 2023ER0106919 del 28 de agosto de 2023, 2023ER0110639 del 05 de septiembre de 2023, 2023ER0115243 del 16 de septiembre de 2023, 2023ER0116554 del 20 de septiembre de 2023, 2023ER0119438 del 27 de septiembre de 2023. Se presupuesta el valor del respectivo proyecto en \$2.098.632.861,40.

Estado actual del proceso de viabilización:

• **LOGROS**

- Se logró asegurar el acceso a subsidios para el servicio de acueducto a más de 1891 usuarios, mensualmente, para la vigencia.
- Se incrementó cobertura urbana del servicio de acueducto de 89% al 99%.
- Concepto sanitario favorable municipal a 2022: Favorable. Bajando IRCA de 18.43 2019 a bajó a 8.2.
- Diagnóstico real de las comunidades rurales.

• **RECOMENDACIONES ACUEDUCTO:**

- Estructuración y ejecución del Plan Maestro de acueducto urbano y centros poblados.
- Priorización a centros poblados, en estructuración y ejecución de planes maestros de acueducto.
- Acompañamiento en el mejoramiento y optimización, del sistema de acueducto urbano.
- Ejecución de proyecto denominado OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PAPAYAL.
- Inversión sistemas de potabilización de agua portátil, en el área rural, viables para el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio.
- Mejoramiento de infraestructura y acompañamiento técnico, en sistema de suministro rural denominado COSALTIGRA, dado a que es el único sistema de suministro de agua rural, formalizado ante la Superintendencia de Servicios Públicos y puede acceder a subsidios del ente Municipal, una vez potabilicen el agua; ya que cuentan

con micromedición. Estructuración de un Plan de Gestión. Requieren mejoramiento en procesos de potabilización y almacenamiento.

- Inclusión subsidios de acuerdo al Decreto 1697 de 2023.
- Asistencia técnica, administrativa y operativo a sistemas de suministro de agua rural, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Banco de materiales para apoyo a pequeños sistemas de suministro de agua o abastos de agua.

• **TOTAL INVERSIÓN ACCESO AL AGUA:**

	VIGENCIA (VALORES EN PESOS)				TOTAL
	2020	2021	2022	2023	
SUBSIDIOS	215,000,000	109,365,928	109,711,936	88,019,465	522,097,329
CONTINUIDAD	24,458,548	24,932,880	26,202,372	885,981,498	961,575,298
COBERTURA	0	0	110,936,685	207,965,708	318,902,393
CALIDAD	0	19,800,000	105,000,000	0	124,800,000
TOTAL	239,458,548	154,098,808	351,850,993	1,181,966,671	1,927,375,020

• **ALCANTARILLADO:**

Se exponen a continuación las principales acciones de gestión en lo referente al servicio público de alcantarillado y soluciones individuales de alcantarillado.

• **PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO**

La Administración Municipal, realizó en la vigencia 2020, la radicación del Plan de Acción del Municipio, para la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento básico, para el cuatrienio, incluyendo la meta del plan maestro de alcantarillado, dentro del componente de alcantarillado. Se estructuró el proyecto, por parte del Municipio de Rionegro, presentándose, finalmente, ante la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER - ESANT SA ESP, en el mes de junio de 2021. Se gestionó por la Administración Municipal la realización del aporte del Plan Departamental de Aguas y finalmente se contrata, directamente, por la ESANT SA ESP, los "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ACTUALIZACIÓN Y VIABILIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER, EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 330 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES APLICABLES, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ACTUALIZACIÓN Y VIABILIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE SAN RAFAEL DE LEBRIJA, DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER, EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 330 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES APLICABLES

• **PSMV:**

El Municipio de Rionegro, realizó la gestión, ante la empresa de Servicios Públicos de Santander - ESANT SA ESP, para la formulación de los Planes de Saneamiento y manejo de vertimientos del área urbana del Municipio y Centros poblados de Papayal y San José de Los Chorros, mediante contrato de consultoría ESANT SA ESP, No. 091 de 2020 de objeto: "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

DEL CASCO URBANO Y EL CENTRO POBLADO DE SAN RAFAEL Y FORMULACIÓN DE LOS DEMÁS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER, del 24 de junio de 2019, por un valor de \$ 223.234.194.4. Dichos planes (Área urbana, Papayal, San Rafael y Los Chorros), fueron radicados ante el ente ambiental, Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, mediante radicado CMMB No. 2439 del 25 de enero de 2021. Se aprueba el documento PSMV para los centros poblados de Papayal y Los Chorros, mediante Resolución CDMB No. 1768 del 07 de diciembre de 2022. El documento PSMV del Centro Poblado San Rafael, es aprobado, mediante Resolución CDMB No. 1769 del 07 de diciembre de 2022. sin embargo, el documento del área urbana del Municipio de Rionegro, se recibieron consideraciones y solicitud de modificaciones **dos (02) años después**, mediante oficio de radicado CDMB No. 0457 del 19 de enero de 2023.

Debido a que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER – ESANT SA ESP, ejecutó el proyecto de actualización de los PSMV y El Municipio de Rionegro, recibió el día 19 de enero de 2023, oficio de Radicado CDMB 00457, con la Evaluación documento técnico de Actualización del PSMV del casco urbano del Municipio de Rionegro, Santander, en donde se solicita, entre otros: "... deberán realizar los ajustes pertinentes al documento de actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV y presentarlo nuevamente en un término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el presente informe técnico...".

El Municipio de Rionegro, informó a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER – ESANT S.A. E.S.P. y al consultor, mediante correo electrónico de fecha 24 de enero de 2023, el requerimiento de modificaciones del documento PSMV urbano, incluido en la ejecución del contrato de consultoría 091-2020.

Se realizaron mesas técnicas de trabajo y discusión de entrega de información, los días:

FECHA	LUGAR	TEMÁTICA
06 DE MARZO DE 2023	ESANT SA ESP	Identificación de acciones a seguir y responsables
27 DE MARZO DE 2023	REUNIÓN VIRTUAL	Establecimiento de responsabilidades para dar respuesta al requerimiento CDMB 00457 de 2023.
23 DE MAYO DE 2023	REUNIÓN VIRTUAL	Reunión con el fin de revisar requerimientos y solicitudes de la CDMB, respecto al oficio 00457 de 2023.
22 DE JUNIO DE 2023	CDMB	Concretar con el ente ambiental la entrega de documentación, por parte del CONSULTOR, en donde se compromete a la entrega de los documentos.
02 DE AGOSTO DE 2023	VIRTUAL	Revisar los ajustes realizados al PSMV del Municipio de Rionegro, los cuales fueron enviados por el consultor para validación del Municipio.

06 DE SEPTIEMBRE DE 2023	ESANT SA ESP	Identificación junto a la ESANT SA ESP, para la identificación específica de los incumplimientos por parte del consultor, de acuerdo al contrato de consultoría 091-20. Se les remitió acta a todos los actores, incluyendo el consultor del proyecto. No se presentó la empresa consultora.
--------------------------	--------------	--

Se encuentra en Revisión, el documento del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos, para el área urbana del Municipio de Rionegro, por parte de la autoridad ambiental.

El PSMV se encuentra actualmente, a nombre tanto del ente territorial, como de la empresa prestadora EMSERVIR ESP, sin embargo, se solicitó, al ente ambiental CDMB, la modificación del AUTO No. 0096 del 03 de marzo de 2022," Por medio del cual se inicia un trámite administrativo ambiental de Evaluación y Aprobación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Se radicó en forma conjunta los respectivos planes de saneamiento y manejo de vertimientos, tanto para el área urbana y rural, Existe un prestador del servicio de alcantarillado en la zona urbana del Municipio, identificado como EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RIONEGRO-SANTANDER, identificado con NIT No. 800.194.163-6, Fue La empresa EMSERVIR E.S.P, quien realizó el pago por concepto de "Evaluación Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - liquidación PSMV URBANO, RIONEGRO", NO fue el Municipio de Rionegro. Es importante aclarar que la empresa EMSERVIR E.S.P, como prestador del servicio de alcantarillado en la zona urbana, debe, dar cumplimiento al Artículo 19 de la Resolución 631 de 2015, que comenta: ..."Los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, (PSMV) deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 del Decreto número 3930 de 2010, modificado por el artículo 80 del Decreto número 4728 de 2010, o aquel que lo modifique o sustituya...", así como al artículo 39 del Decreto 3930 de 2010 que establece: ..."Artículo 39. **Responsabilidad del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado.** El prestador del servicio de alcantarillado como usuario del recurso hídrico, deberá dar cumplimiento a la norma de vertimiento vigente y contar con el respectivo permiso de vertimiento o con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV reglamentado por la Resolución 1433 de 2004 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. Por lo anterior, el ente territorial solicitó que fuese modificado el AUTO 00096 DE 2022, en su estructura y los artículos 1, párrafo segundo, artículo tercero, y sea la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RIONEGRO- SANTANDER – EMSERVIR E.S.P, identificado con NIT No. 800.194.163-6, la responsable del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV del ÁREA URBANA del Municipio de Rionegro y NO, el Municipio de Rionegro, ya que como prestador del servicio de alcantarillado, EMSERVIR E.S.P, debe realizar seguimiento y cumplimiento al PSMV, así como el pago de los costos por servicio de evaluación, de acuerdo a las Resoluciones CDMB 1182 de 2014 y 041 del 25 de febrero de 2020. Sin embargo, de acuerdo a todo lo anterior, se ratificó por parte de la CDMB, el auto 00096 de 2022 y se estructuró la Resolución No. 744 del 16 de septiembre de 2022.

- **CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS:** El Municipio de RIONEGRO, realizó caracterización, en la vigencia 2020, en el marco de ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos y en la vigencia 2021, por la ejecución del Plan Maestro de alcantarillado, caracterizaciones en la zona rural. La empresa EMSERVIR ESP, ha realizado caracterización de vertimientos anualmente, en la zona urbana del Municipio.



- **COBERTURA ALCANTARILLADO:** Al inicio de la vigencia 2020, se contaban con una cobertura del 95%, con 1857 suscriptores y actualmente se cuenta con 2078, equivalentes al 98%. Se cuenta con una cobertura del sistema de alcantarillado interconectado rural del 23.33%.
- **REPOSICIÓN DE REDES:** Se realizó la reposición, de un total de sesenta y dos (62) metros lineales de red de alcantarillado en el área urbana del Municipio. El impacto causado, se enfoca a la continuidad de la prestación del servicio público de alcantarillado.

Vigencia 2020: Área urbana. Reposición de un tramo (6m) de tubería de 8", en el sector de puerto amor

Vigencia 2021: Área urbana. Mantenimiento preventivo colectores del servicio.

Vigencia 2022: Área urbana. Construcción de cincuenta (50) metros lineales de red de alcantarillado.

Optimización del sistema de bombeo del alcantarillado del centro poblado de San José de Los Chorros.

Vigencia 2023.

Urbana:

Reposición de dieciséis (16) metros lineales.

Ampliación de cobertura – Reposición de alcantarillado: 656.91 ml

Rural:

Papaya: Reposición red matriz 436 ml – 438 Pavimentados

Construcción de 50 domiciliarias Alcantarillado y acueducto

Los Chorros: Instalación 50 Domiciliarias de acueducto

Mantenimiento y Pavimentación 390 ml

- **PTAR:** El área urbana y centros poblados del Municipio de Rionegro, no cuentan con sistema de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, en el documento PSMV, se encuentra planteado para la ejecución, así mismo, en el documento socializado hasta la fecha, del Plan Maestro de Alcantarillado (Urbano y San Rafael), quedan ubicados los tres puntos y predios (nuevos), en los cuales podrían ser construidas las respectivas plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas. Se cuenta, en el centro poblado de Cuesta Rica, con sistema de recolección de aguas residuales combinado de tipo convencional, sin embargo, no realiza el proceso de tratamiento y su descole se debe disponer, ya sea directamente a la fuente receptora.

• **PLAN DE CONTINGENCIA**

Se cuenta con plan de contingencia establecido por la empresa prestadora del servicio público de alcantarillado en la zona urbana EMSERVIR ESP, el cual reposa en sus oficinas.

• **SANCIONATORIO**

Incumplimiento de requerimiento de la CDMB del 24 de noviembre de 2017, N°. 744 del 7 de febrero de 2018, N° cumplimiento a los requerimientos de la CDMB con oficios N° 14876 del 15 de octubre de 2015, N° 1555 del 22 de febrero de 2017, N° 19093 del 24 de noviembre de 2017, N° 744 del 7 de febrero de 2018, N° 15207 del 45 de octubre de 2018, N° 949 del 1 de febrero de 2019, y N° 16199 del 24 de septiembre de 2019, referente a ajustar y modificar el PSMV aprobado mediante la Resolución 000523 del 26 de junio de 2009. En atención que "el PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS,



aprobado por la CDMB, a través de las Resolución N° 00523 de fecha 26 de junio de 2009, aprobado por el termino de 10 años, el cual tenía una fuerza vinculante hasta el mes de agosto del año 2019, lo cual era necesario ajustar y modificar antes de su vencimiento", y argumenta la CDMB, que "si bien es cierto que se viene adelantando a través de la ESANT SA ESP, actualización y formulación del PSMV, aún no se han radicado ante la corporación el documento de referencia, para ser revisado y evaluado". A todos los requerimientos judiciales, desde la parte técnica y jurídica, se les han dado respuesta.

El municipio ha garantizado la los servicios para la rehabilitación del sistema de alcantarillado mediante vehículo de succión/presión tipo VACTOR, en el centro poblado de San Rafael De Lebrija, Papayal, Los Horros y La Ceiba trabajos que se hacen principalmente cuando se presenta eventos climáticos fuertes o por manteniendo de la red.

• **LOGROS**

- Estructuración de los estudios, diseños y viabilización, del Plan Maestro de Alcantarillado del área urbana y del Centro Poblado de San Rafael.
- Se logró asegurar el acceso a subsidios para el servicio de alcantarillado a más de 1881 usuarios por mes, por vigencia.
- Realizar la reposición de redes en centros poblados como Papayal y Los Chorros.
- Se mejoró la continuidad y calidad de la prestación del servicio en el centro Poblado Los Chorros.
- Se realizaron las caracterizaciones de aguas residuales.
- Se Incrementó cobertura del servicio de alcantarillado urbano, al 98% urbano.
- Dotar a sedes educativas de sistemas de soluciones individuales de alcantarillado.

TOTAL INVERSIONES ALCANTARILLADO Y OTROS:

	VIGENCIA				TOTAL
	2020	2021	2022	2023	
SUBSIDIOS	30,709,281	53,191,572	50,595,752	40,577,271	175,073,876
CONTINUIDAD	171,379,850	62,999,796	325,372,748	3,216,835,216	3,776,587,610
COBERTURA	0	0	1,012,153,603	1,659,680,249	2,671,833,852
CALIDAD	0	0	0	0	0
TOTAL	202,089,131	116,191,368	1,388,122,103	4,917,092,736	6,623,495,338

• **RECOMENDACIONES ALCANTARILLADO**

- Se hace necesario ejecutar los planes maestros de alcantarillado, ya viabilizados, para la Zona urbana y rural.
- Ejecución de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos urbano y rurales.

- Envío de informes de cumplimiento del PSMV, de acuerdo a periodicidad establecida en la normatividad vigente.
- Proyección de reposición de redes, de acuerdo al Plan Maestro de alcantarillado urbano y rural en el centro poblado de San Rafael, según fases establecidas.
- Se recomienda, en el centro poblado de San José de Los Chorros, el uso de microorganismos eficientes (EM) con el fin de mejorar la eficiencia en la descomposición de la materia orgánica, ayudando así a disminuir la carga orgánica y mitigar olores ofensivos, mejorando la calidad oligotrófica del agua minimizando afectación al medio ambiente.
- Implementar estudios, diseños y alternativas de distribución, tratamiento, disposición y tratamiento, de aguas residuales, en demás centros poblados.
- Complementar soluciones alternativas individuales de saneamiento básico, de acuerdo requerimientos y aceptaciones, del ministerio de vivienda, ciudad y territorio (RAS).
- Fortalecer los esquemas diferenciales para la prestación del servicio, o formalizar prestadores del servicio público de alcantarillado, en los centros poblados. (Aseguramiento de la inversión).
- Construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, del área urbana y rural.
- Realizar la caracterización de vertimientos anualmente.
- Solicitar nuevamente, ante el ente ambiental, la aplicación del artículo 39 del Decreto 3930 de 2010 (Responsabilidad del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado).

- **ASEO:**

Se exponen a continuación las principales acciones de gestión en lo referente al servicio público de aseo y componentes alternos.

- **PGIRS:** Se recibió en la vigencia 2020 un documento PGIRS, sin adopción y con requerimientos por parte de la autoridad ambiental, en cuanto al envío de anexos. Se envió la totalidad del documento incluyendo anexos e ítems faltantes, para dar cumplimiento a lo exigido por la Resolución 754 de 2014.

El PGIRS, es adoptado mediante el Decreto No. 092 del 28 de septiembre de 2020. Se han ejecutado cada uno de los programas y actividades enfocadas, pese a los inconvenientes y alteraciones presentes, dado el cierre del sitio de disposición final, denominado EL CARRASCO.

Se enviaron durante las cuatro vigencias (2020-2023), informes al ente ambiental CDMB y se realizó informe, ante el Honorable Concejo Municipal. El porcentaje de ejecución del PGIRS, es del 80%.

De igual forma, el Municipio, ha realizado campañas de concientización a la comunidad, en temas de separación en la fuente de residuos sólidos y manejos de los mismos, código de

colores, sistemas de aprovechamiento alterno, dirigidas a la población comerciante y comunidad en general.

El ente ambiental, hace seguimiento por ley, al programa de aprovechamiento, sin embargo, se hace necesario enviar informes de todas las actividades ejecutadas, entre ellas los de RCD, de acuerdo a la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021.

Además, se realizó medición de las áreas de playas, siendo en total 450 metros, en las cuales, se debe desarrollar la actividad de limpieza de playas costeras y ribereñas.

- **DISPOSICIÓN FINAL:**

Durante el cuatrenio 2020 – 2023, se garantizó la disposición final de los residuos sólidos generados por los usuarios del servicio público domiciliario de aseo, del área urbana y rural. La disposición de estos residuos se efectuó en predio denominado El CARRASCO, administrado por la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB. Se presenta a continuación, tabla con cantidades de toneladas dispuestas, durante el cuatrenio, hasta septiembre de 2023.

TONELADAS DISPUESTAS				
MES/VIGENCIA	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
ENERO	209.63	175.29	212.26	198.57
FEBRERO	161.96	170.08	171.29	160.7
MARZO	165.06	200.41	186.39	174.5
ABRIL	160.32	204.23	183.5	176.74
MAYO	172.05	256.196	169.44	197.62
JUNIO	183.16	212.83	160.39	210.36
JULIO	191.74	213.99	142.42	213.05
AGOSTO	188.01	201.74	44.32	216.86
SEPTIEMBRE	194.78	191.24	182.29	209.54
OCTUBRE	203.96	200.02	189.4	
NOVIEMBRE	195.99	200.02	193.64	
DICIEMBRE	215.52	200.02	171.95	
TOTAL	2242.18	2426.07	2007.29	1757.94
PROMEDIO	186.85	202.17	167.27	195.33

FUENTE: Contratos de disposición final 2020 – 2023

Se evidencia un incremento del promedio mensual de toneladas dispuestas. Se resumen en la tabla anterior, las toneladas dispuestas, durante el cuatrenio, en el CARRASCO, con el fin de aportar línea base para proyecciones en estudios y diseños, de sistemas de tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos.

- **APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO:**

Se estructuraron, en el marco de la actualización del PGIRS, en la vigencia 2020, dos proyectos enfocados al aprovechamiento de residuos sólidos, los cuales hacen parte integral del archivo PGIRS.

Se realizó caracterización de los residuos sólidos, en la vigencia 2020, arrojando:

	2020									
	SOPLADO	PET	PLASTICO	CANASTA	PASTA GRUESA	ARCHIVO	CHATARRA	PASTA COLOR	CARTÓN	VIDRIO
ENERO	74	160	92	0	46	110	120	90	500	
FEBRERO	76	234	119	18	91	272	319	111	1907	3095
MARZO	157	0	53	0	67	60	223	112	290	178
ABRIL	0	144	76	0	0	267	0	0	963	0
MAYO	129	129	94	0	42	159	0	59	578	0
JUNIO	74	160	92	0	46	110	120	90	500	0
JULIO	0	1899	88	0	50	0	514	48	571	0
AGOSTO	74	160	92	0	46	110	120	90	500	0
SEPTIEMBRE	48	90	85	0	30	114	169	41	579	335
OCTUBRE	107	276	199	0	64	0	159	91	1237	509
NOVIEMBRE	70	95	78	0	18	0	42	0	723	263
DECEMBRE	153	270	194	0	71	198	201	118	1100	0
KG	962	3,617	1,262	18	571	1,400	1,987	850	9,448	4,380

Fuente: Actualización PGIRS 2020 (Kg)

Se cuenta, con viabilidad de aprovechamiento en el documento PGIRS, sin embargo, no se ha adoptado la tarifa para facturación de esta actividad complementaria del servicio. Asimismo, se solicitó a la empresa prestadora del servicio de aseo en el área urbana y algunas zonas rurales, el estudio y estimación del incentivo por aprovechamiento y tratamiento, basados en el Decreto MVCT No. 802 del 16 de mayo de 2022, "Por el cual se sustituye el capítulo 7, al título 2, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015 en lo referente al incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones, pero no se ha estructurado vía tarifa, dicho proceso; ni se encuentran radicados ante el Municipio proyectos enfocados al tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos.

Se adquirió, información suministrada por recicladores de oficio mensualmente, la cual se resume a continuación:

INORGÁNICO								
Papel	Cartón	Vidrio	Plastico	Botella	Bolsa	Texties	Metal	Total Inorgánico
1.81	25.43	30.16	16.73	7.41	8.99	0.80	6.57	97.91

Fuente: Informe PGIRS

Se cuenta con un promedio mensual de 32.63 toneladas de residuos sólidos aprovechados, por reciclador, en vigencia 2021 a 2023, lo cual se resume a continuación:

	INORGÁNICO (Ton/mes)								
	Papel	Cartón	Vidrio	Plastico	Botella	Bolsa	Texties	Metal	Total Inorgánico
2021	0.58	8.35	9.60	5.30	2.52	3.08	0.40	2.18	32.02
2022	0.65	8.38	10.86	6.19	2.41	3.01	0.20	2.18	33.88
2023	0.58	8.70	9.70	5.24	2.48	2.90	0.20	2.21	32.01
TOTAL	1.81	25.43	30.16	16.73	7.41	8.99	0.80	6.57	97.91

- **TRATAMIENTO DE RESIDUOS:** No se cuenta, a la fecha, con tratamiento de residuos orgánicos, se gestionó la implementación de campaña para estimación de un plan piloto, para el tratamiento de material orgánico, mediante dispositivo facultativo, en el área urbana, con participación de empresa privada (AGROVIVE), sin embargo, no existió acompañamiento de la comunidad y el transporte requiere inversión. Se alcanzaron a tratar un en 3 meses un total de 350kg.
- **INCLUSIÓN A REICLADORES:**

Se realizó durante la vigencia 2020 y 2021, socialización del plan de formalización a los recicladores de oficio, dándoles a conocer las alternativa y pasos a seguir, para la formalización y creación de una asociación de recicladores de oficio.

Se cuenta con censo de recicladores de oficio. No se cumplió la meta de formalización de recicladores de oficio, ya que es decisión propia de los recicladores y no del ente territorial (no se presenta, a la fecha, ninguna asociación de recicladores, registrada ante el Municipio, ni ante la Superintendencia de Servicios Públicos).

- **RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES**

Se han realizado concientizaciones y capacitaciones a la comunidad urbana y rural, en temas de separación en la fuente, código de colores, con base en la Resolución 2184 de 2019, tipos de residuos sólidos y mecanismos para disminuir la producción de residuos en cada casa. Durante las vigencias 2020 a 2023, se desarrollaron campañas de recolección de residuos post consumo, reutilización de envases de agroquímicos, medicamentos veterinarios, incluyendo a empresas como LITO, LÚMINA, EKORED, COLECTA.

Se han desarrollado en el cuatrenio, actividades de recolección de residuos post consumo, para el área urbana y rural, en acompañamiento con el ente ambiental CDMB, la Ese San Antonio, en el marco de ejecución del PIC. Se presentan a continuación, las toneladas recolectadas, durante las actividades realizadas hasta la fecha, en el cuatrenio.

ITEM	2020	2021	2022	2023
Cantidad	1.5		1.028	751

Fuente: Informes PGIRS

La Ese San Antonio, cuenta con contrato para la disposición final de los residuos hospitalarios con SANDESOL.

- **PLAN DE CONTINGENCIA**

Se estructuró por el prestador, el respectivo plan de contingencia para el servicio de aseo, dado el cierre del relleno sanitario EL CARRASCO. Dicho documento se encuentra en el anexo 07, del presente informe.

5.8 AMPLIACIÓN DE COBERTURA

De acuerdo a requerimiento de la comunidad del centro poblado Salinas, el ente territorial, solicitó cotización, para realizar la recolección, transporte y disposición final de los residuos, a la Empresa de aseo, Reciclaje del Cesar EMARAC SAS, identificada con NIT 900701339-4. Se recibe cotización.

Informe de Gestión VERSIÓN PRELIMINAR



EMPRESA DE ASEO, RECICLAJE Y ALCANTARILLADO DEL CESAR
EMARAC SAS
NIT. 900701339-4

San Martín, Cesar 16 de marzo 2023
Señores
Alcalde Rubén Darío Villabona Pérez
ING Patricia Mendoza Hurtado

REF: Propuesta económica y técnica para la prestación de servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.

Reciba un cordial saludo,

Dando trámite a su atenta solicitud, cordialmente nos permitimos manifestar nuestra disponibilidad e interés a presentar los servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos contaminados en centro poblado salina Rionegro Santander

1. NUESTRA EMPRESA.

Nuestra empresa EMARAC SAS se caracteriza por ser una organización participante de soluciones ambientales en cuanto a la recolección, transporte y gestión integral de residuos integrales y peligrosos. Actualmente se proyecta como una empresa innovadora e innovadora en los municipios del Cesar y resto del país, como una empresa líder buscando permanente desarrollo en el sector en Colombia con un amplio y profundo sentido de la responsabilidad social, ética, ecológica y comercial.

EMARAC SAS. Se encuentra registrada ante la superintendencia de SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS como ente prestador de servicios públicos domiciliarios como ASEO, RECICLAJE Y ALCANTARILLADO.

ASEO URBANO S.A. E.S.P. RECICLAJE Y ALCANTARILLADO
Para el manejo integral de los residuos sólidos, no contaminados y/o peligrosos, la empresa cuenta con un convenio con la empresa ASEO URBANO S.A. E.S.P. La cual se encarga del relleno sanitario del municipio de Aguachica, Cesar, donde actualmente se está llevando la disposición final de los residuos sólidos.

Para el manejo integral de los residuos especiales y peligrosos la empresa cuenta con un convenio ASEO URBANO S.A. E.S.P. la cual se encarga del manejo y tratamiento de la disposición final de estos residuos. Para la disposición de aceite usado (quemado), será ASEO URBANO S.A. E.S.P. que se encarga de estos residuos, respecto a los residuos

Ciudad N° 46-06 BPR Centro Email: emarac123@outlook.com, emaracas@gmail.com Cel: 3144715492-3183003341



EMPRESA DE ASEO, RECICLAJE Y ALCANTARILLADO DEL CESAR
EMARAC SAS
NIT. 900701339-4

recolectables contamos con un convenio con la empresa CAVIPLAS ubicada en el municipio de Aguachica, Cesar.

2. VALOR

A continuación se relacionan los precios para la gestión integral de residuos especiales, orgánicos, reciclables y contaminados, el cual incluye RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL. Ambientalmente autorizados bajo estrictas normas de higiene y seguridad industrial.

TIPO DE RESIDUOS	TRATAMIENTO	VALOR (COSTO/KG)
domiciliario	Relleno sanitario	700
Vehículo de 7 toneladas	Valor por viaje	\$ 700.000
NOTA: los certificados de disposición final se entregan los primeros 10 días de cada mes		0

3. FORMA DE PAGO: treinta (10) días fecha de factura, consignado únicamente en la cuenta de ahorros N° 88420443051 del Bancolombia nombre de la empresa de Aseo reciclaje y alcantarillado del Cesar S.A.S.

Es declarar que el contenido de esta propuesta queda a consideración de ustedes, cualquier inquietud o sugerencia estaríamos dispuestos a atenderla.

4. FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN

Esta frecuencia será pactada con el encargado del medio ambiente HS o Administrador de acuerdo a su capacidad de producción de los residuos, se transporta en un vehículo furgón cerrado. Con capacidad de 4-8 toneladas el cual se encuentra recubierto por dentro para evitar derrame de cualquier tipo de material. Además tiene sus respectivos documentos en regla.

Los días de recolección serán establecidos por las partes según cronograma de las actividades.

5. RECOMENDACIONES

Ciudad N° 46-06 BPR Centro Email: emarac123@outlook.com, emaracas@gmail.com Cel: 3144715492-3183003341



EMPRESA DE ASEO, RECICLAJE Y ALCANTARILLADO DEL CESAR
EMARAC SAS
NIT. 900701339-4

Pensando en sus servicios sin inconvenientes para nosotros y para las entidades que nos dan la confianza de trabajar con ellos, el personal de nuestra empresa cuenta con toda la detección en cuestiones de seguridad al momento de las labores (EPP), de igual manera estamos al día con la seguridad social tales como (SALUD, Pensión, ARL)

Agradecemos a usted la oportunidad brindada.

Cordialmente,

NURYS TERESA BARRERA TRIGOS
C.C. 36.994.920
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA DE ASEO - RECICLAJE Y ALCANTARILLADO DEL CESAR

Ciudad N° 46-06 BPR Centro Email: emarac123@outlook.com, emaracas@gmail.com Cel: 3144715492-3183003341

• GESTIÓN DE RIESGO.

En la Audiencia de Verificación y Cumplimiento del Fallo de Acción Popular realizada este 30 de enero de 2019, en la ciudad de Bucaramanga y en atención a la Resolución 0153 del 18 de enero de 2019, se establece que a partir del 1 de febrero de 2019, el sitio de disposición de residuos sólidos El Carrasco, inicia la fase de cierre dentro del Plan de desmantelamiento y abandono, fase en la que los residuos sólidos que ingresen a partir de dicha fecha se dispondrán únicamente con el fin de construir las estructuras de contención que garanticen la estabilización de las celdas existentes, y que por consiguiente tendrán un término definitivo en relación con el ingreso de residuos al sitio de disposición final, de acuerdo con el análisis técnico presentado en el Plan de Desmantelamiento y Abandono (Tomado literal de la hoja No. 08 de la Resolución 00153 del 11 de febrero de 2019 - POR LA CUAL SE EVALÚA UN PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO), el cual fue diseñado para ejecutar en coordinación y cooperación con las entidades territoriales vinculadas al incidente de desacato. Por lo anterior, en el marco de la EMERGENCIA SANITARIA Y CALAMIDAD PUBLICA establecidas, mediante decreto 067 del 16 de agosto de 2021, prorrogada mediante Decreto No. 012 del 16 de febrero de 2022, se dispuso en el relleno sanitario EL CARRASCO, ejecutando el contrato No. 001 de 2022. Se realizó la Aplicación del PLAN DE CONTINGENCIA DEL PGIRS, por lo tanto, el prestador del servicio de aseo, EMSERVIR E.S.P. suscribió con ASEO URBANO S.A. E.S.P, contrato de prestación del servicio público de disposición final de residuos sólidos ordinarios en el Parque Tecnológico Ambiental Las Bateas, ubicado en el Municipio de Aguachica (Cesar) número 001-2022, por un término de tres meses, disponiendo un total de 348 toneladas. Dicho transporte hasta el sitio LAS BATEAS, descontroló financieramente a EMSERVIRESP, Por lo anterior, se hizo necesario, volver a disponer los residuos sólidos en el relleno sanitario denominado EL CARRASCO, siendo ésta la única opción viable financieramente, para la empresa prestadora EMSERVIR ESP, por lo tanto, dado a que como prestador del servicio, no cuenta con derecho a trasladar a la tarifa los costos relativos a la actividad de disposición final y tratamiento de lixiviados a los suscriptores, hasta tanto realice la disposición en un sitio autorizado tal como lo establece el Parágrafo del artículo 3 de la Resolución SSPD No. 1890 de 2011 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

23



alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co



www.rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

Territorial (...)"Para todos los eventos en que la disposición final de residuos sólidos no se realice en rellenos sanitarios debidamente licenciados, los costos de disposición final no podrán ser trasladados a la tarifa de los usuarios del servicio público domiciliario de aseo...), se hace necesario que el Municipio de Rionegro, disponga directamente los recursos, para el pago de la disposición final y tratamiento de lixiviados, con la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P– EMAB S.A E.S.P, con el fin de lograr prestar con la continuidad y calidad necesaria en el servicio público de aseo y evitar que los residuos sólidos sean arrojados en las calles del Municipio de Rionegro, como garante de la prestación del servicio público de aseo, en el Municipio. El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Rionegro, mediante acta No.015 del 25 de agosto de 2022 emitió concepto favorable para la declaratoria de situación de calamidad pública en el Municipio. Mediante decreto No. 071 del 25 de agosto de 2022, se "DECLARA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO-SANTANDER ", ya que no existe un sitio para la disposición final para los residuos sólidos del Municipio de Rionegro – Santander y este, plantea un Plan de acción específico para la recuperación y búsqueda de sitio de disposición final, encontrándose plasmada la actividad de DISPOSICIÓN FINAL TEMPORAL EN EL RELLENO SANITARIO EL CARRASCO, ya que es la alternativa financiera y técnicamente habilidad temporalmente para la disposición final de los residuos generados, en el marco de la CALAMIDAD PÚBLICA decretada. El Municipio de Rionegro, mediante el prestador del servicio público de aseo - EMSERVIR E.S.P, Se encuentra actualmente disponiendo en el relleno sanitario el carrasco, con posibilidad administrativa, como contingencia en el parque tecnológico Las Bateas, pero con imposibilidad financiera, por parte de EMSERVIR E.S.P. Se han actualizado dichos decretos de la siguiente forma. Decreto 015 del 24 de febrero de 2023, se Prorroga la situación de calamidad pública, Decreto 073 del 22 de agosto de 2023, Retorno a la normalidad, Decreto 074 del 22 de agosto de 2023, Declaratoria de Calamidad Pública, dicho decreto, tiene vigencia, hasta el 22 de febrero de 2024.

Se evidencian a continuación, las inversiones realizadas hasta la fecha, con el fin de garantizar la disposición final de los residuos sólidos generados en la zona urbana y rural del Municipio.

TIPO	VALOR CONTRATO/CONVENIO	VALOR CANCELADO	ESTADO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202/2022 - CELDA D	\$ 5,814,503	\$ 5,814,503	LIQUIDADO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 277 DE 2022 - CELDA E Y F	\$ 12,178,699	\$ 12,178,699	EN EJECUCIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 001 / 2022	\$ 50,000,000	\$ 38,632,135	LIQUIDADO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 297 / 2022	\$ 40,000,000	\$ 29,582,745	LIQUIDADO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 130 / 2023	\$ 66,000,000	\$ 41,869,034	LIQUIDADO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 213	\$ 59,000,000	\$ 47,220,784	EN EJECUCIÓN
CONTRATO 221 DE 2013	\$ 73,000,000	\$ 43,415,554	EN EJECUCIÓN
TOTAL	\$ 305,993,202	\$ 218,713,454	

• **INVERSIONES ASEO.**

	VIGENCIA				TOTAL
	2020	2021	2022	2023	
SUBSIDIOS	315,000,000	417,442,500	348,209,992	262,718,470	1,343,370,962
CONTINUIDAD	0	0	0	0	0
COBERTURA	0	0	0	0	0
CALIDAD	0	0	0	0	0
TOTAL	315,000,000	417,442,500	348,209,992	262,718,470	1,343,370,962

• **LOGROS:**

- Concientización de la comunidad urbana y rural, para dar solución al tratamiento de los residuos sólidos.
- Reconocimiento de empresas regionales enfocadas al tratamiento de residuos sólidos.
- Garantizar la disposición de los residuos durante el cuatrenio.
- Actualización y Ejecución de actividades del PGIRS, durante el cuatrenio.
- Presentación de informes ante autoridad ambiental, Honorable Concejo Municipal y demás entidades que lo pidiesen.

• **RECOMENDACIONES:**

1. Realizar revisión del PGIRS, al inicio del Periodo constitucional, con el fin de analizar si se hace necesario su actualización, existiendo justificación técnica (Actualizar el censo a Recicladores y la caracterización de residuos sólidos).
2. ESCOGER LA ALTERNATIVA PARA LOS RESIDUOS SÓLIDOS, las cuales pueden ser:
 - Elegir un sitio de disposición final licenciado, transmitiendo totalmente la tarifa por el componente de disposición final y tratamiento de lixiviados al suscriptor. Realizar un estudio socioeconómico previamente a trasladar la tarifa al suscriptor. Para esta opción podría aplicar la opción establecida en el Artículo 276 de la Ley 2294 del 2023 (80% ,50%, 30%).
 - Implementar paralelamente, sistemas de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos sectorizado (determinando zonas estratégicas a nivel rural y urbano), con el fin de disminuir costos de recolección y transporte.
3. Realizar concientizaciones y talleres a la comunidad rural y urbana, ya que de esto depende en gran parte el éxito de los programas enfocados a la reducción, utilización, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos.
4. Realizar Formación, asesoramiento, capacitación en aspectos administrativos, comerciales, financieros, técnicos y operativos, para el manejo de residuos sólidos aprovechables, generación de valor de los mismos, incorporación a cadenas

- productivas, todo esto, enfocado al proceso de formalización, en alguna de las figuras contempladas en la ley 142 de 1994, para la prestación de la actividad de aprovechamiento, a los recicladores de oficio.
5. Identificar y desarrollar, mecanismos de tratamiento de residuos orgánicos, apoyando las alternativas empresariales regionales, con el fin de disminuir tonelaje llevado al sitio de disposición final - Apoyo a la construcción de un sitio para tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos, diferenciando en zona urbana y rural o apoyo a los sistemas existentes.
 6. Establecimiento o cobro de la tarifa por aprovechamiento, una vez, sea prestada por un organismo formalizado en el Municipio.
 7. No realizar el cobro a los suscriptores por concepto de disposición final y tratamiento de lixiviados, si están disponiendo en un sitio no licenciado.
 8. Apoyo a las actualizaciones tarifarias según metodologías y otros índices.
 9. Liquidación del Convenio Interadministrativo No. 213 de 2023, una vez las obras, sean culminadas.
 10. Realización de pesaje de residuos de construcción y demolición y enviar informes a la entidad ambiental, de acuerdo a lo solicitado en la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021.
 11. Iniciar el proceso para el cobro del Incentivo al aprovechamiento y tratamiento de Residuos sólidos, dada la viabilidad del proceso de aprovechamiento en el PGIRS, para el Municipio de Rionegro. Establecer cuenta bancaria, con el fin de recibir dichas sumas y dar aplicación general al Decreto 802 del 16 de mayo de 2022 (radicación de proyectos, cobro de tarifa, priorización, ejecución, entre otros).
 12. Enviar anualmente informes de avance y gestión del Plan de Gestión de Residuos sólidos a la autoridad ambiental y presentarlo ante el Honorable Concejo Municipal.
 13. Apoyar las jornadas de recolección de residuos post consumo y seguir realizándolas en los centros poblados, variando entre ellos, es decir, cada año, realizarla en un centro poblado diferente.
 14. Modificar la actividad de PROGRAMA 4. LIMPIEZA DE PLAYAS COSTERAS Y RIBEREÑAS: Actividad 2: Crear el comité local para la organización de las playas, ya que no se reconoce o encuentra normatividad enfocada específicamente a este ítem (Si se debe tener en cuenta la Ley 1558 del 10 de julio de 2012 y el Decreto 1766 del 16 de agosto de 2013, puesto que las riberas que existen en el área urbana y rural, son riberas de ríos más no costeras). Respuesta dada en oficio CDMB 9316 DEL 15 DE junio de 2022.
 15. Se hace necesario la gestión para otorgar subsidios por prestación del servicio de aseo, en el centro poblado de Salinas (subsidio %rural).
 16. Como última opción, seguir disponiendo en el sitio denominado EL CARRASCO, bajo el la calamidad pública y emergencia sanitaria declaradas.
- **TARIFAS:** La comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, publicó el nuevo marco tarifario para pequeños prestadores, emitiendo las Resoluciones CRA No. 825 de 2017, para los servicios de acueducto y alcantarillado y 853 de 2018 y 832 de 2018, para el servicio público de aseo, las cuales ya se encuentran en aplicación por el prestador EMSERVIR ESP.

Informe de Gestión VERSIÓN PRELIMINAR



- **CARGUE SUI:** Como ente territorial, se debe realizar los cargues la Superintendencia de Servicios públicos - ante el SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS – SUI, toda la información de tipo técnica, operativa, comercial, financiera y administrativa que se origine de la prestación de los servicios.

Pasos de proceso de validación

1. Instalar el validador de archivos - Alcaldes. (Se recomienda instalar primero el validador Completo)
2. Elaborar archivos a partir de los formatos guía
3. Validar los archivos

Pasos del proceso de carga de información (Archivos validados)

1. Datos de envío. Datos generales
2. Archivos. Adjuntar los archivos validados con los datos solicitados
3. Certificar consolidado. Revisión y certificación de los datos cargados al SUI

Fecha	Formato	Estado	Acciones	Fecha	Hora
2018-04-28	Formato de Estratificación y Coberturas	Certificado	[Play]	2018-04-28	06:13:28.0
2019-03-19	Formato de Estratificación y Coberturas	Certificado	[Play]	2019-03-19	08:29:08.0
2020-04-21	Formato de Estratificación y Coberturas	Certificado	[Play]	2020-04-21	06:48:50.0
2021-04-22	Formato de Estratificación y Coberturas	Certificado	[Play]	2021-04-22	10:42:56.0
2022-03-05	Reporte de Estratificación y Coberturas REC	Certificado	[Play]	2022-03-05	11:44:19.0
2023-03-06	Reporte de Estratificación y Coberturas REC	Certificado	[Play]	2023-03-06	06:35:44.0

Se evidencia al día el cargue del formato de estratificación y coberturas – REC, para el cuatrenio.

Reporte de Información correspondiente a:

EMPRESA: ALCALDIA SANTANDER-RIONEGRO
SERVICIO: ALCALDIAS
TOPICO: AAA
AÑO: 2020
PERIODO: Anual

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
Balace de Subsidios y Contribuciones		Radicado	202104172021562555
Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA		Radicado	202104172021562559
Empresa Prestadoras de Servicios en el Municipio - AAA		Radicado	202104172021562558
Información General del Servicio de Alcantarillado en el municipio		Radicado	202104172021562557
Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio		Radicado	202104172021562560
Información General del Servicio de Aseo en el Municipio		Radicado	202104172021562556

Reporte de Información correspondiente a:

EMPRESA: ALCALDIA SANTANDER-RIONEGRO
SERVICIO: ALCALDIAS
TOPICO: AAA
AÑO: 2021
PERIODO: Anual

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
Balace de Subsidios y Contribuciones		Radicado	202204182022904480
Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA		Radicado	202204182022904484
Empresa Prestadoras de Servicios en el Municipio - AAA		Radicado	202204182022904483
Información General del Servicio de Alcantarillado en el municipio		Radicado	202204182022904482
Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio		Radicado	202204182022904485
Información General del Servicio de Aseo en el Municipio		Radicado	202204182022904481

Informe de Gestión VERSIÓN PRELIMINAR



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN - Módulo de Recolección de Datos - Google Chrome

Libertad y Orden
Fábrica de Formularios

Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios S.U.I.
República de Colombia

ayuda

Reporte de información correspondiente a:
EMPRESA: ALCALDIA SANTANDER-RIONEGRO
SERVICIO: ALCALDIAS
TOPICO: AAA
AÑO: 2022
PERIODO: Anual

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al	Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
Balance de Subsidios y Contribuciones			Radicado	202304022023258997
Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA			Radicado	202304022023280000
Empresa Prestadoras de Servicios en el Municipio - AAA			Radicado	202304022023258998
Información General del Servicio de Alcantarillado en el municipio			Radicado	202304022023258999
Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio			Radicado	202304022023258995
Información General del Servicio de Aseo en el Municipio			Radicado	202304022023258996

SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN - Módulo de Recolección de Datos - Google Chrome

Libertad y Orden
Fábrica de Formularios

Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios S.U.I.
República de Colombia

ayuda

Reporte de información correspondiente a:
EMPRESA: ALCALDIA SANTANDER-RIONEGRO
SERVICIO: ALCALDIAS
TOPICO: AAA
AÑO: 2023
PERIODO: Anual

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al	Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
No hay formularios disponibles				

Escribe aquí para buscar

Vigencia 2023, ante el SUIENTE TERRITORIAL, debe ser reportado en vigencia vencida, es decir en la vigencia 2024, de acuerdo a los cronogramas establecidos en la normatividad vigente.

- **CDCS:**

Los comités de desarrollo y control social (CDCS) son organismos creados por los usuarios de los servicios públicos y que funcionan como mecanismo para ejercer el control social de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía. No se cuenta con el establecimiento del comité de Desarrollo y control social, para ningún servicio, ni con el respectivo vocal de control. Se requiere que la comunidad junto a la Personería Municipal lleve a cabo éste importante proceso, teniendo en cuenta el Decreto 1429 de 1995.

- **ESTRATIFICACIÓN.**

Estratificación adoptada en el área urbana mediante decreto No. 015 del 14 de junio de 1996. No se cuenta con decreto de adopción de la estratificación en centros poblados ni para zona rural dispersa.

En empalme recibido a finales de la vigencia 2019, no se realizó entrega de información de estudio de estratificación, para el área rural del Municipio de Rionegro, por lo anterior, con respecto a la estratificación socioeconómica, no se cuenta con

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander) **28**

www.rionegro-santander.gov.co
 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

estudio de estratificación para las viviendas de zona rural, motivo por el cual no se tiene la posibilidad técnica de emitirse el certificado de estratificación.

El Municipio de Rionegro, Santander informó a la Procuraduría general de la Nación, mediante oficio de radicado interno SPI-125-2020, recibido por la Procuraduría General de la Nación, con Radicado E-2020-148953, del 04 de marzo de 2020, el estado de la estratificación urbana y rural (fincas /viviendas dispersas y centros poblados rurales), para el Municipio de Rionegro.

El Municipio de Rionegro, solicitó nuevamente al Departamento Nacional de Estadísticas, los requerimientos para la REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN y realización de la ESTRATIFICACIÓN RURAL, dicho requerimiento, fue resuelto por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, mediante oficio de Radicado No. 20202430143651 del 26 de junio de 2020, en donde, imparte instrucciones técnicas sobre la estratificación urbana y rural (fincas /viviendas dispersas y centros poblados rurales). En dicho comunicado, el DANE, enuncia que, dada las características de la estratificación en el Municipio, se requiere realizar la actualización de la estratificación, utilizando la metodología vigente, en la que, el insumo principal, es la información predial catastral, requiriendo información de tipo especializada y generada solamente por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Mediante correo electrónico, de fecha 03 de noviembre de 2020, la procuradora delegada Entidades territoriales y Dialogo Social, emitió respuesta al oficio interpuesto con Radicado E-2020-148953, en donde establece que el Municipio.” efectuar los correctivos que correspondan...”.

El Municipio de Rionegro, mediante Decreto 015 del ocho (08) de febrero de 2021, realiza la “Actualización del Decreto 034 del 03 de Julio de 2012”. En dicho decreto, se incluyen los representantes de la comunidad urbana y rural y el servicio público de gas, que en la vigencia 2012, no se prestaba, en el Municipio de Rionegro, Santander.

El día 17 de febrero de 2021, se realiza primera reunión del comité permanente de estratificación, en donde es adoptado el respectivo reglamento del comité y se nombran presidente y veedor.

La secretaría técnica del comité permanente de estratificación ha establecido, el valor del servicio de estratificación para las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 y en consenso con el comité, el valor del concurso económico.

Se han realizado durante todo el cuatrenio, un total de veintiocho (28) reuniones, del respectivo comité permanente de estratificación, en donde se han adelantado acciones tales como, aprobación del reglamento del comité, consenso para el valor del servicio de estratificación, cálculo del concurso económico, pago del concurso económico por parte de las empresas y el ente territorial, inicio al proceso de la revisión general de la estratificación urbana y actualización de los centros poblados.

Se realizó la Inclusión del rubro de estratificación al presupuesto Municipal, ya que no se encontraba y por lo tanto, no se contaba con presupuesto para ésta actividad.

El día 31 de enero de 2022, se recibió de forma magnética información predial e información cartográfica solicitada en el oficio DANE 20202430143651 del 26 de junio de 2020, en donde se evidenciaban los siguientes documentos: CARPETA MAGNÉTICA DENOMINADA: R1 Y R2 RURAL INTEGRADOS Base predial catastral - Contiene el registro 1 y 2 IGAC integrado rurales (01 elemento visible). CARPETA MAGNÉTICA DENOMINADA: R1 Y R2 URBANO INTEGRADOS. Base predial catastral - Contiene el registro 1 y 2 IGAC integrado urbanos (01 elemento visible). CARPETA MAGNÉTICA DENOMINADA: RURAL Contenido información cartográfica rural de: R_SECTOR, R_TERRENO, R_VEREDA. (24 elementos visibles). CARPETA MAGNÉTICA DENOMINADA: URBANO Contenido información cartográfica urbana de: R_SECTOR, R_TERRENO, R_VEREDA. (48 elementos visibles). CARPETA MAGNÉTICA DENOMINADA: ZONAS RURALES Contenido información cartográfica rural de: Zonas homogéneas físicas, zonas homogéneas geoeconómicas rurales. (16 elementos visibles). CARPETA MAGNÉTICA DENOMINADA: ZONAS URBANAS Contenido información cartográfica urbana de: Zonas homogéneas físicas, zonas homogéneas geoeconómicas urbanas. (16 elementos visibles).

Se remitió el día 01 de febrero de 2022 al DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE, mediante oficio de radicado interno 500-30-02-91 del 31 de enero de 2022, con asunto: Remisión insumos magnéticos para revisión general de la estratificación urbana y realización de la estratificación rural (centros poblados y fincas y viviendas dispersas) del Municipio de Rionegro – Santander, enviando oficio contenido en dos (02) folios y ciento siete (107) archivos magnéticos visibles.

Se recibió por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, oficio de radicado 20222430001541T, enviado mediante correo electrónico del día nueve (09) de marzo de 2022, con información referente a la entrega de base de datos de estratificación rural dispersa, aplicativo de estratificación, para el estudio y viabilización, por parte del comité de estratificación. Se establece un plazo de tres meses para estas acciones, sin embargo, el comité de estratificación y el Municipio de Rionegro, solicitarán tiempo para revisión y estratificación, de los 3807 predios que no fueron estratificados (50% de los predios rurales).

Se recibió por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, oficio de radicado 0222430002491T del 18 de abril de 2022, enviado mediante correo electrónico del día dieciocho (18) de abril de 2022, con información referente a la entrega de base de datos de estratificación urbana, aplicativo de estratificación, para el estudio y viabilización, por parte del comité de estratificación. En específico se envía por parte del DANE:

El *Reporte subzonas a revisar*, que lista todas las UEE del área urbana. El *Reporte predios y subzonas* con el listado total de los predios con vivienda a estratificar (identificados por su número predial y dirección), y el número de la subzona a la que pertenecen. El plano de *subzonas* del área urbana (7 planchas). El plano de *predios, manzanas y límites de subzonas* del área urbana, que ilustra la ubicación de cada predio, cada manzana y la delimitación de las UEE (7 planchas).

Se presenta un resumen de la ejecución de los recursos por vigencia, de acuerdo al pago del concurso económico de las empresas prestadoras y el Municipio.

CONCURSO ECONÓMICO			
ITEM / VIGENCIA	2021	2022	2023
INGRESOS MUNICIPIO	10,079,862.00	57,254,942.00	33,314,140
INGRESOS EMPRESAS	14,568,823.00	30,826,179.50	25,794,022
TOTAL INGRESOS	24,648,685.00	88,081,121.50	59,108,162
PAGO A LA COMUNIDAD	2,027,040	2,770,288	390,862
OTROS GASTOS	15,649,867	0	0
TOTAL GASTOS VIGENCIA	17,676,907	2,770,288	390,862
SALDOS VIGENCIAS	6,971,778.00	85,310,833.50	58,717,299.85
TOTAL SALDO			150,999,911.35
VALOR CONTRATO			150,000,000.00
SALDO			999,911.35

El Saldo a octubre 31 de 2023, una vez se incorporen los nuevos integrantes de la comunidad, se destinará específicamente para el pago de los respectivos honorarios.

Se encuentra en ejecución el contrato de objeto: REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA URBANA Y CENTRO POBLADOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – SANTANDER.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13799090&g-recaptcha-response=03AFcWeA5svxL2yBBVuoAq6zulBCf2J1ZVP6b95QEzCJZc697HN5JH4ggS7W>

DlavQ36Jakz4EbvjAmoW9fGf5IAOW8dLZjfk9FRhKkkjflCfSzJTVgFmnbkK63VfIBlpJxkz3a
knaTyPGSgC7Fr8P6bwhBF-DUukx6Dhh8zh6Hi19mNTnlpdZ3-nkEm7gyGtEg-S7WW-
xXQEwl93ob2sd5weU7o8_qxoasIBHun97yJ0NhZ3WPpbvDt_KK857DHZOa4KDz7mZ_M
z0G0IRi3OtsMQCagcys_H0w9eXINnwKZEh3VLgp-CA-
GFupFan3ulpmogF_tbfm8zUrxIDNqRsd8VgPu127edXib6o6TFNkJn-
AL6aJqMQp9EHK4onxfYioPDhS4S1rSH9O-zzAGDFDCX6gPk0R-
WoWEY6FRJNjVf_hH0sByAkMcmdhLAA4xNX19mPhMZJVYLuw-
qOo0ELrpOXNJoGVfGp6GKq6c0GupFPQ9mKCyIQAjMosDIPdX4SC3LmFfqSFrJzCn4yd
L3bsUKHWF-y-gFit4jq_6aMKpWy8iBZtSL_uasEHm50y9zYvG-3U_oOU1Bk

Respecto al comité permanente de estratificación, este es un órgano asesor, consultivo, de veeduría y de apoyo del alcalde municipal o distrital, y segunda instancia de atención de reclamos por el estrato asignado; creado por la ley; sin personería jurídica; y cuyo funcionamiento estará financiado con recursos provenientes de la alcaldía municipal o distrital y del concurso económico las empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios residenciales en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 505 de 1999.

Acorde con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 6° de la ley 732 de 2002, dicho comité será único y estará integrado por representantes de las empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios residenciales en la localidad y por representantes de la comunidad, y contará con el apoyo técnico de la alcaldía correspondiente. "

Actualmente el comité permanente de estratificación – CPE, se encuentra reconocido en el municipio de Rionegro, mediante decreto no. 015 del 08 de febrero de 2021.

La secretaria técnica de este comité es ejercida por el funcionario responsable de la estratificación, en este caso se encuentra en la oficina de subsecretaria de planeación e infraestructura del municipio de Rionegro.

• **LOGROS ESTRATIFICACIÓN:**

- Creación, activación, puesta en marcha y establecimiento del comité permanente de estratificación.
- Cobro y pago del concurso económico.
- Reconocimiento por el DANE: En proceso de revisión general, para efectos de monitoreo de los recursos del sistema general de participaciones de agua potable y saneamiento básico.
- Ejecución del contrato revisión general de la estratificación socioeconómica urbana y centro poblados.

• **RECOMENDACIONES:**

- Los recursos destinados para el proceso de estratificación, son de Destinación específica y no se puede modificar o gastar en otras actividades.
 - Realizar, de acuerdo al reglamento del comité, las reuniones mensuales.
 - Terminar la ejecución del contrato para la revisión general de la estratificación socioeconómica urbana y centro poblados y adopción de los resultados, previa entrega de estudio de Evaluación del impacto de la nueva metodología urbana de estratificación y centros poblados y Certificado de Aprobación o viabilidad, de los estudios por parte del Departamento Nacional de estadística – DANE.
 - Asignación de recursos, de acuerdo al concurso económico de la vigencia 2024, para la realización de la estratificación rural, teniendo en cuenta que ya se estableció el presupuestó para la vigencia 2024.
 - Establecer computador específicamente para instalar el aplicativo de ESTRATIFICACIÓN, enviado por el DANE y que debe ser alimentado por el Municipio.
 - Destinar los recursos anualmente, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, respecto al servicio de estratificación.
 - Realizar cobro del concurso económico vigencia 2024 y demás vigencias.
- **TASA RETRIBUTIVA Y TASA POR USO:** Tasas cobradas por el ente ambiental CDMB, hasta la vigencia 2018 se realizó de forma mensual, sin embargo, a partir de la vigencia 2019, se realizará de forma anual. Se requiere realizar el pago anualmente de los valores cobrados por la entidad.

CONCEPTO GENERAL

ITEM	INVERSIONES				TOTAL
	2020	2021	2022	2023	
TOTAL SUBSIDIOS	560,709,281	580,000,000	508,517,680	391,315,206	2,040,542,167
TOTAL CONTINUIDAD	195,838,398	87,932,676	351,575,120	4,102,816,714	4,738,162,908
TOTAL COBERTURA	0	0	1,123,090,288	1,867,645,957	2,990,736,245
TOTAL CALIDAD	0	19,800,000	105,000,000	0	124,800,000
TOTAL POR VIGENCIA	756,547,679	687,732,676	2,088,183,088	6,361,777,877	
TOTAL GENERAL	\$ 9,894,241,320				

El Municipio de Rionegro, cuenta con una deficiencia significativa en temas de agua potable y saneamiento básico. Dada su longitud, se deben analizar los procesos y proyectos a ejecutar, dependiendo de la ubicación de la vereda o centro poblado. Durante el cuatrenio 2020 – 2023, se ejecutaron obras y se actualizaron documentos que, una vez se ejecuten, contribuirán significativamente al mejoramiento de los indicadores en temas de agua potable y saneamiento básico.

Se mejoró elocuentemente la institucionalidad del Municipio, ante los entes gubernamentales y no gubernamentales, estableciendo vínculos positivos, reflejados en inversiones tanto en el área urbana, como rural. Dado el estado actual de los sistemas de acueducto y alcantarillado, los cuales colapsan constantemente, se requiere con urgencia la búsqueda de los recursos para la ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado y estructuración del Plan Maestro de acueducto.

De igual forma, es importante establecer que, para la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, se encuentran identificadas, las actividades elegibles para el gasto, es decir, **NO** se puede pagar operación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, con recursos del sistema general de participaciones.

Se hace necesario, establecer prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado, en los centros poblados, ya sea regionalizándolos, incluyéndolos a empresa creada o creando nuevo prestador.

- **INRAESTRUCTURA**

1. LEGALIZACIÓN DE PREDIOS.

PRIMERA ETAPA- ESTUDIO DE TITULOS, HALLAZGO Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, BANCO INMOBILIARIO DE BIENES INMUEBLES. ACTIVIDADES:

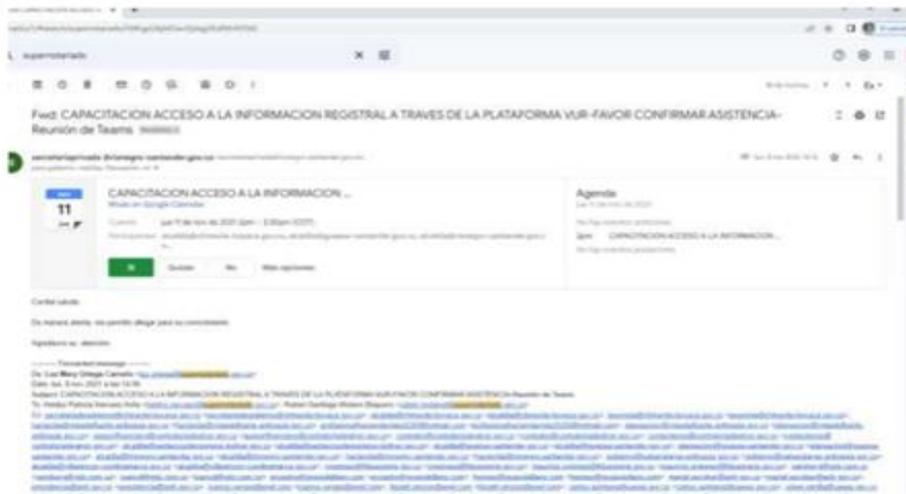
1- ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL BUSQUEDA DOCUMENTAL. El Municipio de Rionegro –Santander, frente a la información de los bienes inmuebles urbanos y rurales del Municipio, desde el año 2020, realizó una verificación en el archivo documental de la Secretarías de Hacienda, Planeación y Secretaria General y de Interior, a fin de partir de documentos preexistentes para apoyar la planificación por etapas de los predios, pero no se encontró ninguna información, física, o digital condensada que determinara información base para iniciar un trabajo inmobiliario. Para dar inicio, se procedió a recopilar información, entregada por el IGAC al Municipio, y se partió de una lista en Excel, en la cual se encuentra la cédula catastral, pero no poseen folios de matrícula inmobiliaria-FMI, pero a su vez se constató, que no se contaba con copias de escrituras públicas, folios de matrículas inmobiliarias, u otros documentos donde constara la propiedad inscrita de los inmuebles rurales y/o urbanos del Municipio. Se procedió a través de oficios, solicitar a la Personería Municipal de Rionegro, al Archivo Central de la Administración Municipal información, de instrumentos públicos que demostraran propiedades de predios urbanos, rurales, escuelas, polideportivos, canchas, parques, institucionales, puestos de salud, bienes de destinación de reserva forestal o de conservación, o de protección de las cuencas hídricas del Municipio. ACCIONES REALIZADAS: De este procedimiento Inicial, se encontraron copias de escrituras públicas en la Personería Municipal, de información de escuelas y bienes inmuebles de otras destinaciones. Se recopiló documentación, se realizó organización, que se encuentra en fotocopia, que se digitalizó, y se elaboró la relación de la información encontrada de acuerdo al listado de inmuebles, en la cual constan: las escuelas, centros de salud, polideportivos, parques, institucionales de bienes inmuebles, la cual reposa como archivo documental y digitalizado en el archivo central del Municipio y en la Secretaría de

Planeación e Infraestructura. Pero de ello solo se encontró escrituras públicas, en ellas no se posee en la gran mayoría información del folio de matrícula inmobiliaria.

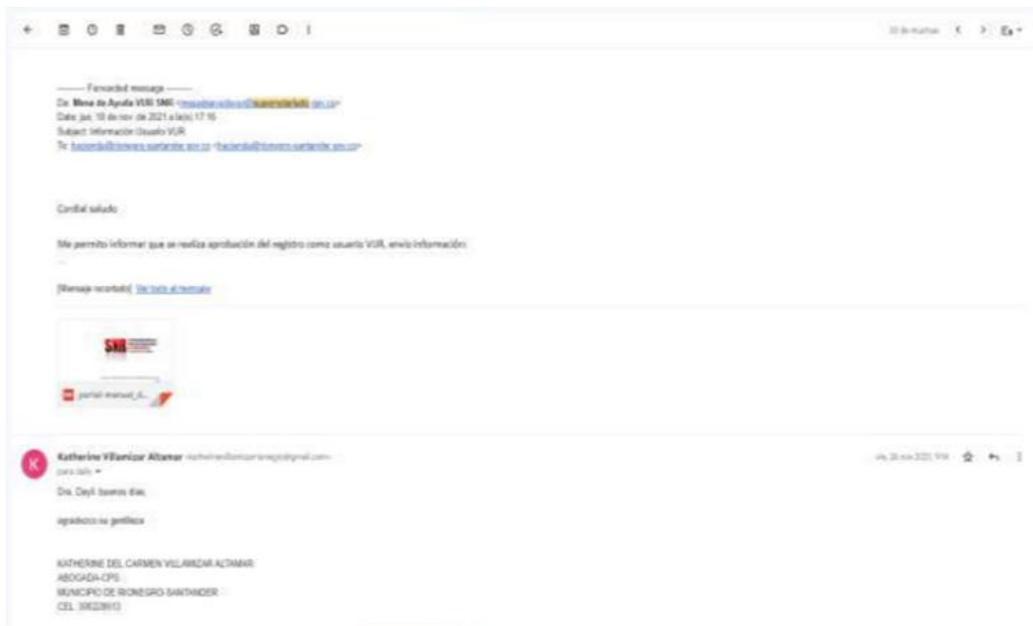
2020-2021- SEGUNDA ETAPA

2- PROCESO DE SOLICITUD DEL VUR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO REGISTRO.

El Municipio de Rionegro, no tenía forma de verificación y acceso a plataformas definidas por la Superintendencia de Notariado y Registro, a fin de poder verificar, propiedad, estado de tradición de los folios de matrícula inmobiliaria, ya que de acuerdo a la norma la solicitud de certificado de libertad y tradición tiene un costo por cada una aproximada de (\$25.000=). ACCIONES REALIZADAS. Por lo tanto, el costo es muy elevado, y se optó por tramitar y conseguir el usuario y clave en la plataforma del VUR, entendiéndose que la Ventanilla Única de Registro (VUR) es el modelo de simplificación de trámites de registro, liderado por la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) que articula las diferentes entidades facilitando el registro inmobiliario y garantizando seguridad jurídica al ciudadano y las entidades que lo integran. Se asistió a reunión de capacitación de la plataforma VUR, con la Supernotariado y registro.



- **SOPORTES:** Hecho que fue entregado al Municipio el 26 de noviembre de 2021, en el VUR, se puede verificar a través del número de registro catastral, cartas catastrales, folio de matrícula inmobiliaria y el NIT, del Municipio, se puede acceder a parte de la información, que se pueda necesitar y que se encuentre inscrita.



3.- SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y CON LA SUPERNOTARIADO Y REGISTRO- ETAPA

El Municipio de Rionegro-Santander, ha suscrito dos convenios interadministrativos en el año 2021, uno con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el otro con la Superintendencia de Notariado y Registro.

I. OBJETO DEL CONVENIO

1: Aunar esfuerzos técnicos entre el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO y el MUNICIPIO DE RIONEGRO -SANTANDER para adelantar procesos de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, en los términos establecidos en la Ley 1001 de 2005, y las normas que la modifiquen o reglamenten

I. Plazo de Ejecución Tres años a partir de la fecha de suscripción

II. Actividades desarrolladas.

La Entidad Territorial ha realizado las actividades que se señalan a continuación VIGENCIA 2021

1. Se organizó parte del inventario de bienes inmuebles urbanos de Propiedad del Municipio, con copia de las escrituras que reposaban en la personería Municipal, se entrega organización de escrituras, para el archivo especial en la Secretaría de Interior y archivo central del Municipio, digitalizado y físico.

2. Se realizó en mayo 12 y 27, encuentro virtual con Ministerio de vivienda, se recibe listado de inmuebles con número de matrícula inmobiliaria ubicados en la zona urbana del municipio, a fin de dar inicio al proceso de titulación de predios y saneamiento fiscal, se realiza capacitación, y se espera la entrega por parte del min vivienda de certificados de tradición para realizar cotejo de inmuebles.

3. Se determina el procedimiento para iniciar el proceso de entrega de bienes inmuebles a título gratuito para vivienda – urbana, se deja tareas para recibir modelo de proyecto de acuerdo para facultades al alcalde para cesión a título gratuito, y en espera de requisitos para realizar convenio no oneroso para iniciar las etapas del proceso de entrega por cesión de bienes inmuebles a título gratuito.

4. Se apoyó en la proyección, asesoría, presentación, estudio en debate de comisión y plenaria ante el Concejo Municipal del proyecto de acuerdo 016 de 2021, sobre autorización al alcalde para titular y legalizar predios urbanos en el Municipio.
5. Se apoyó en la categorización de predios urbano del Municipio.
6. Se apoyó en la elaboración de oficios dirigidos a la supernotariado para apoyo de certificados de tradición de predios de propiedad del municipio.
7. Se asistió a reunión en el Concejo socialización de la ley de legalización de tierras urbanas a particulares.
8. Se asistió a reunión virtual con las asesoras del Ministerio de Vivienda el 9 de julio de 2021.
9. Se verificó con la Secretaría de Hacienda soporte en comisión de inclusión de un predio del barrio María Antonia, pendiente de legalización.
10. Se solicitó a la secretaria de Hacienda, soporte documental, informe, certificación, listado de predios y deudores, estado de cuenta de los predios del barrio María Antonia, a fin de verificar situación de deuda y determinar deudores o si se encuentran a paz y salvo.
11. Se Asistió a reunión presencial la contratista de secretaria general y del Interior y de la secretaria de Planeación, con las asesoras del Ministerio de Vivienda el día 16 de julio de 2021 en Bucaramanga, para el proceso de legalización de tierras urbanas del Municipio.
12. Se entregó a la oficina de archivo en Excel y físico relación de 241 escrituras de predios del Municipio.
13. Se realizó revisión y cotejo de escrituras de escuelas del municipio del archivo creado.
14. Se organizaron escrituras en archivo por sectores.
15. Inicio proceso de documental para donación de escuelas con planeación.
16. Se proyectó respuesta a GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ sobre predio Montebello.
17. Atención telefónica y virtual con asesoras del Minvivienda y supernotariado
18. Se proyecta y envía oficio solicitud de concepto al Minvivienda, para legalización de casas de María Antonia.
19. Se proyecta y envía oficio a supernotariado para expedición de certificados.
20. Se proyectó y envía oficio a planeación para certificados de usos del suelo y riesgos de predios que se van a recibir en donación para cumplir con requisitos de la ANT.
21. Se proyectó oficio y se envía a la supernotariado para realizar filtros para detectar si hay baldíos o no.
22. Se proyectó oficio y envía a la supernotariado para determinar carencias de registro.
23. Se atendió a Noema Torres y José Manuel Chacón caso predios la Virtud, se remite y proyecta oficio a la ANT.
24. Se proyectó respuesta a Virgilio Rangel y Custodia Muñoz, sobre predios.
25. Se solicitó a la superintendencia de notariado y registro la solicitud de VUR.
26. Se revisó resoluciones y actas de estratificación
27. Se proyectó oficio respuesta a resolución 256 de 2011, caso Manuel quintero y Ana Cecilia Morantes.
28. Se solicita y realiza soporte para procesos de usos del suelo y certificado de no riesgo.
29. Se atendió a José Manuel Chacón – caso la virtud – dirigido posterior a la ANT
30. Se realiza revisión de listas de bienes urbanos, en conjunto con personal técnico y de la ORIP de Bucaramanga.
31. Se proyecta oficio de respuesta a la ORIP sobre carencia registral.



1. Solicitud de consulta jurídica de cesión a título gratuito, y respuesta del Ministerio de Vivienda, en la cual se obtuvo guía.

Vigencia 2022

2. Se realizó contacto con el IGAC a fin de realizar deslinde de límites geográficos entre el departamento de Santander, cesar y Norte de Santander, con el acompañamiento de la secretaria de planeación de Departamental.

Señores
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC
Correo: bucaramanga@igac.gov.co
javier.diaz@igac.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE ACTA DE DESLINDE QUE DETEMRINÓ LOS LÍMITES GEOGRÁFICOS Y TERRITORIALES, ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, CÉSAR Y NORTE DE SANTANDER.

Respetados Señores:

De conformidad, con la organización territorial del Departamento de Santander, y la delimitación precisa de los límites geográficos y territoriales entre los Departamentos de Santander, el César y Norte de Santander, solicito a través de este escrito, se nos alegue copia del informe y la determinación de los límites dudosos entre estos tres departamentos, que fue remitido a la Cámara de Representantes, para su ratificación, y si especificar o allegar información si está ya fue ratificada, por la Cámara de Representantes.

Lo anterior, atendiendo que el Municipio de Rionegro – Santander, limita en el norte con el Departamento del César y el Departamento de Norte de Santander, con el objetivo de aclarar los linderos, en las veredas de Rionegro denominadas Pacho Díaz 1 y Pacho Díaz 2, y poder contar de manera clara y específica de los linderos y poder determinar posteriormente, en las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Secretarías de Planeación de cada Municipio, según el departamento al cual corresponda, los bienes inmuebles de particulares que les corresponden tributar en cada municipio, o porcentaje de los mismos.

Cordialmente,





- Vigencia 2023:

3. Se realizó reunión con el Ministerio de Vivienda según solicitud realizada por la secretaría de Planeación, para darle continuidad al convenio, ya que los funcionarios del ministerio cambiaron. Y se envió información del avance para que el municipio siguiera recibiendo apoyo a nivel del Ministerio.



II. OBJETO DEL CONVENIO 2

Convenio 058 de 2021, objeto: Prestar colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y registro, y el MUNICIPIO DE RIONEGRO –SANTANDER, brindando apoyo (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en el Municipio, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos administrativos.

III. Plazo de Ejecución Hasta el 31 de diciembre de 2022.

IV. Actividades desarrolladas.

1. Capacitación Continuación de Procesos SNR y Rionegro. (7 de mayo de 2021)
2. Capacitación Continuación de Procesos SNR y Rionegro (10 de mayo de 2021)
3. Revisión de archivo Excel, contenido de bases catastrales filtradas, con el fin de realizar el cruce con sus bases de datos y determinar sobre cuales predios procederemos a realizar cesiones a título gratuito o incorporaciones.
4. Proyección de minuta de acuerdo de facultades, la cual se presentó ante el concejo municipal, con el fin de surtir el trámite permitiente.
5. Elaboración del plan de trabajo el 27 de mayo de 2022.

6. Trámite para suscripción de convenio a 27 de mayo de 2022
7. Inicio de proceso de expedición de los certificados de uso suelo de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) o Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) vigente para los predios que se relacionan en el archivo Excel adjunto, denominado "Base de Datos". De acuerdo a modelo de Certificado.
8. Elaboración por parte de secretaria de Planeación e Infraestructura de los certificados de inmuebles a presentar ante el Concejo Municipal y otros.
9. De acuerdo a Base de Datos con 461 posibles predios a incorporar, se procede a realizar solicitud de carencias registrales dirigido a la Supernotariado.
10. Se procedió a iniciar el proceso para suscribir el convenio Interadministrativo y la solicitud de los requisitos al Municipio.
11. Se allegó y trabajo en conjunto el Modelo de proyecto de acuerdo de Facultades, a solicitar ante el Concejo Municipal.
12. Modelo que fue diligenciado, aprobado por jurídica del municipio y presentado ante el Concejo Municipal, el cual hoy en día es un acuerdo municipal.
13. Se solicitó a través de oficio a la Supernotariado, en el marco del Proceso de Formalización y Saneamiento de la Propiedad Urbana que se adelanta en el Municipio de Rionegro, Santander, después de realizar los respectivos filtros en los sistemas de información de la Superintendencia de Notario y Registro, SNR, y en plataforma del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, se identificó que existe un presunto potencial de 461 predios de propiedad del Municipio de Rionegro, pero carecen de registro ante la ORIP.
14. Solicitud de filtro a la Supernotariado, para detectar bienes baldíos o no, en el listado de cédulas catastrales de los inmuebles ya que solo se posee información de la identificación catastral, y no poseemos archivo documental de escrituras y/o certificados de libertad y tradición.
15. Solicitud al archivo central del Municipio, de búsqueda documental de resoluciones, escrituras, folios de matrículas inmobiliarias que soporten propiedad de cárceles, predios escuelas, puestos de salud y en general la existencia documental.
16. Listado de predios urbanos públicos de propiedad del Municipio, pero sin FMI, unificado para programar visita con la supernotariado
17. Programación en septiembre de 2021 de visitas a predios urbanos con la Supernotariado.
18. Solicitudes especiales a la Supernotariado de predios urbanos de propiedad pública, en los que se proyecta construir para verificar la existencia de FMI.
19. Entrega de modelos y minutas para requisitos, visita de predios, solicitud formalización de predios urbanos a privados, en cumplimiento de acuerdo municipal y el convenio.
20. Entrega por la supernotariado de requisitos y lineamientos generales, que la Oficina de Registro de Bucaramanga, sobre el procedimiento que debe realizar por parte del Municipio de Rionegro –Santander, el Señor alcalde Municipal, en cuanto a la titularización de bienes inmuebles
21. Suscripción de acta de inicio del CONVENIO



El futuro
es de todos

Autonomía
de Colombia

**ACTA DE INICIO CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN**

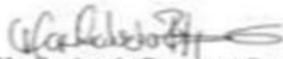
CONVENIO No. 058 de 2021
Municipio de Rionegro, Santander
NIT: 890.204.646-3

FECHA DE INICIO: 2 de noviembre 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN: Rionegro, Santander
VALOR TOTAL DEL CONVENIO: \$0

El día dos (2) de noviembre de 2021 en la ciudad de Bogotá, se reunieron **MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA**, en su calidad de supervisora del convenio No. 058 de 2021 y **RUBEN DARIO VILLABONA PEREZ**, en su calidad de Alcalde, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del Convenio No. 058 de 2021.

Objeto: Prestar colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el municipio de Rionegro, brindando apoyo (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en el municipio, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente.

Se firma en Bogotá para los fines pertinentes el día dos (2) de noviembre 2021.



Martha Lucia Restrepo Guerra
Coordinadora del Grupo de Gestión
Registral para el Saneamiento y
Formalización de la Propiedad
Inmobiliaria



Rubén Darío Villabona Pérez
Alcalde

22. Soporte y colaboración para responder derecho de petición a LUIS ADRIANO ORTEGA GEREZ, por fallo de tutela del Juzgado 13 Administrativo del Circuito y nota de devolución de la Oficina de Instrumentos Públicos del documento a inscribir el cual solicitaba otorgarle la propiedad, pero sin soportes probatorios.
23. Se recopilaron las escrituras y documentos que demostraran los inmuebles que han sido administrados por el hospital, pero carecen de propiedad inscrita. De los cuales se expidió certificado uso del suelo y riesgos, topografía, planos, y certificado de carencia registral (total 3 predios)
24. A septiembre 27 de 2021, se recibió visita de funcionario de la supernotariado, con el cual se visitaron predios y verificaron predios que ha sido administrados por el Hospital, pero carecen de registro, y por lo tanto al solicitar registro pasaran por ley a nombre del Municipio.
25. Se realizaron visitas a predios con destino institucional, junto con funcionario de la Supernotariado, y se ofició a Ministerio de Justicia, Fiscalía General de la Nación, DESAN, Registraduría Nacional, y Juzgado a fin de determinar la forma como se encuentran ocupando el inmueble de propiedad del Municipio, a fin de legalizar su utilización o verificar a que título fue entregado.



26. Solicitadas y recibidas de la supernotariado 21 certificaciones de carencias registrales.
27. Elaboración de listado de 37 predios urbanos de carácter urbano y determinación de predios urbanos, identificados con ubicación, con carta catastral, ubicación satelital.
28. Visita a los 37 predios del listado, predios urbanos ubicados en el Barrio María Antonia, Quebrada Seca; Hospital; parques; zonas de uso públicos, predios con ocupantes privados, institucionales, entre otros
29. Se levantaron por la secretaria de Planeación topografías de los 10 predios a solicitar registro y propiedad del Municipio.
30. Se realizaron resoluciones de predios urbanos para declararlo sin FMI, para enviarlos a trámite ante la supernotariado. se expidieron (10) resoluciones 2021 para declarar baldíos predios urbanos de carácter institucional y recreacional, enviados a la super para la aprobación
31. Publicación de edicto en la página web del Municipio de las resoluciones en cumplimiento del principio de publicidad.
32. Radicación de documentos ante la supernotariado para inscripción de folio de matrícula inmobiliaria.
33. Requerimientos a la supernotariado de tramite radicado, pero no ha sido notificada las inscripciones solicitadas.
34. Se realizaron reuniones (2021 y 2022) con funcionario de la supernotariado de Bucaramanga, para solicitar la inscripción y continuidad del convenio.
35. Se realizó posteriormente la radicación de resoluciones para obtener los folios de matrícula inmobiliaria, a la fecha (2023) se encuentra en espera que se entreguen los folios de matrícula inmobiliaria de DIEZ (10) predios, por parte de la Supernotariado.
36. Se realizó reunión con la supernotariado, para aclarar los requisitos de los predios a legalizar de la Urbanización María Antonia, en la que especifican que requieren certificar

nuevamente el uso del suelo y certificado de amenazas que se realiza por parte de planeación municipal, y certificado de paz y salvo de impuesto predial

37. En el año 2022, se inició el proceso para realizar reparto notarial en la plataforma de Supernotariado y registro, como requisito nuevo exigido por la ley, se inscribió al municipio, para dar inicio a otras actividades requeridas por el legislador, para donación, compraventa, de predios.

38. Se obtuvo el acceso a la plataforma, en febrero del año 2023, ya que se modificó por la ley el trámite anterior, y se debió comenzar de nuevo, en este momento estamos trabajando en el trámite de varios predios a recibir en donación, ante notaria, según la orden del acta de reparto.

39. Se han iniciado procesos de recuperación de bienes de uso institucional, otros de uso público de propiedad del Municipio y en ocupación por particulares sin ningún título, a través de interposición ante autoridad de querrela.

40. Se ha legalizado predios que han sido prestado en otras administraciones anteriores para uso institucional con la fiscalía general de la Nación, y en esta administración año 2022 se suscribió un comodato, y se independizó el pago de los servicios públicos del predio que ocupa esta entidad.

41. Actualmente está en proceso de suscripción de comodato con la Rama Judicial, para legalizar el uso del predio y el pago de servicios públicos.

42. Soportes de reparto Notarial



SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
El futuro es de todos Gobierno de Colombia

Se realizó el reparto del proyecto NA para la entidad MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER

Se ha enviado la notificación del acta de reparto a: secretariaquada@ionegro-santander.gov.co, novenabucaramanga@supernotariado.gov.co, sathernevillabonazarrionegro@gmail.com, secretariaquada@ionegro-santander.gov.co

Fecha y hora del acta de reparto: 2023-05-29 12:26:57

Enlace del acta: https://seccom.supernotariado.gov.co/acta_reparto?sa2970e615533e678d09c05c60e45060

Notaria seleccionada: NOVENA BUCARAMANGA

Categoría de reparto: Ordinario, Cuarta categoría

Hash de seguridad: aa2970e615533e678d09c05c60e45060

Superintendencia de Notariado y Registro

3. PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – PARA PARTICULARES ZONA RURAL A. CASO PARCELACION SAN MIGUEL

Con la comunidad se ha realizado una reunión en el mes de octubre de 2021, y se ha caracterizado uno a uno, a los ocupantes del predio, se encuentra en actualización de la información, certificación de residencia y acompañamiento para que actualicen la asociación de campesinos y proceder a consolidar contrato de comodato con la asociación, ya que el anterior se encuentra vencido. Se les socializó la oportunidad de vender el lote, previo avalúo comercial, y caracterización, pero esta situación dependía de la capacidad económica de cada ocupante de cada lote, por lo cual se optará por suscribir contrato de comodato, para que sigan utilizando el predio. Ya se tiene la información consolidada para

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

45

 www.rionegro-santander.gov.co
 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

las certificaciones de residencia en el lugar, caracterización realizada con los líderes de la parcelación.

4. PARCELACIONES REUBICACION CON RESTRICCIÓN DE DOMINIO: estos casos se han solicitado, en reuniones y por oficios de manera especial a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT, realicen las acciones pertinentes para lograr la legalización de estos predios, a favor de la comunidad asentada en ellos.

A- SAMARCANDA- INCODER - DE COMUN Y PROINDIVISO TAMBIEN INSCRIPCION DE LIMITACION DEL DOMINIO- SOLICITAN SEPARAR E INSCRIBIR LOS PREDIOS

B- SANTA INES -INCODER - DE COMUN Y PROINDIVISO- SOLICITAN SEPARAR E INSCRIBIR LOS PREDIOS -

C- LA VIRTUD – DE COMUN Y PROINDIVISO SUBSIDIO DE INCODER12 PARCELEROS- EXISTE CERTIFICADO DE TRADICION INSCRIPCION DE LIMITACION AL DOMINIO POR 12 AÑO SE INSCRIBIO EN EL 2011- LA RESOLUCION SE EXPIDIO EN 2006. SOLICITAN DIVISION MATERIAL Y LEVANTAR LA INSCRIPCION D- Predio FATIMA – SENTENCIA JUDICIAL NECESITAN DIVISION MATERIAL.

5. PREDIOS DE ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO

Se ha efectuado estudio de títulos y búsqueda de información documental, y en pdf, verificación en el VUR y unificación de información para realizar banco inmobiliario, o lograr donaciones, o solicitar carecía de registro ante la ORIP, a fin de proceder a registrar la propiedad al Municipio.

Informe de Gestión

VERSIÓN PRELIMINAR

Nombre Sede	Zona	Dirección	ESCRITURA	SIN ESCRITURA	N. MATRICULA
ESCUELA RURAL HUCHADEROS	RURAL	VEREDA HUCHADEROS	212		300-103424
ESCUELA RURAL KATIUSKA	RURAL	VEREDA LA VICTORIA	276		
CENTRO EDUCATIVO CUESTA RICA	RURAL	CORREGIMIENTO DE CUESTA RICA	159		
ESCUELA RURAL TAMBO QUEMADO	RURAL	VEREDA TAMBO QUEMADO	1746		
ESCUELA RURAL MIRAMAR	RURAL	VEREDA BOQUERON	90 del 13/03/64		300-84548
ESC. RURAL SAMARCANDA	RURAL	VEREDA BOLCONDA		NO	
COLEGIO JUAN PABLO II	RURAL	CR. 6 N° 10 - 45, SAN RAFAEL - RIONEGRO		NO	
ESCUELA RURAL PUERTO PRINCIPE	RURAL	VEREDA LA MUSANDA, SAN RAFAEL - RIONEGRO		NO	
ESCUELA RURAL PACHO DIAZ	RURAL	VDA LA MUZANDA, SAN RAFAEL - RIONEGRO		NO	
ESCUELA RURAL 20 DE JULIO	RURAL	VEREDA VEINTE DE JULIO, SAN RAFAEL - RIO		NO	
ESCUELA RURAL CAÑO DORADAS	RURAL	VEREDA LA MUSANDA, SAN RAFAEL - RIONEGRO	360	NO	
ESCUELA RURAL CAÑO IGUANAS	RURAL	VEREDA LA MUSANDA, SAN RAFAEL - RIONEGRO		NO	
ESCUELA RURAL LA MUSANDA	RURAL	VEREDA LA MUSANDA, SAN RAFAEL - RIONEGRO	363		
ESCUELA RURAL EL TALADRO	RURAL	VEREDA EL TALADRO, SAN RAFAEL - RIONEGRO	81		
ESCUELA RURAL DELICIAS MONCADA	RURAL	VEREDA LA MUSANDA		220/30/05/1973	300-86299
COLEGIO INTEGRADO FRAY NEPOMUCENO RAMOS	URBANA	TV 7 A 7 56 BR KENNEDY		NO	
ESCUELA RURAL SAN JORGE	RURAL	VEREDA SAN JORGE	414		
ESCUELA RURAL SAN JUAN	RURAL	VEREDA SAN JUAN	165		
ESCUELA RURAL SAN ISIDRO	RURAL	VEREDA SAN ISIDRO	453		
ESCUELA RURAL BOCAS	RURAL	CORREGIMIENTO BOCAS	316		
ESCUELA RURAL HONDURAS	RURAL	VEREDA CHURRICAS	286	20/05/1986	300-139458
ESCUELA RURAL EL SAMAN	RURAL	VEREDA SAN ISIDRO	608		
ESCUELA RURAL LOS COCOS	RURAL	VEREDA SAN ISIDRO	64		
ESCUELA RURAL LA ESTACION	RURAL	VEREDA HONDURAS LA ESTACION	203	14/08/1961	300-83661
ESCUELA RURAL LA ESTACION INSTAUCION EDUCATIVA CAÑA BRAVA	RURAL	VEREDA HONDURAS CAÑA	219		
ESCUELA RURAL ARBOL SOLO	RURAL	VEREDA VEGA CARREÑO		NO ES DEL MUNICIPIO	
ESCUELA RURAL ALTA GRACIA	RURAL	VEREDA ALTA GRACIA		NO	
ESCUELA RURAL LAGUNA DE ORIENTE	RURAL	VEREDA LAGUNA DE ORIENTE	307		
ESCUELA RURAL MATA DE CAÑA 1	RURAL	VEREDA LAGUNA DE ORIENTE		NO	
ESCUELA RURAL ALTOS DE LA					

Informe de Gestión

VERSIÓN PRELIMINAR



ALCALDIA MUNICIPAL
DE RIONEGRO



RIONEGRO
"Con Sentido Social"
RUBÉN DARÍO VILLABONA PÉREZ
Alcalde 2020/2023

ESCUELA RURAL SAN ISIDRO DE LA TIGRA	RURAL	VEREDA SAN ISIDRO DE LA TIGRA	453		
ESCUELA RURAL CAÑO SIETE	RURAL	VEREDA CAÑO SIETE		NO ES DEL MUNICIPIO	
ESCUELA RURAL SIMONICA	RURAL	VEREDA SIMONICA		NO	
ESCUELA RURAL MARACAIBO	RURAL	VEREDA MARACAIBO	160	30/03/1988	300-154761
ESCUELA RURAL VENECIA	RURAL	VEREDA VENECIA LA ANTIGUA		NO	
ESCUELA RURAL PILETAS	RURAL	VEREDA PILETAS	481		
ESCUELA RURAL LLANEROS	RURAL	VEREDA LLANEROS DE TIGRA		NO	
INSTITUCION EDUCATIVA LLANA DE LA TIGRA	RURAL	VEREDA LA CORCOVADA		NO	
ESCUELA RURAL LA PLATANALA	RURAL	VEREDA LA PLATANALA	403		
ESCUELA RURAL PUYANA	RURAL	VEREDA LA PUYANA	65		
ESCUELA RURAL MIRALINDO	RURAL	VEREDA MIRALINDO	22		
ESCUELA RURAL PEÑA NEGRA	RURAL	VEREDA PEÑA NEGRA	81	26/02/1973	300-86060
ESCUELA RURAL UNION DE GALAPAGOS	RURAL	VEREDA UNION DE GALA		NO	
ESCUELA RURAL EL CAIMAN	RURAL	VEREDA EL CAIMAN	442		
ESCUELA RURAL CALICHANA	RURAL	VEREDA LA CALICHANA	4	10/01/1995	300-223071
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	RURAL	VEREDA SANTA ROSA	218		
ESCUELA RURAL CENTENARIO MENSULI	RURAL	VEREDA CENTENARIO MENSULI		NO	
INSTITUCION EDUCATIVA GALAPAGOS	RURAL	CORREGIMIENTO DE GALAPAGOS	1061	11/08/1994	300-103240
ESCUELA RURAL ALTA MIRA	RURAL	VEREDA ALTAMIRA		NO	
ESCUELA RURAL ALGARROBOS	RURAL	VEREDA LA MANUELITA	521	14/09/1993	300-207007
ESCUELA RURAL MONTAÑITAS	RURAL	VEREDA MONTAÑITAS		NO	
ESCUELA RURAL SAN JOSE DE LOS CHORROS	RURAL	VEREDA SAN JOSE DE L		NO	
ESCUELA RURAL LA CONSULTA	RURAL	VEREDA LA CONSULTA		NO	
ESCUELA RURAL EMELINA CODEZZO DE ESCOBAR	RURAL	VEREDA LA SALINA		NO	
COLEGIO CARLOS JULIO GARCIA - SEDE PRINCIPAL	RURAL	CORREG. DE PAPAYAL		NO	
ESCUELA RURAL PUERTO ROJO	RURAL	VEREDA VALVULA MONTA	345		
INSTITUCION EDUCATIVA LA CEIBA	RURAL	CORREGIMIENTO LA CEIBA	153		
ESCUELA RURAL AGUA BLANCA	RURAL	VEREDA AGUA BLANCA		NO	
ESCUELA RURAL MIRAFLORES	RURAL	VEREDA MIRAFLORES	167		
ESCUELA RURAL LOS CUCHAROS	RURAL	VEREDA CRUCES DE PANAMA		NO	
ESCUELA RURAL LA ESPUMA	RURAL	VEREDA LA ESPUMA		NO	

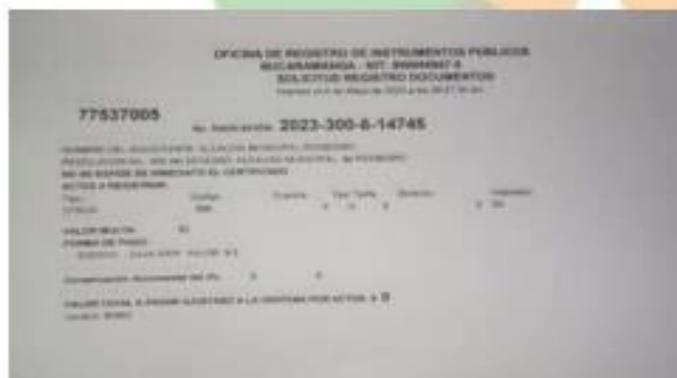
ESCUELA RURAL ALTO BELLO	RURAL	VEREDA ALTO BELLO	142		
ESCUELA RURAL CASABLANCA	RURAL	VEREDA PIEDRA DE MOL		NO	
ESCUELA RURAL EL BAMBU	RURAL	VEREDA EL BAMBU	154		
ESCUELA RURAL EL DIVISO	RURAL	VEREDA EL DIVISO	361		
ESCUELA RURAL VILLA PAZ	RURAL	CORREGIMIENTO VILLA PAZ	549	1/10/1986	300-143203
ESCUELA RURAL SILGARA	RURAL	VEREDA SILGARA		NO	
ESCUELA RURAL PANAMA	RURAL	VEREDA PANAMA	70		
ESCUELA RURAL PORTACHUELO	RURAL	VEREDA PORTACHUELO		NO	
ESCUELA RURAL LA FLORESTA	RURAL	VEREDA PORTACHUELO		NO	
ESCUELA RURAL FLORENCIA	RURAL	VEREDA FLORENCIA	253		
ESCUELA RURAL LA PAZ	RURAL	VEREDA LA PAZ		NO	
ESCUELA RURAL LA PRADERA	RURAL	VEREDA LA PLAZUELA	22		
ESCUELA RURAL LA COLORADA	RURAL	VEREDA LA COLORADA		NO	
ESCUELA RURAL GUAYANA	RURAL	VEREDA LA GUAYANA		NO	
ESCUELA RURAL SANTA ANA	RURAL	VEREDA GALANES	206		
ESCUELA RURAL EL CABALLITO	RURAL	VEREDA EL CABALLITO		NO	
INSTITUCION EDUCATIVA EL PORTICO	RURAL	VEREDA LA REFORMA		NO	
ESCUELA RURAL BERLIN	RURAL	VEREDA BERLIN		NO	
ESCUELA RURAL GALANES	RURAL	VEREDA GALANES	246		
ESCUELA RURAL SARDINAS	RURAL	VEREDA SARDINAS	363		
ESCUELA RURAL VALPARAISO	RURAL	VEREDA SARDINAS	184	DEL 14/06/83	300-111399
ESC. RURAL LA JAVA	RURAL	VDA. LA JAVA		NO	
ESCUELA RURAL VEGAS DE LLANOS DE PALMAS	RURAL	VEREDA VEGAS DE LLANO DE PALMAS	170		
ESCUELA RURAL LA HONDA	RURAL	VEREDA LA HONDA		NO	
ESCUELA RURAL LAS DELICIAS	RURAL	VEREDA LAS DELICIAS		NO	
ESCUELA RURAL EL DIAMANTE	RURAL	VEREDA EL DIAMANTE	160		300-6687
ESCUELA RURAL POPAS	RURAL	VEREDA POPAS	95	10/03/1967	300-84864
COLEGIO LLANO DE PALMAS	RURAL	CORREGIMIENTO LLANO DE PALMAS	135		
ESCUELA RURAL EL TAMBOR	RURAL	VEREDA EL TAMBOR		NO	
ESCUELA RURAL LA CONVENCION	RURAL	VEREDA SAN JOSE DE A		NO	
ESCUELA RURAL CARPINTEROS	RURAL	VEREDA CARPINTEROS		NO	
ESCUELA RURAL SAN JOSE DE AREVALO	RURAL	VEREDA SAN JOSE DE AREVALO	359		
ESCUELA RURAL ALTO DE PEREZ	RURAL	VEREDA ALTO DE PEREZ	670		

6. ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES DE DICIEMBRE 22 DE 2021, DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD, O DOMINIO PLENO, CEDIDO POR LA NACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER. IDENTIFICADO CON NIT. 890204646-3, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY 388 DE 1997, RESPECTO AL PREDIO BALDÍO UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, Y CON EL NÚMERO PREDIAL O CÉDULA CATASTRAL. PUBLICACION EN PAGINA WEB, CERTIFICACION Y TOPOGRAFIA, CERTIFICADO DE USOS DEL SUELO Y DE RIESGOS

Debidamente publicadas y enviadas a la supernotariado. Resoluciones 395, 396, 397, 398,399, 402, 406 y otras en total 10 resoluciones.

Nos encontramos en espera de la notificación del registro de folio de matrícula inmobiliaria (Se anexa la resolución 395-2021).





7. PROCESOS DE LEGALIZACIÓN DEL BARRIO MARIA ANTONIA. SE SOLICITO CONCEPTO JURÍDICO DE CESIÓN A TITULO GRATUITO A MINVIVIENDA EL CUAL DIO RESPUESTA:



La vivienda y el agua son de todos. Minivivienda

10 años 2011 - 2021

BOGOTÁ D.C.,

Señor
RUBEN DARIÓ VILLABONA PEREZ
ALCALDIA DE RIONEGRO SANTANDER
E-mail: katherinevillamizarionegro@gmail.com
secretariaprivada@rionegro-santander.gov.co
Dirección: CARRERA 10 # 11-32 Ubicación
RIONEGRO, SANTANDER

Asunto: Consulta – Cesión a título gratuito.
Radicaos: 2021ER0096284, 2021IE0006813 y 2021IE0006814

En atención al radicado del asunto 2021ER0096284 el cual fue recibido por el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, y trasladado a la oficina asesora jurídica del MVCT mediante memorandos 2021IE0006813 y 2021IE0006814; se informa que dicha petición será atendida en la modalidad de consulta, para lo cual se cuenta con el término de 35 días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 491 de 2020, en los

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO PREDIO OCUPANTE	VISITA AL PREDIO	DOCUMENTOS ocupante
1	FLOR ANGELA GARCIA CUADROS	DESDE 2011	SI	SI
2	VICTOR A. ALVARADO PARRA	DESDE 2002	SI	SI
3	EDINSON ROJAS RIVERO	DESDE 2003	SI	SI
4	JABIEL BUENAHORA MUÑOZ	DESDE 2003	SI	SI
5	GLADYS PRADA	DESDE 2010	SI	SI
6	JOSE DEL CARMEN ESPINOSA	N/A	SI	N/A

OBSERVACIÓN: se tiene la actualización de certificados de uso del suelo y de amenazas del predio. Se realizó por parte de la secretaria de Hacienda y el Archivo central, a finde verificar si los señores poseen deudas con el Municipio, frente a los inmuebles mencionados del Barrio María Antonia, a los cuales se les haya otorgado créditos de VIS y/o VIP., se les envió oficio a quienes tienen deudas con el Municipio, se procedió a continuar el proceso con los otros, solicitantes. Se encuentra en verificación del número catastral, a fin de terminar con el requisito exigido por la ORIP, y la terminación de verificación de no poseer en propiedad a los beneficiarios otro título de propiedad a nivel nacional, (lo realiza la ORIP)

2 VIVIENDA.

- **Obra nueva**

El municipio radico ante la gobernación de Santander el proyecto construcción de vivienda rural en el municipio de Rionegro, beneficiarios del proyecto se encuentra en la resolución 280 del 30 de septiembre de 2020.



Mediante la licitación pública No VH-LP-23-01, se adelantó el proceso cuyo objeto es construcción de vivienda rural en los municipios de Betulia, San Miguel, Concepción, Rionegro, En El Departamento De Santander. Que el proyecto busca la construcción de Treinta (30) unidades de vivienda en la zona rural dispersa en el municipio de Rionegro, en las Veredas: La Colorada, Las vegas, Alto de Paja, Villa Paz, San Rafael, Portachuelo, Florencia El Caballito, Espuma Baja, San Jorge, El Aburrido, Laguna de Oriente, Berlín, Papayal, Venecia, Galanes, Altamira, Simonica, Alto Bello, La Salina, Honduras la estación, Panamá, Malparaiso, primavera.

Valor de obra: \$ 2.362.602.383,97 / 60M2-Und.

Interventoría: \$ 84.7.503.792,00

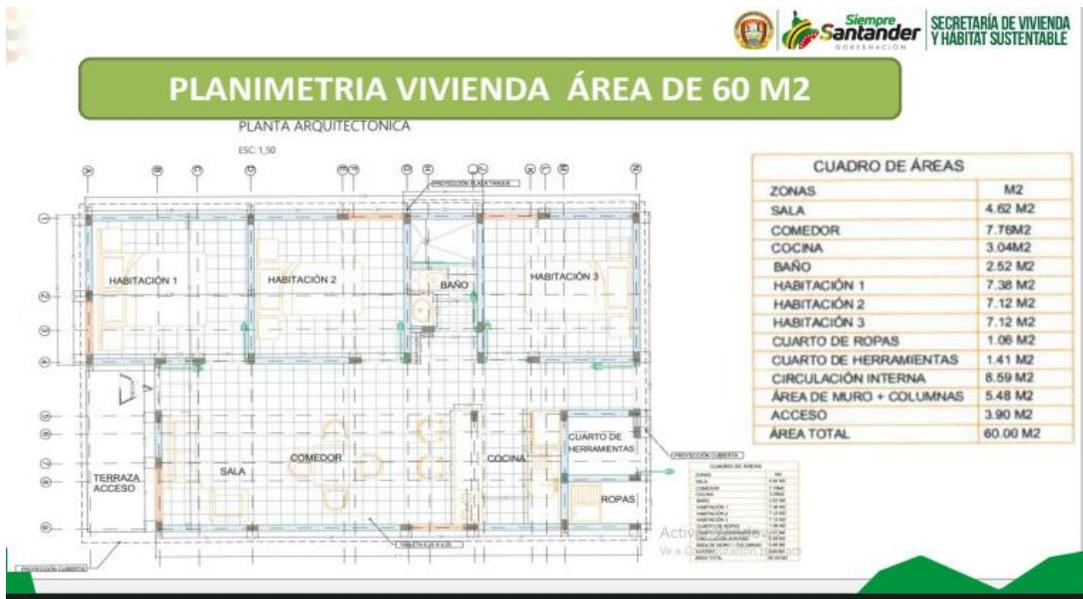
Protocolización: \$ 3.000.000

Costo total proyecto: \$ 2.453.106.175,97

Cofinanciación por parte del municipio con recursos SGR: \$ 300.000.000

Área Vivienda: 60m2





El proyecto ya fue socializado con la comunidad y se encuentran realizando visita a las mismas por parte de la interventoría, contratista y municipio, para dar trámite de inicio de construcción.

- **Mejoramiento**

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural El gobierno municipal ha brindado el acompañamiento profesional a las solicitudes realizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con las visitas técnicas y la expedición de los Certificados de Condiciones Ambientales. Los cuales buscan dar viabilidad a la ejecución del proyecto de subsidio de vivienda nueva URT. RIONEGRO/SANTANDER. Actualmente, se tiene la aprobación de 1 beneficiario, y nos encontramos a la espera de continuar con 4 beneficiarios más. El proyecto consta en unos desembolsos de dinero al beneficiario; de manera que vayan demostrando la ejecución y avance de las obras de mejoramiento establecidas en el alcance.

Familias en su tierra A través de la gestión ante el DPS, mediante la implementación del Programa Familias En Su Tierra (FEST); se realizó la entrega de 320 subsidios de mejoramiento ante el sistema de transferencia monetaria condicionada.

Cocinas Ecoeficientes Se radicó un proyecto de cocinas ecoeficientes ante el Ministerio de Ambiente, como estrategia de conservación de zonas protegidas (Misiguay).

Pozos Sépticos y Cocinas Ecoeficientes Se radicó proyecto ante la secretaria de Ambiente del departamento de Santander en el marco del programa "APOYO A LA ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE ALTA MONTAÑA EN EL PÁRAMO DE SANTURBÁN BERLÍN Y OTROS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". En el cual se pretende materializar la construcción de 7 estufas y 11 pozos sépticos.

Municipio	Número de Beneficiario	Nombre del beneficiario	Documento Identidad	Telefono de contacto	NOMBRE VEREDA - PREDIO	ESTUFAS ECOEFICIENTES	POZOS SEPTICOS
Rionegro	1	Alba Rocio Parra Careño	28336794	3005566844	EL RETAZO		SI
	2	Nilson Eduardo Mantilla Gomez	91464306	3123087582	SIN PREDIAL		SI
	3	Diana Yonaira Alvarez Prada	28351691	3005116157	LOTE 3 VEREDA HONDURAS		SI
	4	Edgar Fernando Pardo Parra	13848331	3202716953	LOTE 1 VDA LAS VEGAS		SI
	5	Edgar Toloza Vargas	91465789	3013332315	LA RERVA VEREDA HONDURAS		SI
	6	Erminda Rangel Gomez	63344884	3014394097	EL GUAMO LO 4 VDA HONDURAS		SI
	7	Javier Gelvez Suarez	91467018	3175837778	LA LOMA LO 10 VDA HONDURAS		SI
	8	Joaquin Serrano Ramirez	5746044	3157203206 3173168914	LO 3 VDA HONDURAS		SI
	9	Lluccas Meneses Gamboa	13956460	3017600639	PARCELA		SI
	10	Maria del Camen Machuca Parra	28332861	3154054005	LOTE TERRENO VDA EL CENTRO		SI
	11	Carlos Alirio Leon Gelvez	5685535	FALLECIDO	FALLECIDO		SI
Rionegro	1	Ana Niria Dominguez Salgar	28329760	3022688958	MANZALES	SI	
	2	Candido Mantilla Mantilla	91217031	3204089043	LA CASTELLANA LOTE TRES VDA LLANO	SI	
	3	Evello Muñoz	5724943	3175837778	NARANJALES LOTE 8 VDA HONDURAS	SI	
	4	Pabla del Rosario Vargas Gelvez	28241102	3013348812	LAS BRISAS	SI	
	5	Juan Carlos Agredo Gelvez	1005449287	3242020643	BUENAVISTA VDA HONDURAS	SI	
	6	Maria del Carmen Vargas de Hernandez	28331502	3007665288	LAS BRISAS	SI	
	7	Pedro Dominguez Benitez	5726116	3165642538	EL COCO VDA HONDURAS	SI	
	8	Joaquin Serrano Ramirez	5746044			SI	
	9	Omar Caceres Vargas	91467581			SI	

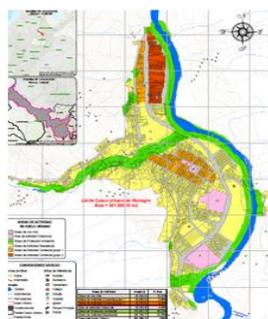
Baterías Sanitarias Se encuentra radicado ante la Secretaria Departamental de Infraestructura, el proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER". Para la solicitud de recursos con un valor aproximado de MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$1.460.000.000,00).

- **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

INSTRUMENTO TECNICO, NORMATIVO DE PLANEACION Y DE GESTION DEL TERRITORIO

- **VIVIENDA**

Actualización de norma nacional relacionada con AREA DE CESION PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIO equivalente al 20% del área útil.



Áreas con Tratamiento consolidación y Área de actividad Residencial

Activ. Residencial
Activ. Comercial 1

Área aproximada para VIS –
VIP (38 HA)



- **SUELOS DE PROTECCIÓN**

Precisión de los suelos de protección del Municipio

Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las clases, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de

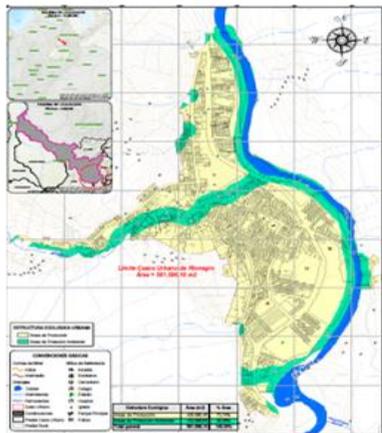
Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos.



Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las clases, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos.



INCREMENTO SUELO PROTECCIÓN

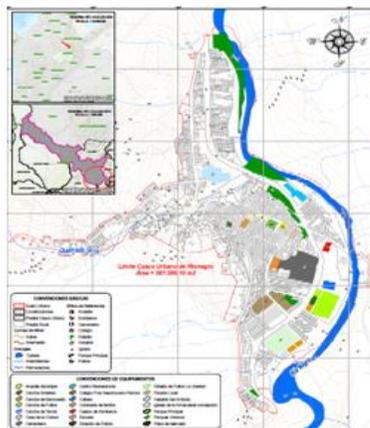
• ESPACIO PÚBLICO

Consolidación, recuperación y mejoramiento del sistema de espacio público, conectando zonas residenciales, dotacionales y parques existentes.

Generación de **NUEVO ESPACIO público**.

Identificación y actualización de predios del Municipio asociados al espacio público

- **Consolidación, recuperación y mejoramiento** del sistema de espacio público, conectando zonas residenciales, dotacionales y parques existentes.
- Generación de **NUEVO ESPACIO público**.
- **Identificación y actualización de predios del Municipio** asociados al espacio público



• EQUIPAMIENTOS

IDENTIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS TERRITORIAL **RED DE SOPORTE DE SOPORTE**

Áreas de Actividad	Area(m2)	% Área
Áreas de Uso Vial	94.348,33	16,22%
Áreas de Actividad Comercial grupo 1	35.265,83	6,06%
Áreas de Actividad Comercial grupo 2	25.276,03	4,30%
Área de actividad Dotacional	26.238,40	4,96%
Áreas de Protección Ambiental	152.667,73	26,25%
Áreas de Actividad Residencial	245.789,77	42,29%
Área total Suelo Urbano	581.586,10	100%

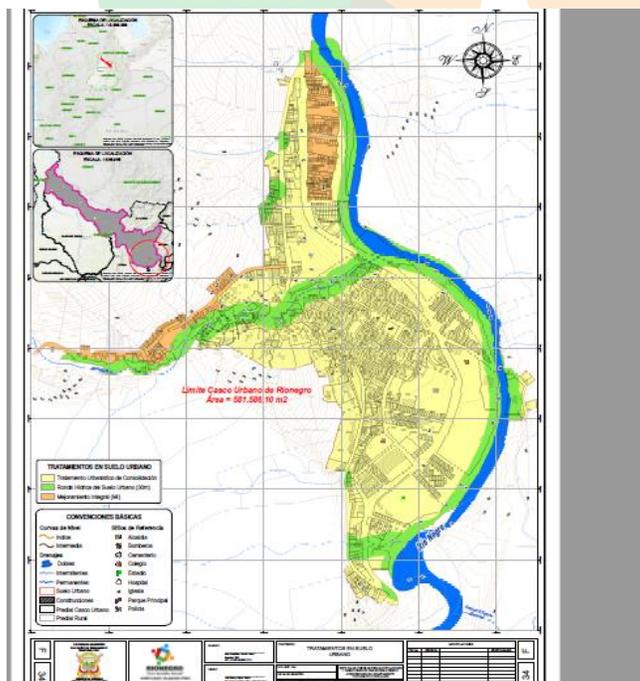


CONVENCIONES DE EQUIPAMIENTOS

Alcalda Municipal	Centro Recreacional	Estado de Fútbol La Libertad
Cancha Sintética	Colegio Fray Nepomuceno Ramos	Fiscalía Local
Cancha de Baloncesto	Colegio	Hospital San Antonio
Cancha de Fútbol	Comisaria de familia	Iglesia de la Inmaculada concepcion
Cancha de Tenis	Cuerpo de Bomberos	Parque Principal
Casa de la Cultura	Escuela	Parques Urbanos
Cementerio	Estación de Policía	Plaza de Mercado

SECTORES CON DESARROLLOS INCOMPLETOS PARA INICIAR PROCESOS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL

Área incorporada con desarrollos ilegales



• INSTRUMENTOS DE GESTION Y PLANIFICACION

PLAN PARA ESPACIO PUBLICO Y EQUIPAMIENTOS

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

ESTUDIO DE MOVILIDAD
INFORME CONTENIDOS DOCUMENTOS REVISIÓN PBOT

- DOCUMENTO ELABORADO año 2016-2019
 - Consultoría: CORDEAM (CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL COLOMBIANO) contrato No 276 de 2016.
 - JUAN CARLOS TORRES: Arquitecto
 - YESID PAUL GOYES: Geólogo Esp. geotecnia ambiental
 - GILDARDO MENESES V: Ing. Ambiental
 - RICARDO QUINTERO S: Ing. ambiental esp. en Sistemas int. de gestión
-
- Informe contenidos documentos revisión PBOT

Documentos Relacionados entregados por la consultoría

(Art 2.2.2.1.2.3.1, 2.2.2.1.2.6.1 Proceso de Planificación, Dec Nal 1077/15)

ARTÍCULO 2.2.2.1.2.6.1 Revisión de los planes de ordenamiento territorial. Los Concejos municipales o distritales, por iniciativa del alcalde y en el comienzo del período constitucional de éste, podrán revisar y ajustar los contenidos de largo, mediano o corto plazo de los Planes de Ordenamiento Territorial, siempre y cuando haya vencido el término de vigencia de cada uno de ellos, según lo establecido en dichos planes.

1. DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Mapa conceptual
- Articulación fines y medios
- Matrices porcentaje de avance

2. MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se presenta como tema principal dentro de la revisión general del PBOT del municipio LA INCORPORACIÓN DE RESULTADOS DE ESTUDIOS BÁSICOS DE AMENAZA EN LOS COMPONENTES GENERAL, URBANO Y RURAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PBOT PARA ESTABLECER LAS CLASES DEL SUELO EN EL MUNICIPIO RIONEGRO - SANTANDER.

La formulación plantea el componente rural como instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de infraestructuras y equipamientos básicos para el servicio de los pobladores rurales.

Los contenidos a revisar son:

1. Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal.
2. La clasificación del territorio municipal en suelo urbano, suelo rural y suelo de expansión urbana.
3. La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.
4. La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

OBJETIVOS

En razón a que durante los últimos años la práctica de la Ejecución del PBOT del Municipio de Rionegro se ha visto afectada por la carencia de precisión en algunos de los elementos en la Formulación de los diferentes componentes que quedaron adoptados, se precisa adelantar los ajustes pertinentes, que le permitan a la Entidad Territorial llevar a cabo el control del Desarrollo del Municipio.



Se requiere consolidar una Visión del municipio, su potencial de oferta turística y optimizar la oferta de las actividades económicas de tipo comercial, industrial y agroturístico, para fortalecer su plataforma de producción y empleo.

Se requiere consolidar los Instrumentos de Gestión que permitan adelantar la delimitación de las áreas de producción agropecuaria y forestal para facilitar la interacción de las Inversiones Públicas y Privadas.



Se requiere consolidar el Plan de Ejecución para poder involucrar los Proyectos Estratégicos que le garanticen de manera efectiva la transformación física del Municipio, a través de proyectos que involucren inversiones en el sector agropecuario, sector salud en el suelo rural, en la gestión del riesgo y el mejoramiento de las Estructuras Viales, los Equipamientos, los Servicios Públicos y la Vivienda, los cuales propicien una sostenibilidad a los habitantes del municipio.

OBJETIVO A NIVEL AMBIENTAL

- Se requiere consolidar y estructurar el Plan de Acción Ambiental a nivel rural; de tal manera que integre y acoja la normatividad ambiental complementaria, que permita armonizar el desarrollo rural, incorporando políticas de sostenibilidad ambiental; a través de la identificación de Las Categorías de Determinantes ambientales en el territorio.
- Se requiere incorporar las diferentes categorías del suelo rural, de tal manera que se pueda orientar el manejo y la gestión, armonizando los diferentes intereses, de acuerdo a las características y potencialidades de cada uno de sus componentes.
 - Para el ordenamiento territorial, se requiere la actualización del estudio básico de amenazas, el cual debe clasificar y zonificar zonas de amenazas en suelo rural del municipio, estableciendo de esta manera el tipo y grado de las amenazas para el suelo rural a una escala 1:25.000, y para el suelo urbano a una escala 1:5000.
- La zonificación del estudio básico de amenaza condensará la información de eventos anteriores y actuales recopilados en el transcurso de la investigación. Es necesario incorporarle nuevos eventos que se presenten en el municipio o información de estudios específicos si existen.
 - Es necesario plantear estrategias encaminadas a la mitigación del riesgo, con el fin de garantizar la integridad de las estructuras y las vidas humanas de los habitantes del municipio de Rionegro.
 - Incluir dentro del ordenamiento territorial del municipio, los centros poblados presentes en el territorio, con el fin de generar su adecuada atención.

3. DOCUMENTO RESUMEN

MODELO DE OCUPACION

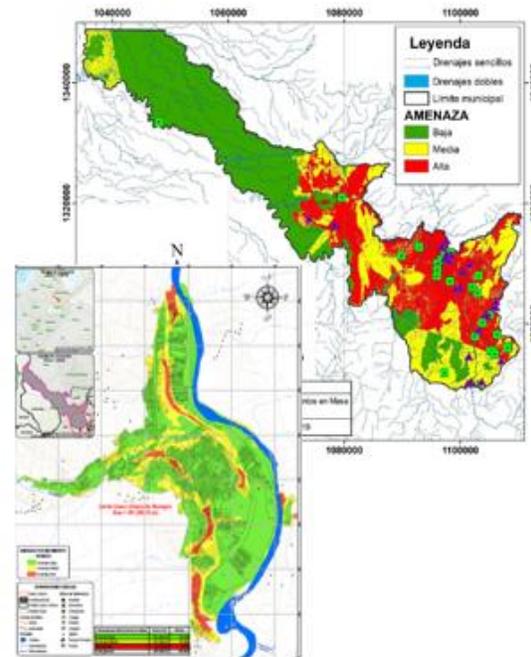


“El municipio de Rionegro será para el año 2034 un territorio sostenible cuyo desarrollo está orientado en función de la conservación, restauración, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, sobre la base del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes potencializando el desarrollo económico, agropecuario y social, el turismo, la recreación, con dotación de equipamientos, servicios públicos, vivienda, transporte, servicios educativos y de salud”.

4. DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

❖ DIAGNOSTICO

- Marco Legal
 - Cartografía: Se determina la base cartográfica y se justifica el modelo utilizado.
 - Diagnostico territorial:
- **Dimensión Ambiental, económica, social, Inst cultural, elementos estructurantes:**
(Cambio Climático, precipitaciones, temperatura, otros parámetros climáticos, clasificación climática del M/pio, conclusiones, Hidrografía (cuenca rio Lebrija, caudales, Avenidas torrenciales, Geología Regional y urbana, pendientes, clasificación agrológica, coberturas, Uso potencial, conflictos de uso, Minería, Amenazas remoción, inundación, incendios forestales, accesibilidad, origen tecnológico, normas redes alta tensión, Ductos de hidrocarburos, sector agropecuario, sec Minero, demografía, vivienda, salud, asentamientos educación, estructura adva, división política).



FORMULACIÓN

- Elementos del modelo de ocupación del territorio
- Visión territorial
- Lineamientos Dptales
- Lineamientos cambio climático
- Estrategias de Fortalecimiento
- Componente General
- Componente urbano
- Componente rural
- Gestión y financiación
- Programa de ejecución
- Participación

1. PROYECTO DE ACUERDO

Contiene la exposición de Motivos e borrador proyecto de Acuerdo

2. PARTICIPACIÓN

Soporte participación diagnóstico

4. CARTOGRAFIA

Se observan 42 mapas – diagnóstico: 29
formulación: 13, centros poblados: 30

Mapas Urbanos Esc: 1.2000

Mapas rurales Esc: 1.25000

3. ESTUDIO BASICO DE AMENAZAS

Contiene:

- ❖ Marco legal
- ❖ Marco conceptual
- ❖ Desarrollo de diagnóstico de los estudios básicos
- ❖ Desarrollo de formulación con la delimitación y zonificación de las áreas con condición de amenaza y riesgo
- ❖ Conclusiones
- ❖ Proyectos para la gestión del riesgo

➤ ANEXOS

Laboratorios. Ensayos, Registro
fotográfico, Títulos mineros

INCORPORACIÓN Y AJUSTE DOCUMENTO 2019:

- Al Documento técnico de soporte y acuerdo se precisaron directrices en cuanto a:

ESTUDIOS ADICIONALES:

- POMCA RIO LEBRIJA ALTO
 - DRMI ABURRIDO Y HONDURAS
 - INCORPORACIÓN DETERMINANTES (RESOLUCIÓN 1688 DIC 2019)
 - DETERMINANTES CDMB
 - **INCORPORACIÓN Y AJUSTE DE:**
- **VIVIENDA VIS**
 - LICENCIAS URBANÍSTICAS
 - NORMAS DE EDIFICABILIDAD SUELO URBANO-SUBURBANO Y CENTROS POBLADOS
 - NORMAS AMBIENTALES CDMB
 - **CARTOGRAFIA AJUSTADA E INCORPORADA:**
- **CATEGORÍAS DEL SUELO**
 - TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS
 - CENTROS POBLADOS
 - SISTEMA VIAL
 - SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS
 - DELIMITACIÓN CENTROS POBLADOS

- **AÑO 2019**

Se radicaron los documentos técnicos ante la CDMB para inicio etapa concertación.

- Radicación 1: 04-06-2019
- Radicación 2: 13-08-2019
- Radicación 3: 22-11-2019
- Radicado 4: 06-12-2019
- Auto de Inicio No 607 del 23-12-2019.

- **AÑO 2020**

- Comunicaciones con la CDMB donde se solicita información de la documentación radicada por la anterior administración e igualmente información del proceso adelantado hasta diciembre 31 de 2019.
- 21-05-2020 ACTA DE SUSPENSIÓN
- 23-06-2020 Oficio remisorio CDMB de documentos que fueron radicados en 2019 y requerimiento de incorporación determinantes ambientales, expedidas en 2019.
- En Julio de 2020 se solicitó información a la electrificadora de Santander esta entidad respondió el 28 de septiembre de 2020 sobre cartografía de redes eléctricas que afectan el municipio.
- En Julio de 2020 se solicitó a EMSERVIR empresa prestadora de servicios perímetros y proyecciones de servicios públicos entidad que responde en fecha 4 de nov de 2020, donde informan que no existen estudios de proyecciones de expansión de redes de acueducto y alcantarillado.
- Comunicación 09-09-2020 de la CDMB donde dan respuesta a la solicitud de revisión del estudio básico de amenazas elaborado por la consultoría, donde justifican técnicamente la imposibilidad de revisión independiente del estudio.
- El 17-07-2020 se adopta mediante resolución el POMCA del Rio Lebrija alto, el cual debe ser incorporado en la revisión.
- Se Realizó reunión consultores CORDEAM para recibir información de la propuesta en todos los aspectos.

- **AÑO 2021**

- Se realizó el cruce del POMCA en la cartografía de la propuesta.
- Se elaboró cartografía para la actualización de la División Política del Municipio
- Se ajusta Documento Técnico de soporte, donde se incorporan temas que no fueron tenidos en cuenta en la consultoría de 2019.
 - Normativa para la edificabilidad en suelo urbano y, suburbano y centros poblados
 - Normas Generales para Vivienda
 - Normativa para infraestructura vial
 - Normativa para equipamientos
 - Normativa para Espacio Publico
 - Sistema de servicios Públicos
 - Reglamentación sobre patrimonio
 - Reglamentación sobre discapacidad
 - Reglamentación Cesiones Urbanísticas
 - Reglamentación Gestión del PBOT
 - Se ajusta El Acuerdo Municipal, allí se incorporan los temas ajustados en el DTS, los que no fueron tenidos en cuenta en la consultoría de 2019.

AÑO 2022

- Ajuste cartografía de formulación en Áreas de actividad y Tratamientos urbanísticos, Clasificación y categorías, se generaron mapas tales como Infraestructura vial urbana, equipamientos.
- Ajuste cartográfico propuesta de centros poblados se adiciona información de equipamientos.
- Ajuste de cuadros de áreas que corresponden a cada uno de los temas, teniendo en cuenta la actualización y ajuste de cartográfica de todos los temas de la formulación.
- Reunión CDMB para establecer estrategias de avance de fecha 17 mayo de 2022, participantes equipo subdirección de ordenamiento, en la que se definió que los estudios de AVR para el municipio, que actualmente la CDMB está en proceso de finalización, deben incorporarse en la revisión del Plan Básico de ordenamiento.



Referente a estudios de inundación, la CDMB contrató la actualización del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA del Alto Lebrija, aprobado mediante Resolución CDMB No. 392 de 2020, en el cual se elaboró un mapa de amenaza por inundación que incluye los sectores requeridos. Se anexa en formato digital el mapa mencionado donde se observa que los sectores de La Ceiba, Espumas Bajas y El Bambu presentan amenaza media y alta por fenómeno de inundación.

Recientemente la CDMB contrató un estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo – AVR para el Municipio de Rionegro (Santander), el cual incluye la evaluación detallada de inundaciones en los centros poblados de El Bambu y La Ceiba, en escala 1:2000. Una vez se concluya el estudio, el cual tiene un tiempo proyectado de ejecución de 12 meses, sus resultados serán remitidos al Municipio de Rionegro.

Bucaramanga, marzo 12 de 2021.

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO - SANTANDER
At. Yuly Marley García Rivera
Secretaría de Planeación
Carrera 10 N° 11-32 Rionegro, Santander, Colombia

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 12955-04 de 2020 - CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS QUE PERMITAN DEFINIR LA AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, PARA LOS MUNICIPIOS DE CALIFORNIA, CHARTA, EL PLAYON, LEBRIJA, MATANZA, RIONEGRO, TONA Y VETAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ASÍ COMO DISEÑAR A FASE III UNA (1) OBRA PRIORITARIA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN EN CADA MUNICIPIO, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Asunto: Definir sector para el diseño de obra a fase III.

Cordial saludo,

EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO actuando como representante legal de EL CONSORCIO ESTUDIOS & DISEÑOS CDMB que actualmente adelanta la "CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS QUE PERMITAN DEFINIR LA AMENAZA,

Rionegro, agosto 18 de 2022

AL CONTESTAR CITE: 500-28-04-2987

Señores
CORPORACION PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)
Atn. JUAN CARLOS REYES
Director
info@cdmb.gov.co
Bucaramanga

Ref: SOLICITUD INFORMACIÓN ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS DE AVR PARA EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

Cordial saludo,

Dado que el municipio de Rionegro viene adelantando la Revisión General del PBOT y teniendo en cuenta que la CDMB desde el año 2021 realiza los estudios de amenaza, vulnerabilidad, riesgo y avenidas torrenciales a través del consorcio Estudios y diseños CDMB para el municipio de Rionegro, es que solicitamos información del estado actual del mencionado estudio.

Es de resaltar que en la pasada reunión del 17 de mayo de 2022 con el equipo de esa entidad y funcionarios del Municipio de Rionegro, se informó sobre la posibilidad de su entrega de estos estudios en el mes de Julio de 2022.

Lo anterior teniendo en cuenta que el Municipio de Rionegro requiere avanzar en el proceso de Revisión del Plan Básico de Ordenamiento, motivo por el cual a través de la información suministrada en la mencionada reunión se requiere incorporar los mencionados estudios dentro de los estudios técnicos para inicio de la concertación de el Plan.

Cordialmente,

YULY MARLEY GARCIA RIVERA
Secretaría de Planeación e Infraestructura

Le informamos que su solicitud dirigida a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB ha sido recibida satisfactoriamente y se encuentra en trámite.
Radicado asignado es: 13191 de fecha 19/08/2022.



Bucaramanga,

CDBM 18218
02/11/2022

Ingeniera:
YULY GARCIA RIVERA
Secretaria de Planeacion e Infraestructura de Rionegro
Email: planeacion@rionegro-santander.gov.co
E. S. B.

ASUNTO: Respuesta al Radicado de Entrada CDMB No. 16639 de 11 de Octubre de 2022.
Solicitud de información estado de AVR

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud la Corporación Autónoma Regional Para La Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB se permite reiterar lo expresado en el Radicado de Salida 15474 de 12 de septiembre de 2022, en donde se indica que el contrato de consultoría No. 12955-04 que tiene por objeto "CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS QUE PERMITAN DEFINIR LA AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCION EN MASA, INUNDACION Y AVENIDAS TORRENCIALES, PARA LOS MUNICIPIOS DE CALIFORNIA, CHARTA, EL PLAYON, LEBRILIA, MATANZA, RIONEGRO, TONA Y VETAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ASI COMO DISEÑAR A FASE III UNA (1) OBRA PRIORITARIA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN EN CADA MUNICIPIO, SI A ELLO HUBIERE LUGAR," y que se está desarrollando en el área de jurisdicción del municipio de Rionegro, fue presentado a revisión al grupo de apoyo de la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial en el mes de julio y agosto de 2022, quien emitió observaciones sobre el particular, por lo que en la actualidad el Contratista (CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS) se encuentra subsanándolas y de esta manera realizar una entrega a conformidad, para luego ser remitidas a los diferentes municipios.

En este orden de ideas en el mes de noviembre del año en curso, la CDMB realizará la socialización de los resultados de los estudios y explicara los entregables tanto al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo – CMGRD, como a la alcaldía municipal y a su vez entregara la información de manera oficial a los entes territoriales que para este caso específico será el municipio de Rionegro.

Con lo anterior se da alcance a su solicitud, agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente



CARLOS ALBERTO DÍAZ BARRERA
Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial, CDMB.

Proyectó:	Jesús Ezequiel Sánchez Sánchez	Coordinador de Gestión de Riesgo SURYT - CDMB
Revisó:	Carlos Alberto Díaz Barrera	Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - CDMB
Oficina Responsable:	Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - SURYT - CDMB	

AÑO 2023

- ESTUDIOS DE VULENABILIDAD Y RIESGO estudios de AVR, contrato 12955-04 para el municipio, que actualmente la CDMB está en proceso de finalización, deben incorporarse en la revisión del Plan Básico de ordenamiento.
- A la fecha dichos estudios fueron entregado para observaciones al municipio, nos encontramos a la espera de la entrega final y formalización de los estudios.

4. LICENCIAS

Licencias de construcción.

En el municipio se entiende como la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el plan básico de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación.

Modalidades:

- **Obra nueva:** Es la autorización para adelantar obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total.
- **Adecuación:** Es la autorización para cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia total o parcial del inmueble original.
- **Modificación:** Es la autorización para variar el diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente, sin incrementar su área construida.
- **Restauración:** Es la autorización para adelantar las obras tendientes a recuperar y adaptar un inmueble o parte de este, con el fin de conservar y revelar sus valores estéticos, históricos y simbólicos. Se fundamenta en el respeto por su integridad y autenticidad.
- **Reforzamiento Estructural:** Es la autorización para intervenir o reforzar la estructura de uno o varios inmuebles, con el objeto de acondicionarlos a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.
- **Demolición:** Es la autorización para derribar total o parcialmente una o varias edificaciones existentes en uno o varios predios y deberá concederse de manera simultánea con cualquiera otra modalidad de licencia de construcción.
- **Reconstrucción:** Es la autorización que se otorga para volver a construir edificaciones que contaban con licencia o con acto de reconocimiento y que fueron afectadas por la ocurrencia de algún siniestro.
- **Cerramiento:** Es la autorización para encerrar de manera permanente un predio de propiedad privada.
- **Reparaciones locativas:** Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

2. Licencia de urbanización.

Es la autorización previa para ejecutar en uno o varios predios localizados en suelo urbano, la creación de espacios públicos y privados, así como las vías públicas y la ejecución de obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios que permitan la adecuación, dotación y subdivisión de estos terrenos para la futura construcción de edificaciones con destino a usos urbanos de conformidad con el Esquema de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, las leyes y demás reglamentaciones que expida el Gobierno Nacional.

Licencia se subdivisión.



Es la autorización previa para dividir uno o varios predios, ubicados en suelo rural, urbano o de expansión urbana, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente aplicable a las anteriores clases de suelo.

Modalidades:

Subdivisión rural: Es la autorización previa para dividir materialmente uno o varios predios ubicados en suelo rural o de expansión urbana de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y la normatividad agraria y ambiental aplicables a estas clases de suelo, garantizando la accesibilidad a cada uno de los predios resultantes.

- **Subdivisión urbana:** Es la autorización para dividir materialmente uno o varios predios urbanizables no urbanizados ubicados en suelo urbano. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 4065 de 2008, solamente se podrá expedir esta modalidad de licencia cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:
 - a. Se pretenda dividir la parte del predio que esté ubicada en suelo urbano de la parte que se localice en suelo de expansión urbana o en suelo rural.
 - b. Existan reglas especiales para subdivisión previa al proceso de urbanización contenidas en el Esquema de ordenamiento territorial o los instrumentos que lo desarrollen o complementen.

Reloteo: Es la autorización para dividir, redistribuir o modificar el loteo de uno o más predios previamente urbanizados, de conformidad con las normas que para el efecto establezcan el Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen y complementen.

Se hace entrega de los formatos que manejamos en esta administración, los cuales pueden ser modificados o adoptados por ustedes.

Licencias en tramite

N	No RADICAL	FECHA	PROPIETARIO	RURA	URBAN	OBSERVACIONES
LICENCIA DE SUBDIVISION RURAL-URBANA 2023						
2023						
1	1185	13/04/2023	JAIIME SANDOVAL WALTERO Y OTRO	X		ACTA DE OBSERVACIONES 02-05-2023
2	1535	15/05/2023	JULIAN ANDRES GELVEZ BARRERA	X		ACTA DE OBSERVACIONES 23-05-2023
3	1601	19/05/2023	ROMELIA SANABRIA BOADA		X	ACTA DE OBSERVACIONES 5-06-2023
4	4290	18/07/2023	EDGAR ACERO CASTILLO Y OTROS	X		ACTA DE OBSERVACIONES 22/08/2023
5	4714	25/08/2023	ADALBERTO FLOREZ MORENO	X		ACTA DE OBSERVACIONES 25/09/2023
6	4692	24/08/2023	CARLOS ARTURO ACUÑA RAMIREZ Y OTROS	X		ACTA DE OBSERVACIONES 25/09/2023
7	4558	11/08/2023	FERNANDO JOSE APARICIO BECERRA Y ELISA CHACON	X		ACTA DE OBSERVACIONES 25/09/2023
8	5153	28/09/2023	OLGA QUINTERO CABALLERO Y OTRO	X		ACTA DE OBSERVACIONES 27/10/2023
9	5192	3/10/2023	HERMANOS OJEDA LUNA	X		ACTA DE OBSERVACIONES 27/10/2023
11	5271	12/10/2023	LUCILA MENDOZA MENDOZA Y OTRA	X		ACTA DE OBSERVACIONES 30/10/2023
12	5244	10/10/2023	LUIS ALEJANDRO TAMAYO Y OTRO	X		ACTA DE OBSERVACIONES 27/10/2023
13	5302	17/10/2023	LUZ MARINA DIAZ DE LEON Y OTROS	X		ACTA DE OBSERVACIONES 1/11/2023
14	5340	20/10/2023	ESTHER CASTELLANOS	X		ACTA DE OBSERVACIONES 1/11/2023
15	5406	26/10/2023	CRUZ MARIA CRESPO AVILA	X		ACTA DE OBSERVACIONES /ESPERA DE DOCUMENTOS

A	B	C	D	E
No	No RADICADO	FECHA	PROPIETARIO	OBSERVACIONES
RECONOCIMIENTO DE EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION				
2023				
1	4573	7/12/2022	CLAUDIA MARCELA ALVAREZ SERRANO	ACTA DE OBSERVACIONES 31-01-2023
2	4777	27/12/2022	ROBERTO CARVAJAL ROJAS	ACTA DE OBSERVACIONES 31-01-2023
4	4115	29/06/2023	JAIRO PORTILLA RODRIGUEZ	ACTA DE OBSERVACIONES 11/08/2023
5	4465	3/08/2023	DORIS GIL GUTIERREZ	ACTA DE OBSERVACIONES 25/09/2023
6	4629	18/08/2023	HORACIO NEIRA GUTIERREZ	ACTA DE OBSERVACIONES 2/10/2023/ correccion de area
7	4922	11/09/2023	JOSE LUIS JAIMES BELTRAN	ACTA DE OBSERVACIONES 2/10/2023
8	5391	25/10/2023	ADALBERTO TARAZONA	REVISION
PROPIEDAD HORIZONTAL				
1	97	16/01/2023	JHON EIDER VALDERRAMA DIAZ	ACTA DE OBSERVACIONES 9-02-2023
2	4879	7/09/2023	HORACIO NEIRA GUTIERREZ	ESPERA DEL RECONOCIMIENTO

A	B	C	D	E
No	No RADICADO	FECHA	PROPIETARIO	OBSERVACIONES
2023				
1	4422	25/11/2022	AGROSAVIA FERNANDO LOZANO	ACTA DE OBSERVACIONES 31-03-2023
2	1040	29/03/2023	WILLIAM JOSSIMAR ALVAREZ VEGA	ACTA DE OBSERVACIONES 20/06/2023
3	1887	15/06/2023	NESTOR ENRIQUE SUAREZ PITA	ACTA DE OBSERVACIONES 22/08/2023 25/09/2023
4	4113	29/06/2023	TRACOL	ACTA DE OBSERVACIONES
5	5353	23/10/2023	GLORIA INES ESPARZA CHANAGA	ESPERA DE VALLA
6	5376	24/10/2023	FARIDES ORTEGA CLAVIJO	ESPERA DE VALLA

USO DE SUELO

Es obtener el dictamen escrito sobre uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con esquema de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen, estos planos se encuentran dentro de expediente que contiene la administración.

5. PLAN DE DESARROLLO 2020 -2023 CON CORTE AL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

90 METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



**Avance consolidado de cumplimiento
2020 - 2023**

- Avance plan indicativo porcentaje de cumplimiento dimensión.

DIMENSIÓN PLAN DE DESARROLLO	AVANCE CUATRIENIO
DIMENSIÓN 1. FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	95%
PROGRAMA 1. LA EDUCACION EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	88%
SUBPROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	83%
SUBPROGRAMA 4. EDUCACIÓN INICIAL	100%
PROGRAMA 2. LA SALUD ES UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL	100%
SUBPROGRAMA 14. FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	100%
PROGRAMA 3. LA CULTURA EN LA CONSTRUCCION CIUDADANA	100%
SUBPROGRAMA 16. PATRIMONIO HISTÓRICO E INFRAESTRUCTURA CULTURAL	100%
PROGRAMA 4. RECREACION Y DEPORTE EN LA FORMACION CIUDADANA	100%
SUBPROGRAMA 18. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	100%
DIMENSIÓN 2. IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO	50%
PROGRAMA 12. TURISMO SOSTENIBLE "RIONEGRO VERDADERA VITRINA TURISTICA DE SANTANDER"	50%
SUBPROGRAMA 32. DESARROLLO TURÍSTICO	50%
DIMENSIÓN 3. DE SARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y PRE SERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	77%
PROGRAMA 13. SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DESARROLLO	65%
SUBPROGRAMA 33. SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE	61%
SUBPROGRAMA 34. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	75%
SUBPROGRAMA 35. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	67%

DIMENSIÓN PLAN DE DE SARROLLO		AVANCE CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3. DE SARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		77%
PROGRAMA 14. INFRAESTRUCTURA PARA EL DE SARROLLO		94%
SUBPROGRAMA 36. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		88%
SUBPROGRAMA 37. INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE		100%
PROGRAMA 15. EL HABITAT EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS		77%
SUBPROGRAMA 38. VIVIENDA DIGNA		68%
SUBPROGRAMA 39. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		92%
PROGRAMA 16. MEDIO AMBIENTE Y EL CUIDADO DE TODOS		86%
SUBPROGRAMA 40. RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES		83%
SUBPROGRAMA 41. CULTURA AMBIENTAL		90%
PROGRAMA 17. CONTROL Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES		70%
SUBPROGRAMA 42. MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES		83%
SUBPROGRAMA 43. ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO		0%
SUBPROGRAMA 44. MINERÍA SOSTENIBLE		100%
DIMENSIÓN 5. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO		96%
PROGRAMA 20. GOBIERNO PARTICIPATIVO, GOBIERNO DE TODOS(AS)		91%
SUBPROGRAMA 48. PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO COMUNITARIO		91%
PROGRAMA 21. RENDICION DE CUENTAS, TRANSPARENCIA FISCAL		100%
SUBPROGRAMA 49. RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMUNICACIÓN EFECTIVA		100%
PROGRAMA 22. FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FISCAL		100%
SUBPROGRAMA 50. MODELO INSTITUCIONAL GERENCIAL		100%
Total general		81%

Metas que no han alcanzado el cumplimiento 100%

Número de la meta	Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio	Acumula / No Acumulada	Logro Cuatrienio	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO CUATRIENIO
1	Legalizar 20 predios de escuelas, colegios y/o escenarios deportivos del municipio	Número de escuelas o colegios con predios legalizados	20	No acumulada	10	50%
177	Realizar un estudio de vocación ambiental, eoturística y agropecuaria del Corredor de Llano de Palmas (estudio de uso del suelo en el marco del EOT)	Número de estudios realizados	1	No acumulada	0	0%
182	Realizar construcción y/o mantenimiento de 2 pozos perforados para la captación de agua	Número de pozos perforados, construidos y/o mantenidos	2	No acumulada	0	0%
183	Realizar dos estudios técnico-ambiental de factibilidad y diseño para la construcción de pozos perforados y/o acueductos	Número de estudios técnico-ambientales realizados	2	No acumulada	0	0%
184	Construir un sistema de tratamiento de aguas residuales en el sector urbano	Número de sistemas de aguas residuales construidos	1	No acumulada	0	0%
187	Construcción de 100 pozos sépticos	Número de pozos sépticos construidos	100	No acumulada	2	2%
189	Realizar anualmente una caracterización de vertimientos de los centros poblados del municipio	Número de caracterizaciones de vertimientos realizadas	4	No acumulada	2	50%

Número de la meta	Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio	Acumula / No Acumulada	Logro Cuatrienio	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO CUATRIENIO
226	Formular, implementar y hacer seguimiento al esquema de ordenamiento territorial	EOT formulado e implementado	1	Acumulada	0	75%
235	Construcción de un centro de bienestar animal	Centro de bienestar animal construido	1	No acumulada	0	0%
239	Formar a 200 líderes comunitarios en promoción y cuidado del medio ambiente (cuidado de flora y fauna característica de la región)	Formar a 200 líderes comunitarios en promoción y cuidado del medio ambiente (cuidado de flora y fauna característica de la región)	200	No acumulada	140	70%
242	Diseñar e implementar un programa para la instalación de redes, procedimientos y/o sistemas de detección y alerta para la vigilancia y avisos oportunos de desastres naturales en apoyo con las comunidades	Número de programas implementados	1	No acumulada	0	0%
247	Capacitar anualmente a 50 personas líderes comunitarios en temas de cambio climático como: medición del riesgo, implementación de acciones de adaptación y capacidad de reacción y planificación del uso del territorio.	Líderes capacitados	200	No acumulada	0	0%
248	Elaborar el Plan Local de Adaptación al Cambio Climático	Plan Implementado	1	No acumulada	0	0%

Número de la meta	Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio	Acumula / No Acumulada	Logro Cuatrienio	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO CUATRIENIO
266	Capacitar a 100 miembros líderes, con enfoque diferencial en temas relacionados con formulación de proyectos, procesos de planeación participativa, acciones de liderazgo, presupuesto participativo y movilización comunal	Número de miembros de las diferentes mesas y comités capacitados	100	No acumulada	90	82%
268	Implementar el programa BANCO DE ACCIONES COMUNALES con convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal COMPES 3955 de 2018	Número de programas creados e implementados	1	Acumulada	0	75%

6. PLANES DE MEJORAMIENTO

- Plan de mejoramiento de la auditoría especial de fiscalización EF, No 0014 de julio 18 de 2023 vigencia 2018 y 2021, aceptado por la Contraloría General de Santander, mediante la profesional universitaria Carmenza Ocho Mancipe.

Imagen del plan de mejoramiento aceptado;

(C) Acción Correctiva O Preventiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Medida De Las Metas	(N) Dimensión De La Meta	(F) Fecha Iniciación Metas	(F) Fecha Terminación Metas	Dirección responsable
Expedición por parte de la administración Municipal de Rionegro- a través del despacho del alcalde municipal y de la Secretaría General y del Interior del acto administrativo de asignación de puestos a los beneficiarios de la Plaza de Mercado la Pesa, por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura realizar el desmantelamiento de locales transitorios, adecuación de la zona y de parqueaderos.	Implementar unas acciones de mejora que garanticen en el corto plazo la funcionalidad de la plaza de mercado con la cual se beneficia un alto porcentaje de la población del municipio de Rionegro.	Notificación acto administrativo, adecuaciones de la zonas de parqueadero y desmantelamiento de locales transitorios.	Inmueble en funcionamiento	100	27/07/2023	28/12/2023	Secretaría de Planeación e Infraestructura - Secretaria general y del interior.

Como se puede evidenciar anteriormente las dos secretarías nombradas en la dirección de responsable, es un desempeño conjunto para el cumplimiento de la meta, cada una tiene las acciones administrativas y técnicas correspondientes.

En lo que tiene que ver con la parte técnica el municipio mediante de la secretaria de planeación e infraestructura realizó el proceso RIO-SA-05-2023 de contrato de obra 154-2023 cuyo objeto es MANTENIMIENTO A LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER por un valor de \$ 58.839.882 el cual tiene un avance físico de 73.32%,

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	Vr/Unitario	Vr/Total
1.0	Suministro e instalación de cubierta Metálica Standing Seam prepintada calibre 28 sin traslazo, incluye remates y elementos de fijación.	m2	110.80	\$ 109,000.00	\$ 12,077,200.00
2.0	Estructura metálica de cubierta	kg	542.64	\$ 22,800.00	\$ 12,372,192.00
3.0	Suministro e instalación de Canal metálico en lamina galvanizada de 2,2 metros de longitud, calibre 18 incluye anticorrosivo y pintura, así como tapas y elementos de fijación	und	4.00	\$ 215,000.00	\$ 860,000.00
6.0	Suministro e instalación de lamina en pvc	m2	77.00	\$ 94,800.00	\$ 7,299,600.00
7.0	Limpieza, desmanche y lavado de paredes y pisos	m2	668.42	\$ 12,000.00	\$ 8,021,040.00
8.0	Desmonte y Retiro de Casetas provisionales	und	1.00	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 43,130,032.00
administración (30%)					\$ 12,939,009.60
imprevistos (1%)					\$ 431,300.32
utilidades (5%)					\$ 2,156,501.60
TOTAL					\$ 58,656,843.52

Que a la fecha no se ha podido realizar lo relacionado en los ítems 8, toda vez que aun el área provisional donde se encuentran actualmente las personas que estaban en su momento en la plaza no han realizado el ingreso a la misma. Es por esto que el contrato en mención se encuentra suspendido desde el 01 de junio mediante el acta de suspensión hasta tanto no se supere las razones las cuales dieron origen a la suspensión del contrato.

- Plan de mejoramiento del Informe final Auditoría de Cumplimiento N°0001 de mayo 19 del 2023, Vigencia 2017-2022

Teniendo en cuenta el correo allegado a la secretaria de planeación e infraestructura enviado por parte de control interno el día 03 de octubre del 2023, y según indicaciones dadas en el mismo se me solicitud Seguimiento Plan Mejoramiento Alumbrado Público.

En el cual mediante correo electrónico de fecha 10 de octubre di respuesta a la solicitud con el avance de cumplimiento para la fecha según los compromisos de la secretaria de planeación e infraestructura.

Igualmente informó que se debe dar continuidad a la verificación de los compromisos del plan de mejora referente a lo que le compete.

Anexo carpeta con la información de avances y planes de mejora

QUERELLAS POLICIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN CURSO

Referente a la normatividad que fundamenta las querellas me permito manifestarle que se establece taxativamente mediante la Ley 1801 del 2016 -Código de Policía- cada caso en específico depende de la infracción que se realice al artículo 135 " comportamientos contrarios a la integridad urbanística " y conforme al concepto técnico se iniciara el trámite que establece el artículo 223 "TRÁMITE DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO". Los hechos y fundamentos de derecho reposan en cada uno de los expedientes que se relacionan.

Una vez agotado el debido proceso el Inspector de Policía tomará una decisión de fondo y se aplicaran las medidas correspondientes y establecidas en las peticiones de cada querella.

CONS	QUERELLADO	QUERELLANTE	ACTUACIONES	INSPECTOR
1		SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	ARTÍCULO 223. TRÁMITE DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO. ETAPA PROBATORIA , SE REALIZO INSPECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS COMO MEDIO DE PRUEBA, A LA ESPERA DE CONCEPTO TECNICO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES ABSCRITOS A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA PARA DICTAR SENTIDO DEL FALLO.	NELSON CAMPOS
2	GIL ANTONIO MENDIETA QUEZADA y ROSALBA DURAN ARGUELLO - Lote de terreno UBICADO EN VIA PUERTO AMOR BOLO RAMY.	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	ARTÍCULO 223. TRÁMITE DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO. ETAPA PROBATORIA , SE REALIZO INSPECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS COMO MEDIO DE PRUEBA, A LA ESPERA DE CONCEPTO TECNICO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES ABSCRITOS A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA PARA DICTAR SENTIDO DEL FALLO.	NELSON CAMPOS
3	MARTHA YANETH MENDIETA - Manzana A – Lote 10, Vereda San Pablo, municipio de Rionegro, Santander.	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	ARTÍCULO 223. TRÁMITE DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO. A LA ESPERA DE CITACION DE AUDIENCIA INICIAL PARA DAR TRAMITE CONFORME A LAS ETAPAS PROCESALES ESTABLECIDAS POR LA LEY 1801 DEL 2016.	HEIDER AGUILAR
4	SUSANA SUAREZ CARREÑO - PREDIO GIRARDOT LOTE 2, Carrera 10 # 3-25, Barrio Cristo Rey, municipio de Rionegro, Santander.	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	ARTÍCULO 223. TRÁMITE DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO. A LA ESPERA DE CITACION DE AUDIENCIA INICIAL PARA DAR TRAMITE CONFORME A LAS ETAPAS PROCESALES ESTABLECIDAS POR LA LEY 1801 DEL 2016 - POSIBLEMENTE SE ARCHIVA POR CARECER DE FUNDAMENTOS PROBATORIOS Y LEGALES POR PARTE DEL QUERELLADO.	HEIDER AGUILAR
5	ALIRIO CABALLERO VIANCHA- Lote de terreno ubicado en la carrera 9 # 11-12.	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	ARTÍCULO 223. TRÁMITE DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO. INSPECCION DE POLICIA, TRAMITE LEY 1801 DEL 2016.	NELSON CAMPOS

7. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR

En cuanto a la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías, la inversión de los recursos durante el cuatrienio 2020-2023 ha sido de la siguiente forma:

EL MUNICIPIO COMO BENEFICIARIO DEL RECURSO E INSTANCIA ENCARGADA DE APROBAR PROYECTOS

El Municipio en su condición de beneficiaria de recursos del Sistema General de Regalías, aprobó Dieciséis (16) proyectos que suman VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$21.913.234.993). Uno de los proyectos es ejecutado por el departamento de Santander, donde el municipio aporta recursos por valor de \$300.000.000, para la construcción de vivienda rural municipio de Rionegro, Santander.

VALOR DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR FUENTE DE FINANCIACION

FUENTE DE FINANCIACION - SGR	BIENIO 2019-2020 VIGENCIA 2020	BIENIO 2021-2022	BIENIO 2023-2024 VIGENCIA 2023	TOTAL
SGR-Asignaciones Directas	\$1.200.000.000	\$5.075.468.146	\$7.982.283.476	\$14.257.751.622
SGR-Asignación para inversión local-NBI	\$93.479.557	\$999.992.158	\$3.780.650.653	\$4.874.122.367
SGR-Asignación para inversión local-Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$0	\$0	\$551.881.884	\$551.881.884
SGR-Incentivo a la Producción	\$0	\$490.451.560	\$1.739.027.560	\$2.229.479.120
TOTALES	\$1.293.479.557	\$6.565.911.864	\$14.053.843.573	\$21.913.234.993

Tabla 1. Valor de los proyectos aprobados por fuentes de financiación 2020-2023.

La principal fuente de financiación de los proyectos aprobados con recursos del Sistema General de Regalías son las Asignaciones Directas, que representan el 65%, seguida de la Asignación para inversión local NBI, que representan el 22%.

Los proyectos aprobados se distribuyeron para cinco (5) sectores de inversión, donde la mayor inversión fue hacia el sector Vivienda, Ciudad y Territorio que representa el 27.1%, seguido con el sector Transporte con el 24% y el sector educación con un 19.6%, como se ilustra en la siguiente tabla:

SECTOR	No. PROYECTOS	TOTAL	%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	5	\$5.927.731.213	27,1%
TRANSPORTE	2	\$5.302.429.442	24,2%
EDUCACION	4	\$4.289.590.232	19,6%
DEPORTE Y RECREACIÓN	3	\$4.193.479.293	19,1%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	\$1.200.012.656	5,5%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1	\$999.992.158	4,6%
TOTALES	16	\$21.913.234.993	100%

Tabla 2. Distribución Sectorial de los proyectos aprobados 2020-2023.

A continuación, se detallan los proyectos aprobados:

ÍTEM	BPIN	SECTOR SUIFP	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA APROBACIÓN	VALOR SGR
1	2020686150016	DEPORTE Y RECREACIÓN	MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA ZONA RURAL	04/11/2020	\$1.293.479.556,73

			DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO - SANTANDER		
2	2021686150015	DEPORTE Y RECREACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y ZONAS DE RECREACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER RIONEGRO	22/07/2021	\$1.099.998.740,00
3	2021686150016	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	MEJORAMIENTO DE PARQUES EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	04/08/2021	\$1.675.050.993,00
4	2021686150017	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL SECTOR CONOCIDO COMO PUERTO AMOR DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER	24/08/2021	\$999.992.157,87
5	2022686150006	EDUCACIÓN	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO -- SANTANDER	24/08/2022	\$1.595.170.763,00
6	2022686150007	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COMEDOR EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ESCUELA RURAL EMELINA CODEZZO DE ESCOBAR PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS JULIO GARCÍA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	31/10/2022	\$695.699.210,00
7	2022004680214	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO RIONEGRO SANTANDER	26/12/2022	\$300.000.000,00
8	2023686150007	DEPORTE Y RECREACIÓN	CONSTRUCCIÓN REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	19/05/2023	\$1.800.000.996,04
9	2022686150004	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DE PUERTO AMOR MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	30/05/2023	\$1.739.027.560,00
10	2023686150009	EDUCACIÓN	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER	05/06/2023	\$498.723.262,00

11	2023686150010	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL SECTOR CONOCIDO COMO PUERTO AMOR (FASE II) DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER	09/06/2023	\$913.652.659,64
12	2023686150011	TRANSPORTE	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y VÍAS BAJO RIONEGRO	09/06/2023	\$3.523.090.439,00
13	2023686150012	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RESTAURANTE ESCOLAR PARA EL SECTOR RURAL Y URBANO EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	09/08/2023	\$1.499.996.997,00
14	2023686150013	TRANSPORTE	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER	11/09/2023	\$1.779.339.003,00
15	2023686150015	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES COLGANTES PEATONALES EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	22/09/2023	\$1.100.000.000,00
16	2023686150016	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	22/09/2023	\$1.200.012.656,00

Tabla 3. Relación de los proyectos aprobados 2020-2023. Fuente: Aplicativo GESPROY-SGR

SALDO DE RECURSOS DISPONIBLE PARA EL AÑO 2024

Según el aplicativo Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el año 2024 existe un recurso aplazado por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS (\$ 4.858.545.908), el cual es para ser utilizado por el nuevo gobierno municipal.

FUENTE DE FINANCIACION - SGR	APROPIACIÓN APLAZADA - 2024
Asignaciones Directas	\$3.376.875.313
Asignación para inversión local - NBI	\$1.284.114.516
Asignación para inversión local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$197.556.080
TOTALES	\$4.858.545.908

Tabla 4. Fuente: Aplicativo SPGR – Regalías aplazadas para el 2024

EL MUNICIPIO COMO EJECUTOR DE PROYECTOS DE REGALIAS

El municipio de Rionegro, Santander, mantiene una buena calificación como ejecutor de proyectos financiado con recursos del Sistema General de Regalías, dado que, con corte al 30 de junio de 2023, ha obtenido un puntaje ALTO de 90.2 en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), calificación dada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

AÑO	IGPR	RANGO
Diciembre 2019	79,7	Medio
Diciembre 2020	67,0	Medio
Diciembre 2021	62,0	Medio
Diciembre 2022	83,4	Alto
Junio 2023	90,2	Alto

Tabla 5. IGPR Rionegro, Santander

ESTADO DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO, SIN CERRAR

Como entidad ejecutora de proyectos, actualmente el municipio tiene quince (15) proyectos activos o sin acto administrativo de cierre, como se detalla en la siguiente tabla:

ESTADO DEL PROYECTO	NO. PROYECTOS	VALOR SGR
TERMINADO	3	\$5.079.465.009
CONTRATADO EN EJECUCIÓN	8	\$12.138.418.603
EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	4	\$5.579.348.656
TOTAL	15	\$ 22.797.232.269

Tabla 6. Estado de los proyectos ejecutados por el municipio.

Fuente: Aplicativo GESPROY-SGR, 17/nov/2023

Vigencia presupuestal	Código recurso presupuestal	Descripción recurso presupuestal	Saldo inicial	Valor de caja acumulada	Valor de pagos ordenados	Saldo disponible (*)
2023 - 2024	AD68615	ASIGNACIONES DIRECTAS - RIONEGRO - SANTANDER	1.577.820.682,18	3.189.427.050,43	334.184.861,88	4.433.062.870,73
2023 - 2024	CO68615	DL 574 Y 798DE 2020 ASIGNACIONES DIRECTAS - RIONEGRO - SANTANDER	4.160.000,00	0,00	0,00	4.160.000,00

2023 - 2024	DA68615	ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIPADAS - RIONEGRO - SANTANDER	2.009.946.132,63	984.924.545,72	1.931.306.896,07	1.063.563.782,28
2023 - 2024	FP68615	FONPET - RIONEGRO - SANTANDER	0,01	75.456.133,41	75.451.220,41	4.913,01
2023 - 2024	GA68615	GESTIÓN DEL RIESGO - ASIGNACIONES DIRECTAS RIONEGRO - SANTANDER	772.963,39	0,00	0,00	772.963,39
2023 - 2024	IA68615	INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE RIONEGRO - SANTANDER	255.530.770,70	260.893.926,19	0,00	516.424.696,89
2023 - 2024	IF68615	INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y A LA PRODUCCIÓN FTOMUNICIPIO DE RIONEGRO	490.454.783,33	0,00	468.747.044,00	21.707.739,33
2023 - 2024	IL68615	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT RIONEGRO - SANTANDER	1.009.624.380,11	2.640.504.449,46	1.410.603.688,37	2.239.525.141,20
2023 - 2024	IP68615	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN EXLORACIÓN Y FORM RIONEGRO - SANTANDER	890.716,00	0,00	890.716,00	0,00
2023 - 2024	PI68615	INCENTIVOS A LA PROD. PAZ - RIONEGRO - SANTANDER	1.777.261.519,71	431.942.992,00	720.288.405,00	1.488.916.106,71

8. OFICINA DE SISBEN

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios –Sisbén- es una encuesta que permite conocer las condiciones socioeconómicas de los hogares y los clasifica por su capacidad para generar ingresos y calidad de vida. En 2021 entró en vigencia el Sisbén IV, una nueva encuesta con mejoras operativas, metodológicas y tecnológicas para fortalecer la herramienta e identificar mejor a la población más vulnerable. La implementación del Sisbén IV permite validar y actualizar la información de las personas en Sisbén mediante cruces de información con otros registros administrativos.

Sisbén IV tiene en cuenta la capacidad de generar ingresos de los hogares, sus condiciones de vida, y las características del entorno. Las entidades que administran los programas son las encargadas de establecer los requisitos que deben cumplir las personas para acceder a estos, incluyendo la clasificación en el Sisbén. Son también responsables de identificar a sus beneficiarios con base en su presupuesto y en su capacidad para atender a la

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

79



www.rionegro-santander.gov.co



alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

población. La mayoría de los programas sociales utiliza el Sisbén como herramienta de focalización poblacional (hogares o personas). Toman la información de caracterización de las personas y su clasificación Sisbén para seleccionar a sus beneficiarios. Entre los programas sociales que utilizan el Sisbén se encuentra Régimen Subsidiado de Salud, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Generación E, entre otros.

Estar incluido en la base del Sisbén no garantiza el acceso a los programas sociales del Gobierno Nacional. Es competencia de los programas sociales definir el uso de la clasificación del Sisbén IV para la selección de sus beneficiarios. La nueva metodología Sisbén IV no es comparable con el Sisbén III, que clasificaba los hogares con un puntaje de 0 a 100.

Sobre la nueva clasificación del Sisbén IV existen cuatro grupos:



- ***el grupo A**, conformado por la población con menor capacidad de generación de ingresos o población en pobreza extrema;
- ***el grupo B**, compuesto por hogares pobres, pero con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A;
- ***el grupo C**, constituido por población en riesgo de caer en condición de pobreza o vulnerable;
- ***el grupo D**, conformado por población no pobre.

Cada grupo está compuesto por unos subgrupos, formados por una letra y un número, y que también se diferencian por su mayor o menor capacidad de generación de ingresos. De esta forma el grupo A está conformado por 5 subgrupos (A1-A5), el B por 7 (B1-B7), el C por 18 (C1-C18) y finalmente el grupo D por 21 subgrupos (D1-D21). A modo de ejemplo, una persona en el subgrupo A1 tendrá una menor capacidad de generar ingresos que la persona del A5.

¿Para qué sirve el Sisbén?

- El Sisbén es la puerta de entrada para la mayoría de los programas sociales del país, pero es importante aclarar que estar en el Sisbén no implica el ingreso automático a un programa social.
- Los departamentos brindan apoyo en la implementación del Sisbén y dan asistencia técnica a sus municipios.
- El DNP emite lineamientos técnicos, metodológicos y operativos sobre el Sisbén, y propende por la calidad de la información, la publicación de la base certificada del Sisbén y también brinda atención al ciudadano.
- La información del Sisbén se recoge mediante una encuesta (ficha socioeconómica) en la que se les pregunta a los hogares sobre su vivienda, servicios públicos disponibles, salud, educación, empleo e ingresos.

- Las entidades que administran los programas sociales usan la información del Sisbén para seleccionar a sus beneficiarios y asignar los subsidios a quienes más lo necesitan.
- Los municipios aplican las encuestas, prestan atención al ciudadano y son responsables de la información del Sisbén,
- La definición de criterios y esquemas de transición del Sisbén III al Sisbén IV también es competencia de los programas sociales. la cual remiten a DNP. Con esta información se clasifica la población según su situación de pobreza y vulnerabilidad.

RUTA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE DATOS EN LAS FICHAS DEL SISBÉN

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios –Sisbén- es un instrumento utilizado para asegurar que la inversión social llegue a quienes más lo necesitan. Por esta razón, es un deber que los ciudadanos mantengan actualizada su información registrada en el sistema. Las modificaciones de información en la base de datos pueden darse por dos razones principales:

- ✓ Las personas necesitan ingresar a la base de datos del Sisbén
- ✓ Necesitan actualizar la información que ya está registrada en ella.

Estas modificaciones implican realizar dos procedimientos que se detallan a lo largo de este Documento:

1. ENCUESTA NUEVA.

Una encuesta nueva es aquella que se realiza por:

a. Solicitud por Primera vez:

La encuesta por primera vez debe ser solicitada por una persona del hogar que desea ingresar al Sisbén, que conozca las características de la vivienda y de las personas que allí habitan en relación con su trabajo, educación, entre otros (un residente del hogar en capacidad de informar), preferiblemente el jefe del hogar. La solicitud debe ser presentada ante la oficina del Sisbén del municipio de residencia del hogar, esta programará una visita en la vivienda. En caso de que más de un hogar habite la vivienda se aplicará una encuesta a cada uno de los hogares, tengan o no, encuesta registrada en el Sisbén.

b. Solicitud por cambio de domicilio en el mismo municipio:

Si el hogar ya contaba con encuesta del Sisbén en el municipio donde reside, pero cambia su lugar de domicilio, o si una persona del hogar cambia de vivienda, debe actualizar su información en el Sisbén. La encuesta por cambio de domicilio debe ser solicitada por un residente del hogar con capacidad de informar de manera calificada (preferiblemente el jefe del hogar) ante la oficina del Sisbén del municipio. La nueva encuesta se aplicará a todos los hogares que residan en la nueva vivienda o a la persona que cambió de domicilio. La nueva encuesta quedará registrada en el Sisbén con un nuevo número de ficha.

c. Solicitud por inconformidad con la categoría obtenida:

La nueva encuesta por inconformidad debe ser solicitada por una persona del hogar que conozca las características de la vivienda y de las personas que allí habitan en relación con su trabajo, educación, entre otros (un residente del hogar en capacidad de informar), preferiblemente el jefe del hogar, cuando considere que el puntaje en el Sisbén no refleja la realidad de sus condiciones sociales o económicas. La solicitud debe ser presentada ante la oficina del Sisbén del municipio de residencia del hogar. Esta programará una visita en la vivienda donde habita el hogar. En caso de existir más de un hogar en la vivienda, se aplicará una encuesta a cada uno de los hogares, independientemente de si estos ya tienen o no encuesta registrada en el Sisbén. Posteriormente, se registrará la información de los demás hogares que solicitan su ingreso al sistema y se registrará o actualizará la información de cada hogar que habitan la vivienda. Debe tenerse presente que la categoría (puntaje) se calcula automáticamente dentro del aplicativo del Sisbén a partir de la información reportada por el hogar en la encuesta y es una calificación que va desde el grupo A1 hasta el grupo D21. La categoría no se modifica a voluntad o criterio del encuestador o del administrador del Sisbén en el municipio, ni solicitud de una autoridad local, una entidad o persona interesada. Por lo anterior, una vez la administración del Sisbén de su municipio aplique la nueva encuesta, cumpliendo TODOS los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación para revisar el puntaje en su hogar, es probable que la categoría no disminuya, podría inclusive subir. La información definitiva corresponderá al resultado de la última encuesta (la encuesta nueva).

d. Separación de la ficha del Sisbén donde existen dos o más hogares:

La solicitud se debe presentarse ante la oficina del Sisbén del municipio de residencia de los hogares. Esta programará una visita en la vivienda donde estos residen. En caso de existir más de un hogar en la vivienda, se aplicará una encuesta a cada uno de los hogares, independientemente de si estos ya tienen o no encuesta registrada en el Sisbén. Posteriormente, se registrará la información de los demás hogares que solicitan su ingreso al sistema y se registrará o actualizará la información de cada hogar que habitan la vivienda.

Tipo de trámite

Trámite ante la oficina del Sisbén del municipio

Quién realiza la solicitud

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

82

 www.rionegro-santander.gov.co
 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

Solicitud de encuesta nueva ante la oficina del Sisbén del municipio donde reside.

En el momento de la solicitud, el solicitante debe entregar a la administración del Sisbén copia de su documento de identidad y el de todas las personas que conforman su hogar (residentes habituales). El solicitante debe firmar el formato de solicitud que le entrega la oficina del Sisbén y conservarlo para cualquier reclamación.

Un residente del hogar con capacidad de informar de manera calificada (preferiblemente el jefe del hogar)

2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA BASE DE DATOS DEL SISBÉN.

La actualización de la información en la base de datos del Sisbén se realiza cuando el hogar:

a. El hogar completo desea retirarse del Sisbén:

Cuando un hogar desea retirarse del Sisbén, el jefe de éste debe hacer la solicitud ante la oficina del Sisbén del municipio en el que residen.

Cuando el hogar que desea retirarse del Sisbén es el único que habita la vivienda, se elimina la ficha completa en la cual estaba registrado el hogar.

Cuando en la vivienda habitan más hogares registrados en el Sisbén, solo se elimina de la ficha el hogar que solicita el retiro (la ficha se mantiene en el sistema con la información de los demás hogares).

Tipo de trámite	Trámite ante la oficina del Sisbén del municipio	Quién realiza la solicitud
Solicitud de retiro de hogar ante la oficina del Sisbén del municipio donde reside.	En el momento de la solicitud de retiro de hogar completo, el solicitante debe presentar fotocopia de su documento de identidad y el de todas las personas que conforman el hogar que se va a retirar. El solicitante debe firmar el formato de retiro que le entrega la oficina del Sisbén y conservarlo para cualquier reclamación.	El jefe del hogar que requiere el retiro.

b. Cambio en la composición del hogar por ingreso o retiro de personas:

*Inclusión de personas.

La inclusión de una persona en un hogar que ya está registrado en la base del Sisbén, debe ser solicitada por el jefe de hogar en el cual se va a incluir la persona ante la oficina municipal del Sisbén. Cuando existan demasiadas personas registradas en el hogar o la mayoría de ellas están clasificados como otros parientes (bisabuelos, bisnietos, entre otros) o no parientes (amigos) del jefe del hogar, la oficina municipal podrá solicitar la realización de una encuesta nueva a todos los integrantes del hogar con el fin de constatar su conformación. En este caso el solicitante debe presentar solicitud de encuesta nueva.

Tipo de trámite	Trámite ante la oficina del Sisbén del municipio	Quién realiza la solicitud
Solicitud de inclusión de personas ante la oficina del Sisbén del municipio donde reside.	En el momento de la solicitud de inclusión de personas, el solicitante debe presentar fotocopia de su documento de identidad y el de todas las personas que va a incluir en su hogar. El solicitante debe firmar el formato de solicitud de inclusión que le entrega la oficina del Sisbén y conservarlo para cualquier reclamación.	El jefe del hogar que va a incluir personas en su hogar.

*Retiro de personas.

- Retiro de personas por razones diferentes a fallecimiento.

El trámite debe ser solicitado directamente por la persona que se retira ante la oficina municipal del Sisbén. Si quien se va a retirar es un menor de edad, la solicitud debe presentarla el padre o madre del menor, o el tutor legal registrado en la ficha del hogar del menor. Para presentar la solicitud, debe anexar su documento de identidad y el documento de identidad del menor que se retira. En caso de que quien se retira sea el jefe del hogar, deberá informar a la oficina municipal del Sisbén, quién es el nuevo jefe de este. Sólo se puede realizar el retiro del jefe del hogar cuando el hogar tiene definido quién es su nuevo jefe.

Tipo de trámite	Trámite ante la oficina del Sisbén del municipio	Quién realiza la solicitud
-----------------	--	----------------------------

Solicitud de retiro de personas ante la oficina del Sisbén del municipio donde reside.

En el momento de la solicitud de retiro de persona, el solicitante debe presentar copia de su documento de identidad. La persona que va a retirar menores de edad debe presentar copia de su documento de identidad y de los que se retiran. El solicitante debe firmar el formato de solicitud de retiro que le entrega la oficina del Sisbén y conservarlo para cualquier reclamación.

La persona que solicita retiro(s).

□ Retiro de personas por fallecimiento.

La solicitud debe ser presentada por un residente del hogar de la persona fallecida, con capacidad de informar de manera calificada, ante la oficina municipal del Sisbén. En caso de que el fallecido sea el jefe del hogar, se deberá informar a la oficina municipal del Sisbén, quién es el nuevo jefe del mismo. En el momento de solicitar el retiro del jefe del hogar que falleció, debe informarse a la administración del Sisbén, quién es el nuevo jefe.

c. Actualización de información de miembros del hogar:

La información de un miembro del hogar se puede actualizar sin necesidad de realizar visita a la vivienda. Esta actualización la ejecuta el administrador del Sisbén en la oficina municipal. La actualización se realiza por cambios en el documento de identidad de las personas o por nombres mal registrados o por cualquier cambio que sufra el registro y que pueda ser demostrada. La solicitud debe ser presentada por un residente del hogar con capacidad de informar de manera calificada (preferiblemente el jefe del hogar).

Tipo de trámite	Trámite ante la oficina del Sisbén del municipio	Quién realiza la solicitud
Solicitud de actualización de Información.	En el momento de la solicitud de actualización de registro, el que realiza la solicitud debe presentar su documento de identidad. Cuando la solicitud de actualización la presenta una tercera persona, debe anexar copia de su documento de identidad y el de la persona que se va a actualizar. El solicitante debe firmar el formato de solicitud de actualización que le entrega la oficina del Sisbén y conservarlo para cualquier reclamación.	Un residente del hogar con capacidad de informar de manera calificada (preferiblemente el jefe del hogar).

➤ **Correo Electrónico:**

Gmail: <https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox>

Usuario: sisbenrionegrosder@gmail.com

INVENTARIO DE OFICINA DE SISBÉN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CODIGO	ESTADO
1	Silla giratoria en malla con brazos color negro	110-072	Bueno
1	Gabinete aéreo en Madecor de color gris	140-063	Bueno
1	Escritorio en Madecor de color gris	140-024	Bueno
1	Impresora Samsung M2020W color gris y negro	500-005	Bueno
1	Telado Lenovo Negro	140-017	Bueno
1	Mouse Lenovo Negro	140-040	Bueno
1	Portatil Lenovo azul	500-006	Bueno
6	Dispositivo móvil de captura (DMC) marca Huawei, modeo Y6	No Tiene	Bueno
3	Cargador para DMC	No Tiene	Dañados
3	Cable de datos para DMC	No Tiene	Dañados
3	Bateria externa para DMC	No Tiene	Dañadas
2	Lapiz Optico	No Tiene	Bueno
4	Chalecocontramarcado con logo "Sisbén"	No Tiene	Bueno
2	Gorra contramarcada con logo "Sisbén"	No Tiene	Bueno

8. ESTADO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO RIONEGRO-SANTANDER

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Rionegro- Santander con el fin del mantenimiento vial cuenta con un banco de maquinaria los cuales se encuentran expuestos a ambientes agresivos que promueven su deterioro. para asegurar la correcta operación de los equipos existen mantenimientos correctivos, mantenimientos preventivos y en caso de maquinaria cambio de los elementos de desgaste, con el fin de garantizar su operatividad, dejando constancia que en atención a los largos y complicados periodos de lluvia, motivo para la declaratoria anual de urgencia manifiesta, estas circunstancias determinaron la disponibilidad permanente de maquinaria en las diferentes veredas buscando mantener la transitabilidad en todos los sectores rurales

del municipio, esta condición determino igualmente los recurrentes mantenimientos de la maquinaria por su uso continuado..

Los *mantenimientos preventivos* son diseñados por los fabricantes y corresponden a inspecciones, cambios y ajustes normales realizados periódicamente para conservar el funcionamiento seguro de los equipos; cuando se trata de corrección de fallas o reparaciones que impiden el uso del equipo se deben realizar *mantenimientos correctivos*. Adicionalmente, la maquinaria pesada tiene la particularidad de poseer entre sus componentes *elementos de desgaste*, los cuales tienen un ciclo de vida finito y deben ser sustituidos con el fin de evitar daños en los componentes estructurales del equipo.

Los DIAGNÓSTICOS son una herramienta para establecer la necesidad de mantenimientos correctivo y preventivo que permiten tomar medidas en aras de un funcionamiento adecuado de los equipos que eviten tiempos muertos de operación.

2. OBJETIVO

“VERIFICAR EL ESTADO ACTUAL DEL BANCO DE MAQUINARIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE RIONEGRO-SANTANDER” (2) Motoniveladora, (1) Volqueta, (1) Retro cargador Y (1) motocicleta. En la siguiente tabla se establecen las características generales de los equipos y la fecha de inicio de diagnóstico.

Tabla. Equipos relacionados.

DESCRIPCION	MODELO	MARCA	PIN - PLACA	AÑO	COLOR
MOTONIVELADORA	120K	CATERPILLAR	CAT0120KVSZN01595	2013	AMARILLO
MOTONIVELADORA	670D	JOHN DEERE	DW670DX612008	2008	AMARILLO
VOLQUETA	SENCILLA	NISSAN	OFS195	2007	BLANCO
RETROCARGADOR	310G	JOHN DEERE	T0310GX963081	2008	AMARILLO
MOTOCICLETA	GN 125	SUZUKI	KSW30E	2017	AZUL

3. METODOLOGÍA DE DIAGNOSTICO.

El presente estudio se hace de manera específica, en la fecha de presentación y sus resultados corresponden a los datos obtenidos en la fecha de la evaluación. Los datos varían a través del tiempo conforme a la operación de los equipos y/o factores ajenos que alteren el estado actual. Estas variaciones no son responsabilidad de la presente evaluación. En primera instancia se realiza trabajo de campo para la recolección de la información necesaria para la evaluación del estado actual de la maquinaria y vehículos; el diagnóstico se desarrolla en tres (3) Etapas, las cuales serán descritas a continuación:

Etap 1. Diseño de formatos para diagnóstico.

Se diseñan formatos diferentes para máquinas y vehículos; Realizando una división de áreas y sub-áreas teniendo en cuenta los requerimientos específicos de cada operación.

Etap 2. Recolección de datos.

La información recolectada se realiza mediante una inspección visual con acompañamiento de los encargados de los equipos quienes manifiestan las falencias que evitan el buen funcionamiento.

Existen equipos de control convencional y control electrónico; estos últimos, poseen un módulo que permite el escaneo de todos los sistemas y proporciona la información general de las fallas. El diagnóstico realizado incluye un informe de escaneo de los equipos con sistema electrónico.

Etap 3. Evaluación de áreas y sub-áreas.

Se establece cinco (5) criterios de evaluación:

Tabla 2. Tablas de criterio sub-áreas y áreas.

CRITERIO SUB-AREA	EVALUACION
Faltante	El equipo no cuenta con el componente
Mala	Cambio por fallas generales
Regular	Realizar ajustes o cambios parciales en la sub-área
Buena	No es necesario ningún ajuste

Tabla 3. Necesidad de mantenimiento.

NECESIDAD DE MANTENIMIENTO	% SUB-AREAS BUENAS
Bajo	0-20%
Medio	21-44%
Alto	45-100

Operatividad y prioridad de mantenimiento.

Se entrega el porcentaje del equipo que requiere mantenimiento, cambio, reparación o no requiere intervención, así mismo, da información sobre el porcentaje de mantenimiento correctivo y preventivo, entendiéndose como mantenimiento preventivo cualquier procedimiento futuro a las áreas o sub-áreas del equipo que minimice las fallas y como mantenimiento correctivo la intervención para cambio o mantenimiento a corto plazo que permitan su operatividad. El equipo puede tener necesidad de mantenimiento alta, media o baja, si posee un porcentaje de cambio o reparación de sus piezas entre el 0-20%, 21-44% y 45-100% respectivamente. Para saber la prioridad de intervención entre los equipos se ponderó la criticidad mediante coeficientes de importancia en las sub-áreas, entonces, si una sub-área no funciona inmediatamente arroja un número de 1 a 10, donde 10 es el estado más crítico; al final se suman los valores y se establece la prioridad del equipo.

4. DIAGNOSTICO

A continuación, se presenta los resultados obtenidos de "VERIFICAR EL ESTADO ACTUAL DEL BANCO DE MAQUINARIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE RIONEGRO-SANTANDER":

5.1 PRIMERA MAQUINA.

INFORMACIÓN GENERAL	
DESCRIPCION	MOTONIVELADORA
MARCA	CATERPILLAR
MODELO	120K
PIN	CAT0120KVSZN01595
AÑO	2013
HORAS TRABAJADAS	6333 Hrs
FECHA DE DIAGNOSTICO	17 DE ENERO DE 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.
UBICACIÓN DE DIAGNOSTICO	FOTOGRAFÍA EQUIPO



FICHA TECNICA

DESCRIPCION MAQUINARIA/ VEHICULO					
COLOR	PLACA / PIN	MODEL O	MARCA	AÑO	DESCRIPCION
AMARILLO	CAT0120KVSZN01595	120K	CATERPILLAR	2013	MOTONIVELADORA

DOCUMENTOS		
Ítem	Estado	Observaciones
Pintura General	BUENA	
Puertas (interior y exterior)	REGULAR	*Presenta golpe en la parte superior de la puerta derecha. *Requiere empaque de puertas
Escarificador	REGULAR	2 Shank con pasador ausentes
Estado de Cabina	BUENA	Presenta golpe en la parte superior
LLANTAS		
Ítem	Estado	Observaciones
Delantera Izquierda	REGULAR	Ref 1400x24. 50% de vida útil
Delantera Derecha	REGULAR	Ref 1400x24. 25% de vida útil
Posterior Izquierda	REGULAR	Ref 1400x24. 25% de vida útil
Posterior Derecha	REGULAR	Ref 1400x24. 25% de vida útil
Trasera Izquierda	REGULAR	Ref 1400x24. 85% de vida útil
Trasera Derecha	REGULAR	Ref 1400x24. 25% de vida útil
Rines	BUENA	
Espárragos	BUENA	
REVISION INFERIOR		
Ítem	Estado	Observaciones
Escape	BUENA	
Crucetas	BUENA	
FILTROS Y NIVELES		

Ítem	Estado	Observaciones
Aceite Hidráulico	REGULAR	Inspección visual establece necesidad de cambio de filtros y niveles. Filtros homologados, inconsistencia de niveles
Filtro Hidráulico	REGULAR	
Aceite de Motor	REGULAR	
Filtro de Aceite de Motor	REGULAR	
Líquido de Frenos	REGULAR	
Refrigerante	REGULAR	
Aceite Servo transmisión	REGULAR	
Filtro de Aceite Servo transmisión	REGULAR	
Filtro de Combustible	REGULAR	
Filtro de Trampa de Combustible	REGULAR	
Filtro de Aire Principal	REGULAR	
Filtro de Aire Secundario	REGULAR	
Filtro de Aceite	REGULAR	
Filtro de Aire Acondicionado	REGULAR	
Aceite Cadena del Tándem	REGULAR	
Grasa	REGULAR	*Se recomienda grasa de jabón azul de litio *Pistola de engrase tipo pesado
Tanques y tapas	BUENA	
Varillas Medidoras	BUENA	
MOTOR, CAJA Y TRASMISION		
Ítem	Estado	Observaciones
Estado General Motor	REGULAR	* Presenta fugas de aceite
Correa accesorio	REGULAR	Se requiere cambio
Depósitos	BUENA	
Tapas	BUENA	
Mangueras	REGULAR	Requiere cambio de manguera de comunicación entre controles de presión
Soportes del motor	BUENA	
Estado General Transmisión	BUENA	
Servo transmisión.	BUENA	
SISTEMA ELECTRICO		
Ítem	Estado	Observaciones
Llave Maestra	BUENA	
Batería	BUENA	
Motor de Arranque	BUENA	
Planta eléctrica	BUENA	
REVISION DE EXTERIORES		
Ítem	Estado	Observaciones
Plumillas	REGULAR	Cambio de estría de plumilla inferior
Exploradoras	REGULAR	Posible falso contacto en luces de ataque izquierda al momento de bajar la consola
Unidades delanteras	BUENA	
Unidades traseras	BUENA	

Informe de Gestión

VERSIÓN PRELIMINAR

Luces Direccionales	BUENA	
Luz de Parqueo	BUENA	
Luz de Freno	BUENA	
Luz de Reversa	MALA	Quemadas
Chapas	BUENA	
Tándem	BUENA	
Sonido de Reversa	BUENA	
Barra de la dirección	BUENA	
HERRAMIENTAS DE DESGASTE		
Ítem	Estado	Observaciones
Circulo de giro	REGULAR	Se requiere calibración y suministro de elementos de desgaste
Cuchilla central	BUENA	Cuchilla 13 huecos, 8 in calibre 3/4 hueco de 3/4
Esquinas	BUENA	
SISTEMA HIDRAULICO		
Ítem	Estado	Observaciones
Controles de Presión	REGULAR	Problemas de estanqueidad en el control derecho.
Tanque Hidráulico	BUENA	
Mangueras	BUENA	
Bomba Hidráulica	BUENA	
Bujes	BUENA	
Orbitrol	BUENA	
Cilindros Hidráulicos	BUENA	
Pines	BUENA	
REVISION INTERIOR		
Ítem	Estado	Observaciones
Luz de Tablero	BUENA	
Luz de Cabina	BUENA	
Cinturones	BUENA	
Retrovisor	REGULAR	Cambio de vidrio (vidrio curvo) al retrovisor, presenta fisura
Pisos	BUENA	
Bocina	BUENA	
Manija puerta	BUENA	
Tapicería	BUENA	
Asiento	BUENA	
Vidrios	BUENA	
Cabina	BUENA	
Escaleras	BUENA	
Volante	BUENA	
Gato del volante	BUENA	
Descansa Brazos	BUENA	
Indicadores de Servicio	BUENA	
Interruptores	BUENA	
Relojes	BUENA	

Horometro	BUENA	
FRENOS		
Ítem	Estado	Observaciones
General	BUENA	
OTROS		
Ítem	Estado	Observaciones
Herramienta	FALTANTE	*Kit de herramienta (Juego de copas, llaves, destornilladores, llaves de filtro, llaves Bristol y Tor). *Compresor 12V. *Engrasado manual tipo pesado *Extintor

RESULTADOS

DESCRIPCION MAQUINARIA/ VEHICULO					
COLOR	PLACA / PIN	MODELO	MARCA	AÑO	DESCRIPCION
AMARILLO	CAT0120KVSZN01595	120K	CATERPILLAR	2013	MOTONIVELADORA

ANALISIS DE RESULTADOS

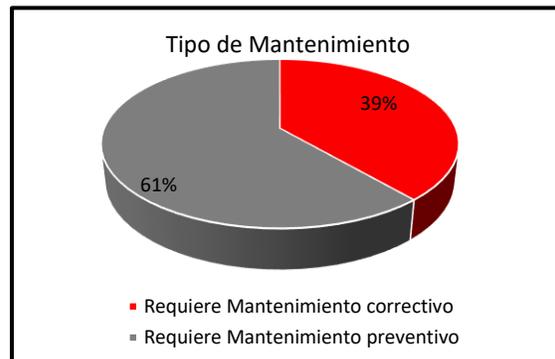
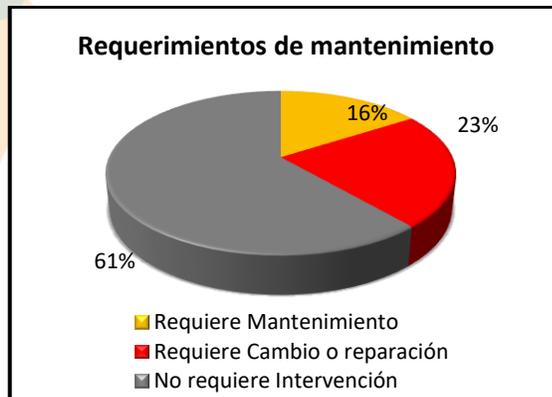
Datos de Operatividad Sub-áreas	#
Buenas	55
Regular	32
Mala	1
Falta	1
Total	88

Requerimientos	%
Requiere Mantenimiento	16%
Requiere Cambio o reparación	23%
No requiere Intervención	61%
Total	100%

Tipo de mantenimiento	%
Requiere Mantenimiento correctivo	39%
Requiere Mantenimiento preventivo	61%
Total	100%

Mantenimiento
MEDIA

Calificación mantenimiento	%
BAJA	0- 20 %
MEDIA	21- 40%
ALTA	41- 100%



CRITICIDAD	NECESIDAD MANTENIMIENTO
180	MEDIA
¿ACTUALMENTE PUEDE TRABAJAR?	
SI	

El estado de las áreas y sub-áreas en forma porcentual se presenta en la gráfica Evaluación de áreas y sub-áreas.

Con 88 sub-áreas evaluadas, el equipo demanda mantenimiento del 16% de sus partes, cambio o reparación en el 23% y 61% no requiere intervención, con esta información se concluye que:

Necesita un mantenimiento correctivo del 39% de las sub-áreas y mantenimiento preventivo del 61%

Se identifica que el equipo **NO debería** estar siendo operado, debido a la falta de mantenimientos preventivos su necesidad de mantenimiento es **MEDIA** y tiene un coeficiente de criticidad de 180.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

DESCRIPCION MAQUINARIA/ VEHICULO					
COLOR	PLACA / PIN	MODELO	MARCA	AÑO	DESCRIPCION
AMARILLO	CAT0120KVSZN01595	120K	CATERPILLAR	2013	MOTONIVELADORA



Identificación de máquina.



Vista lateral derecha



Vista lateral izquierda



Estado de la cabina



Estado de llantas



Llanta delantera



Estado de llantas



Espárragos



Filtros



Tanque



Niveles



Filtro



Sistema de admisión, motor y mangueras



Cable de alta



Motor



Escape



Tapa



Tapa



Estado de la puerta



Plumilla



Espejo



Tapas



Retrovisor



Volante e indicadores



Manija de la puerta



Cabina interna



Parasoles



Palanca selectora de cambios



Compresor de aire acondicionado



Master



Luces delanteras



Luces izquierdas



Interruptor de bloqueo de encendido



Baterías



Cruce



Revisión inferior



Sistema de dirección y tumbaredas



Circulo de giro



Hoja vertedera



Hoja vertedera



Caballote



Piñon de giro del circulo



Bola de barra de tiro



Hoja vertedera



Drive



Ripper



Controles valvular hidráulico



Cilindro de desplazamiento del círculo



Control hidráulico



Cilindro de dirección



Cilindro elevador de hoja



Mangueras hidráulicas

5.2 SEGUNDA MAQUINA.

DESCRIPCION

INFORMACIÓN GENERAL

MOTONIVELADORA

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

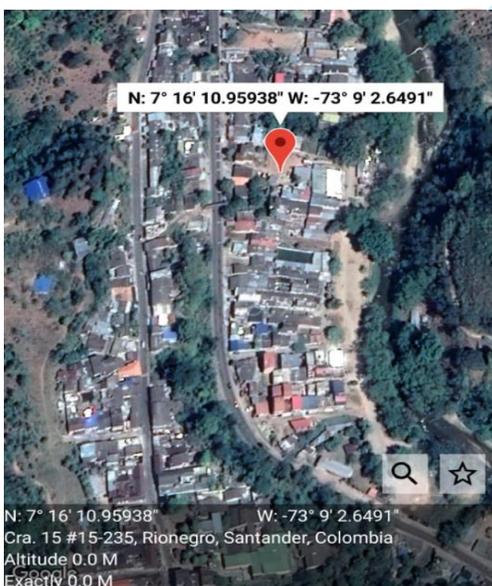
 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

MARCA	JOHN DEERE
MODELO	670D
PIN	DW670DX612008
AÑO	2008
HORAS TRABAJADAS	5200 Hrs
FECHA DE DIAGNOSTICO	17 DE ENERO DE 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.

FOTOGRAFÍA EQUIPO

UBICACIÓN DE DIAGNOSTICO



FICHA TECNICA					
DESCRIPCION MAQUINARIA/ VEHICULO					
COLOR	PLACA / PIN	MODEL O	MARCA	AÑO	DESCRIPCION
AMARILL O	DW670DX61200 8	670D	JOHN DEERE	2008	MOTONIVELADOR A

DOCUMENTOS		
Ítem	Estado	Observaciones
Pintura General	BUENA	
Puertas (interior y exterior)	BUENA	
Desgarrador	MALA	Partidos Shank
Estado de Cabina	BUENA	
LLANTAS		

Ítem	Estado	Observaciones
Delantera Izquierda	BUENA	Ref 1400x24. 98% de vida útil
Delantera Derecha	BUENA	Ref 1400x24. 98% de vida útil
Posterior Izquierda	MALA	Ref 1400x24. 25% de vida útil
Posterior Derecha	MALA	Ref 1400x24. 25% de vida útil
Trasera Izquierda	MALA	Ref 1400x24. 25% de vida útil
Trasera Derecha	MALA	Ref 1400x24. 25% de vida útil
Rines	BUENA	
Espárragos	BUENA	
REVISION INFERIOR		
Ítem	Estado	Observaciones
Escape	MALA	Arreglo e instalación
Crucetas	BUENA	
FILTROS Y NIVELES		
Ítem	Estado	Observaciones
Aceite Hidráulico	MALA	Inspección visual establece necesidad de cambio de filtros y niveles. Filtros homologados, inconsistencia de niveles
Filtro Hidráulico	MALA	
Aceite de Motor	MALA	
Filtro de Aceite de Motor	MALA	
Líquido de Frenos	MALA	
Refrigerante	MALA	
Aceite Servo transmisión	MALA	
Filtro de Aceite Servo transmisión	MALA	
Filtro de Combustible	MALA	
Filtro de Trampa de Combustible	MALA	
Filtro de Aire Principal	MALA	
Filtro de Aire Secundario	MALA	
Filtro de Aceite	MALA	
Aceite Cadena del Tándem	MALA	
Grasa	MALA	

Tanques y tapas	REGULAR	Tapa de combustible en mal estado
Varillas Medidoras	BUENA	
MOTOR, CAJA Y TRASMISION		
Ítem	Estado	Observaciones
Estado General Motor	REGULAR	* Presenta fugas de aceite
Correa accesorio	BUENA	
Depósitos	BUENA	
Tapas	BUENA	
Mangueras	BUENA	
Soportes del motor	MALA	Requiere cambio
Estado General Transmisión	REGULAR	
Servo transmisión.	BUENA	
SISTEMA ELECTRICO		
Ítem	Estado	Observaciones
Llave Maestra	BUENA	
Batería	MALA	Baterías 4D, requieren cambio
Motor de Arranque	BUENA	
Planta eléctrica	BUENA	
REVISION DE EXTERIORES		
Ítem	Estado	Observaciones
Plumillas	BUENA	
Exploradoras	MALA	Requiere instalación de exploradoras
Unidades delanteras	REGULAR	Requiere mantenimiento
Unidades traseras	MALA	Instalar
Luces Direccionales	MALA	No sirven luces delanteras
Luz de Parqueo	BUENA	
Luz de Freno	BUENA	
Luz de Reversa	MALA	Instalar
Chapas	MALA	No funcionan las chapas de las puertas
Tándem	REGULAR	Arreglo tope de tándem
Sonido de Reversa	BUENA	
Barra de la dirección	BUENA	
Barra de tiro	REGULAR	Ajustar bola de barra de tiro

Caballote	REGULAR	Ajuste de brazo de caballote
Equipo de ataque	REGULAR	Instalar luces de equipo de ataque
Tren delantero	REGULAR	Requiere ajuste general del tren delantero
Tren delantero	REGULAR	Requiere ajuste general del tren delantero
HERRAMIENTAS DE DESGASTE		
Ítem	Estado	Observaciones
Circulo de giro	MALA	*Ajuste general y calibración de holguras. *casquillos de deslizamiento en mal estado. *Cambio de tramos de dientes *Cambio de piñón de giro
Cuchilla central	BUENA	Cuchilla 13 huecos, calibre 3/4 hueco de 5/8
Esquinas	BUENA	
SISTEMA HIDRAULICO		
Ítem	Estado	Observaciones
Controles de Presión	REGULAR	Control de traba de diferencial en mal estado
Tanque Hidráulico	BUENA	
Mangueras	BUENA	
Bomba Hidráulica	BUENA	
Bujes	MALA	Eje delantero en mal estado
Orbitrol	BUENA	
Cilindros Hidráulicos	REGULAR	Problemas de estanqueidad: Cilindro de tumba ruedas, cilindro de dirección, cilindro de levante. *Se sale la bola del cilindro de levante

Informe de Gestión

VERSIÓN PRELIMINAR

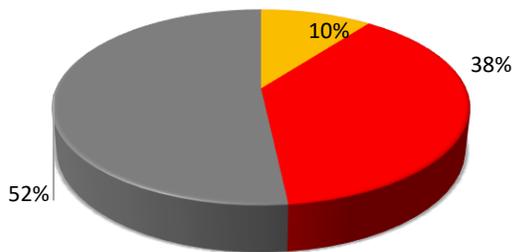


Pines	BUENA				
REVISION INTERIOR					
Ítem	Estado	Observaciones			
Luz de Tablero	MALA	No sirve display			
Luz de Cabina	BUENA				
Cinturones	BUENA				
Retrovisor	BUENA				
Pisos	BUENA				
Bocina	MALA	No funciona			
Manija puerta	REGULAR	No sirve chapa de la puerta			
Tapicería	BUENA				
Asiento	BUENA				
Vidrios	BUENA				
Cabina	BUENA				
Estribos	BUENA				
Volante	BUENA				
Gato del volante	BUENA				
Descansa Brazos	BUENA				
Indicadores de Servicio	REGULAR	No marca indicador de combustible			
Interruptores	BUENA				
Reloj	BUENA				
Horometro	BUENA				
FRENOS					
Ítem	Estado	Observaciones			
General	BUENA				
OTROS					
Ítem	Estado	Observaciones			
Herramienta	FALTANTE	*Kit de herramienta			
FICHA TECNICA					
DESCRIPCION MAQUINARIA/ VEHICULO					
COLOR	PLACA / PIN	MODEL O	MARCA	AÑO	DESCRIPCION
AMARILLO	DW670DX61200	670D	JOHN DEERE	2008	MOTONIVELADOR A

ANALISIS DE RESULTADOS

Datos de Operatividad	
Sub-áreas	#
Buenas	45
Regular	9
Mala	32
Falta	1
Total	87

Requerimientos de mantenimiento



Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal

www.rionegro-santander.gov.co

alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificación

Contacto: 315 620 0000

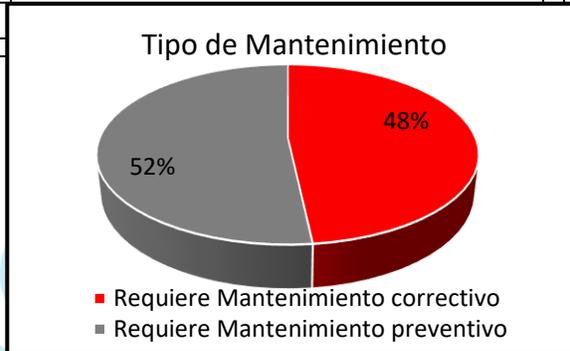
- Requiere Mantenimiento
- Requiere Cambio o reparación
- No requiere Intervención

Requerimientos	%
Requiere Mantenimiento	10%
Requiere Cambio o reparación	38%
No requiere Intervención	52%
Total	100%

Tipo de mantenimiento	%
Requiere Mantenimiento correctivo	48%
Requiere Mantenimiento preventivo	52%
Total	100%

Mantenimiento
ALTA

Calificación mantenimiento	%
BAJA	0- 20 %
MEDIA	21- 40%
ALTA	41- 100%



C R I T I C I D A D	NECESIDAD DE MANTENIMIENTO
	ALTA
227	¿ACTUALMENTE PUEDE TRABAJAR?
	NO

El estado de las áreas y sub-áreas en forma porcentual se presenta en la gráfica Evaluación de áreas y sub-áreas.

Necesita un mantenimiento correctivo del 48% de las sub-áreas y mantenimiento preventivo del 52%

Con 87 sub-áreas evaluadas, el equipo demanda mantenimiento del 10% de sus partes, cambio o reparación en el 38% y 52% no requiere intervención, con esta información se concluye que:

Se identifica que el equipo **NO debería** estar siendo operado, debido a la falta de mantenimientos preventivos su necesidad de mantenimiento es **MEDIA** y tiene un coeficiente de criticidad de 227.

REGISTRO FOTOGRAFICO

FICHA TECNICA					
DESCRIPCION MAQUINARIA/ VEHICULO					
COLOR	PLACA / PIN	MODELO	MARCA	AÑO	DESCRIPCION
AMARILLO	DW670DX612008	670D	JOHN DEERE	2008	MOTONIVELADORA



Identificación de máquina.



Vista lateral derecha



Estado de la pintura

Estado de la pintura



Estado general



Tapas



Estado llantas



Crucetas



Estado llantas



Estado llantas



Filtros



Tapas



Sistema turbo, motor y mangueras



Correa de motor y alternador



Alternador



Escape y silenciador



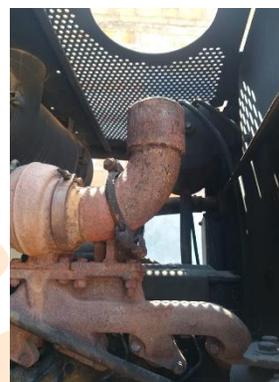
Estado de la puerta



Estribo



Estado de la puerta



Escape



Estribo de tándem



Vidrios



Volante y controles hidráulicos



Pedales y pisos



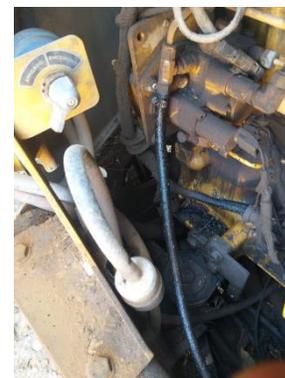
Pedales y piso



Interior de cabina



Alternador de corriente



Fuga de motor



Batería



Bomba de alta



Punta de eje delantero



Cilindro de dirección



Desgarrador delantero



Sistema de deslizamiento hoja vertedera



Bola de tiro



Base de desgarrador



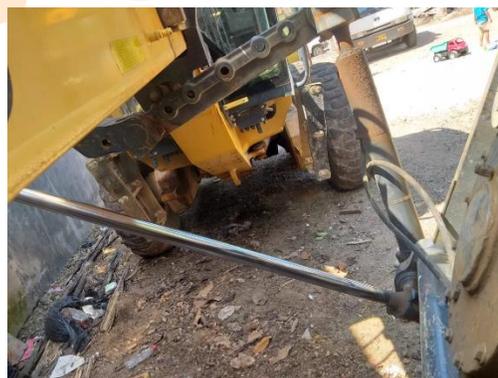
Quijada



Eje de giro del círculo



Cilindro de desplazamiento



Cilindro de desplazamiento



Caballete



Bola de cilindro de levante



Cilindro de dirección

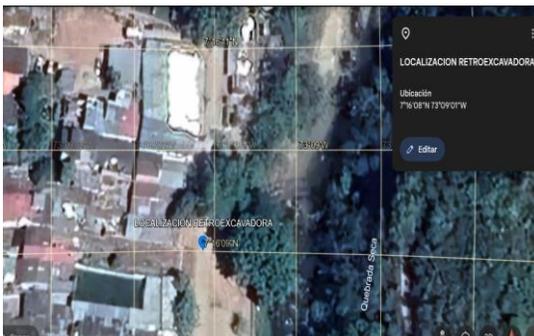


Cilindro tumbarruedas

4.3 TERCERA MAQUINA.

DESCRIPCION	INFORMACIÓN GENERAL RETROCARGADOR
MARCA	JOHN DEERE
MODELO	310G
PIN	T0310GX963081
AÑO	2008
HORAS TRABAJADAS	7221 Hrs
FECHA DE DIAGNOSTICO	17 DE ENERO DE 2020 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2023.

FOTOGRAFÍA EQUIPO



UBICACIÓN DE DIAGNOSTICO:
Parqueadero predio del operador
sector puerto amor.

FICHA TECNICA

DESCRIPCION MAQUINARIA/ VEHICULO					
COLOR	SERIE	Hr	MARCA	AÑO	DESCRIPCION
AMARILLO	T0310GX963081	7221 Hrs	JOHN DEERE	2008	RETROCARGADOR

DOCUMENTOS		
Ítem	Estado	Observaciones
Pintura general	REGULAR	Desgastes típicos de operación
Estado del Rop	BUENA	
LLANTAS		
Ítem	Estado	Observaciones
Delantera Izquierda	BUENA	Referencia: 12 16.5 , Presenta cortaduras
Delantera Derecha	BUENA	Referencia: 12 16.5
Trasera Izquierda	MALA	Referencia: 19.5 L 24, 5% de vida útil
Trasera Derecha	MALA	
Rines	BUENA	
Espárragos	BUENA	

REVISION INFERIOR		
Ítem	Estado	Observaciones
Escape	MALA	Presenta fuga entre escape y silenciador
Cruceta	BUENA	No relacionadas
FILTROS Y NIVELES		
Ítem	Estado	Observaciones
Aceite Hidráulico	MALA	Inspección visual establece necesidad de cambio de filtros y niveles
Filtro Hidráulico	MALA	
Aceite de Motor	MALA	
Filtro de Aceite de Motor	MALA	
Refrigerante	MALA	
Aceite Servo transmisión	MALA	
Filtro de Aceite Servo transmisión	MALA	
Filtro de Combustible	MALA	
Filtro de Trampa de Combustible	MALA	
Filtro de Aire Principal	MALA	
Filtro de Aire Secundario	MALA	
Filtro de Aceite	MALA	
Filtro de aire acondicionado	NA	
Grasa	MALA	
Tanques y tapas	BUENA	
Varillas Medidoras	BUENA	
MOTOR, CAJA Y TRASMISION		
Ítem	Estado	Observaciones
Estado General Motor	REGULAR	Se descarga el sistema en caliente, se sugiere mantenimiento de bomba
Correa accesorio	REGULAR	Se encuentra cristalizada
Depósitos	BUENA	
Soportes del motor	BUENA	
Estado General Transmisión	BUENA	
Diferencial	REGULAR	Diferencial trasero faltante. Buen estado del diferencial delantero
Servo transmisión.	BUENA	
SISTEMA ELECTRICO		
Ítem	Estado	Observaciones
Batería	MALA	30H 1200
Motor de Arranque	BUENA	

Alternador	BUENA	
REVISION DE EXTERIORES		
Ítem	Estado	Observaciones
Luces	BUENA	
Sonido de Reversa	BUENA	
HERRAMIENTAS DE ATAQUE		
Ítem	Estado	Observaciones
Bastidor	REGULAR	Presenta: holgura axial y radial en cilindros de giro. -Holgura axial y radial entre bastidor y chasis
Boom	REGULAR	Presenta holgura axial y radial entre boom vs bastidor. Holgura axial y radial entre boom vs stick
Stick	REGULAR	Necesita arandela de ajuste
Cucharon	REGULAR	Presenta holgura axial y radial bielas y cucharon
H	REGULAR	Presenta holgura axial y radial
Terminales externos	BUENA	
Terminales internos	REGULAR	Requiere cambio de terminal izquierdo
Balde	REGULAR	Presenta holgura axial y radial entre la H y las bielas del cilindro de angulación.
Encias	BUENA	
Dientes	BUENA	
Cuchilla	BUENA	Referencia: 7 huecos calibre 3/4 hueco 5/8
SISTEMA HIDRAULICO		
Ítem	Estado	Observaciones
Controles de Presión	REGULAR	Problema de estanqueidad en el control trasero y delantero
Tanque Hidráulico	BUENA	
Cilindros	REGULAR	Presentan problemas de estanqueidad los siguientes cilindros: Cilindro de giro, cilindro de estabilizador derecho, cilindro de balde. Cilindro estabilizador izquierdo tiene el eje rayado y presenta problemas de estanqueidad
Mangueras y tubos	REGULAR	Requiere cambio de manguera de comunicación bomba a control trasero
Bomba Hidráulica	MALA	Requiere manteniendo o cambio de la bomba
REVISION INTERIOR		

Ítem	Estado	Observaciones
Luz de Tablero	BUENA	
Cinturones	BUENA	
Bocina	BUENA	
Asiento	BUENA	
Espejos	BUENA	
Volante	BUENA	
Gato del volante	BUENA	
Controles	REGULAR	Holgura en la palanca de levante del equipo delantero, desajuste en el control de estabilizadores. Desajuste en control de tipo trasero.
Descansa Brazos	REGULAR	Descansa brazos izquierdo en mal estado
Indicadores de Servicio	BUENA	
Interruptores	BUENA	
Horometro	BUENA	
FRENOS		
Ítem	Estado	Observaciones
General		
OTROS		
OBSERVACIONES		

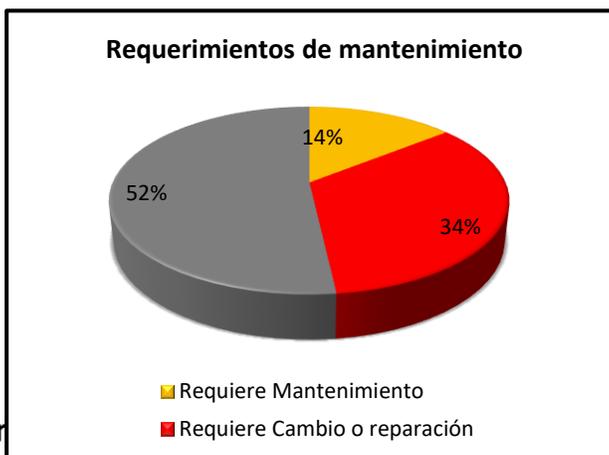
FICHA TECNICA
DESCRIPCION MAQUINARIA/ VEHICULO

COLOR	SERIE	Hr	MARCA	AÑO	DESCRIPCION
AMARILLO	T0310GX963081	7221 Hrs	JOHN DEERE	2008	RETROCARGADOR

ANALISIS DE RESULTADOS

Datos de Operatividad Sub-áreas		#
Buenas		29
Regular		7
Mala		19
Falta		1
Total		56

Requerimientos	%
Requiere Mantenimiento	14%
Requiere Cambio o reparación	34%



Carrera 10 N° 11-32 Parque Pr

www.rionegro-santander.gov.co

alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

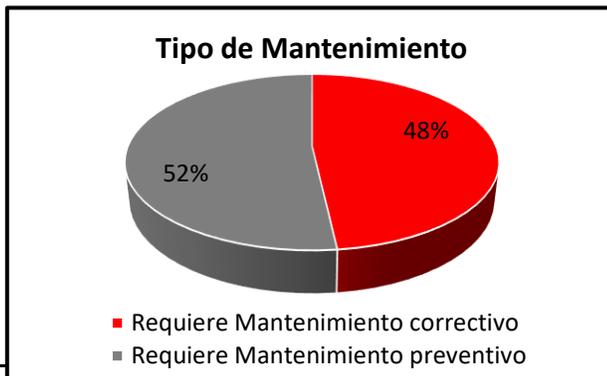
Contacto: 315 6295344

No requiere Intervención	52%
Total	100%

Tipo de mantenimiento	%
Requiere Mantenimiento correctivo	48%
Requiere Mantenimiento preventivo	52%
Total	100%

Mantenimiento
ALTA

Calificación mantenimiento	%
BAJA	0- 20 %
MEDIA	21- 40%
ALTA	41- 100%



CRITICIDAD	NECESIDAD DE MANTENIMIENTO
185	ALTA
¿ACTUALMENTE PUEDE TRABAJAR?	
NO	

El estado de las áreas y sub-áreas en forma porcentual se presenta en la gráfica Evaluación de áreas y sub-áreas.

Con 56 sub-áreas evaluadas, el equipo demanda mantenimiento del 14% de sus partes, cambio o reparación en el 34% y 52% no requiere intervención, con esta información se concluye que:

Necesita un mantenimiento correctivo del 48% de las sub-áreas y mantenimiento preventivo del 52%

Se identifica que el equipo **NO** debería estar siendo operado, debido a las necesidades de mantenimientos correctivos. Su necesidad de mantenimiento es **ALTA** y tiene un coeficiente de criticidad de 185.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

DESCRIPCIÓN MAQUINARIA/ VEHÍCULO					
COLOR	SERIE	Hr	MARCA	AÑO	DESCRIPCION
AMARILLO	T0310GX963081	7221 Hrs	JOHN DEERE	2008	RETROCARGADOR



Identificación de la maquinaria



Vista lateral



Rop



Llanta delantera



Estado de las llanta delantera



Estado de las llantas traseras



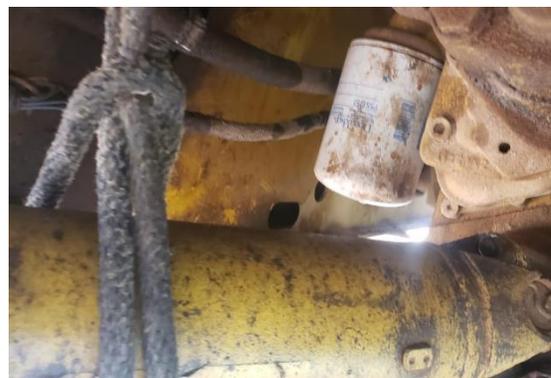
Estado de los rines



Filtros



Filtro



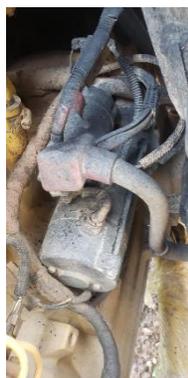
Cardan



Carcaza



Alternador



Motor de arranque



Correa de motor



Escape y silenciador



Cruceta



Escape



Alternador



Tanque refrigerante



Cruceta



Bomba de transferencia



Bloque



Tapa aceite



Filtro



Motor



Modulo de control electronico



Batería



Motor de arranque



Alternador



Luces



Luces



Luces



Boom y bastidor



Bastidor



Cilindros de giro



Cilindros de giro



Boom vs Bastidor



Bastidor



Stick



Bielas y H



Estado estructural



cucharon



Articulación del cucharon



Balde



Terminal interno



Terminal externo



Terminal interno



Terminal



Estado del balde



Estado del balde



Sistema de Volteo del balde



Estado del balde



Estado de cuchilla



Controles hidraulicos equipo trasero



Control delantero



Cilindros de giro



Problemas de estanqueidad



Cilindro estabilizador



Cilindro estabilizador



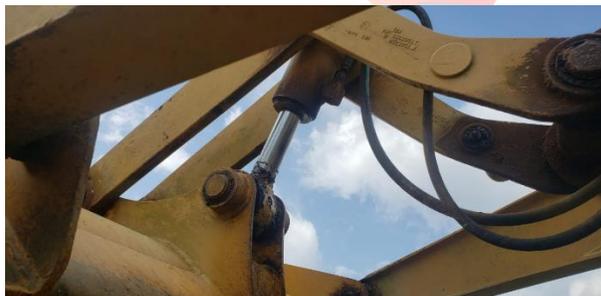
Cilindro de dirección



Cilindro de levante



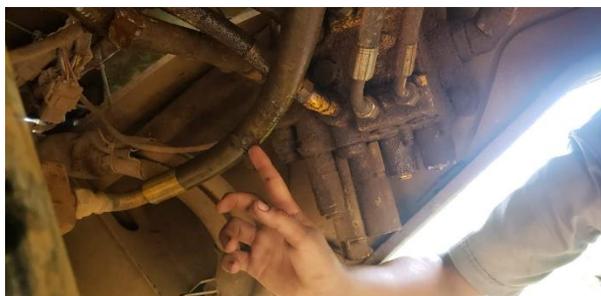
Cilindro de levante



Sistema de volteo de equipo delantero



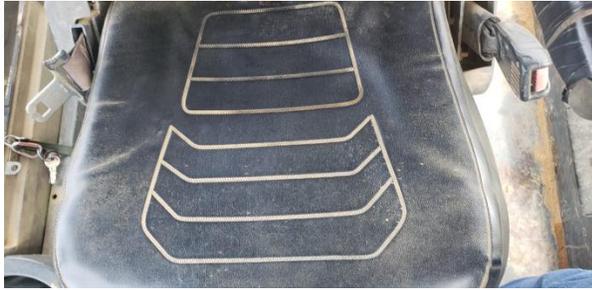
Bielas de volteo



Controles delanteros y manguera



Estado del cinturón



Estado de la silla



Estado de la silla



Tablero



Tablero y palanca de levante



Volante



Caja de fusibles



Capó



Pisos



Columna de Rop



Retrovisor



Estado de descanza brazos



Estado de descanza brazos

5.4 VEHÍCULO PESADO

DESCRIPCION	INFORMACIÓN GENERAL VOLQUETA
MARCA	NISSAN
COLOR	BLANCO
PLACA	OFS195
AÑO	2007
KMS TRABAJADAS	160456 Km
FECHA DE DIAGNOSTICO	17 DE ENERO DE 2020 AL 30 DE OCTUBRE DE 2023
FOTOGRAFÍA EQUIPO	



**UBICACIÓN DE
DIAGNOSTICO:
Parqueadero portachuelo.**



FICHA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN MAQUINARIA/ VEHÍCULO					
COLOR	PLACA / PIN	MARCA	MODELO	KM	DESCRIPCIÓN
BLANCO	OFS195	NISSAN	SENCILLA	160.456	VOLQUETA

FICHA TÉCNICA

DOCUMENTOS		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Tarjeta de propiedad	BUENA	
Técnico-mecánico	BUENA	Vence: 03/06/2020
SOAT	BUENA	Vence: 09/08/2020
ESTADO GENERAL		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Pintura General	BUENA	Desgaste típicos de operación en las laterales de la cabina
Defensa	BUENA	
Puertas (interior y exterior)	BUENA	Manecilla de vidrio puerta derecha
Volco	BUENA	Presenta golpe
Guardapolvos	MALA	Cambio de los 4 guardapolvos
Guardabarros Izquierdo	BUENA	Enderezar
Guardabarros Derecho	BUENA	Enderezar

Guardabarros Derecho trasero	BUENA	Enderezar
Guardabarros Derecho Delantero	BUENA	Enderezar
LLANTAS		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Delantera Izquierda	BUENA	Se recomienda cambio de sistema de sujeción de llantas.
Delantera Derecha	BUENA	
Trasera izquierda exterior	BUENA	Las llantas delanteras y traseras poseen referencias diferentes: Llantas delanteras ref. 295/80R 22.5
Trasera izquierda interior	BUENA	
Trasera Derecha exterior	BUENA	
Trasera derecha interior	BUENA	Llantas traseras ref. 12R 22.5
Llanta de repuesto	FALTANTE	Suministro de llanta de repuesto
Rines	BUENA	
Campanas	BUENA	
Muelles delanteros	BUENA	
Muelles traseros	BUENA	
Espárragos	BUENA	Ausencia de 1 esparrago
REVISION INFERIOR		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Escape	BUENA	
Hojas de Muelle	BUENA	
Crucetas	MALA	Se recomienda cambio de crucetas
Filtros y niveles		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Aceite de Motor	MALA	Inspección visual establece necesidad de cambio de filtros y niveles
Filtro de Aceite de Motor	MALA	
Aceite Hidráulico	MALA	
Filtro de Combustible	MALA	
Filtro de Trampa de Combustible	MALA	
Filtro de Aire Principal	MALA	
Filtro de Aire Secundario	MALA	
Aceite de la Transmisión	MALA	
Filtro de Aceite de la Transmisión	MALA	
Aceite de Caja	MALA	
Refrigerante	MALA	
Tapas y tanques	BUENA	
Varillas medidoras	BUENA	
MOTOR, CAJA Y TRASMISIÓN		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones

Estado General Motor	REGULAR	Presenta disminución de aceite entre cambios, se sugiere calibración de válvulas de motor
Correa accesorio	MALA	Se sugiere cambio de correa
Compresión del Motor		
Mangueras	BUENA	
Tapas	BUENA	
Tanque de combustible	BUENA	
Estado General Caja	REGULAR	Presenta dificultad para aplicar los cambios. El tercer cambio no funciona correctamente
Estado General de la Transmisión	BUENA	La transmisión no está relacionada con el equipo
Soportes del motor	BUENA	
Soportes del cabina	MALA	Se sugiere cambio de soportes
SISTEMA ELECTRICO		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Batería	BUENA	
Planta eléctrica	MALA	
Motor de Arranque	BUENA	
Cableado	MALA	Corto general.
Computador	MALA	Cambio por corto.
REVISIÓN DE EXTERIORES		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Placa delantera	BUENA	
Placa trasera	BUENA	
Plumillas	MALA	Requiere cambio
Pulverizadoras	BUENA	
Espejos Laterales	BUENA	
Chapas	BUENA	
Antena	BUENA	
Unidades delanteras	REGULAR	Se requiere mantenimiento de luces
Luces traseras	BUENA	
Luces Direccionales	BUENA	
Panorámico Delantero	BUENA	
Panorámico Trasero	BUENA	
Luz de Parqueo	BUENA	
Luz de Freno	BUENA	
Luz de Reversa	BUENA	
Luces Bajas	BUENA	
Luces Medias	BUENA	
Luces Altas	BUENA	
Barra de dirección	BUENA	
Soporte de cabina	MALA	Requiere cambio
Sonido de Reversa	MALA	Instalación del sonido de reversa

Sistema de amortiguación	REGULAR	Requiere cambio de amortiguador	1
SISTEMA HIDRÁULICO			
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones	
Tanque Hidráulico	BUENA		
Cilindros Hidráulicos	REGULAR	Revisión del cilindro telescopio	
Bomba Hidráulica	REGULAR	Presenta fuga	
Control neumático-hidráulico	REGULAR	Se recomienda mantenimiento al sistema neumático general	
Bujes	REGULAR		
Botella de la Dirección.	BUENA		
Mangueras	BUENA		
REVISION INTERIOR			
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones	
Luz de tablero	BUENA		
Luz de cabina	REGULAR	Mantenimiento y cambio de luces	
Cinturones Delanteros	BUENA		
Parasoles	BUENA		
Bocina	BUENA		
Manija	MALA	Cambio de manija puerta derecha	
Tapicería	MALA	Tapizar piso de cabina	
Asientos	BUENA		
Vidrios	REGULAR	Panorámico en mal estado	
Cabina	BUENA		
Volante	BUENA		
EQUIPO DE CARRETERA			
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones	
Kit de carretera	FALTANTE	Suministro de kit de carretera	
FRENOS			
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones	
Frenos	REGULAR	Se recomienda mantenimiento general	
Frenos de ahogo	REGULAR		
Mangueras	BUENA		
Freno de Emergencia	REGULAR		
Bandas	REGULAR	50 % de vida útil	
Sistema de aire	BUENA		
OBSERVACIONES			
* Revisar sistema neumático *Suministro de juego de llaves milimétricas *Suministro de grasera *Suministro de juego de destornilladores. Reemplazo del computador.			

RESULTADOS

DESCRIPCIÓN MAQUINARIA/ VEHÍCULO					
COLOR	PLACA / PIN	MARCA	MODELO	KM	DESCRIPCIÓN
BLANCO	OFS195	NISSAN	SENCILLA	160.456	VOLQUETA

ANÁLISIS DE RESULTADOS

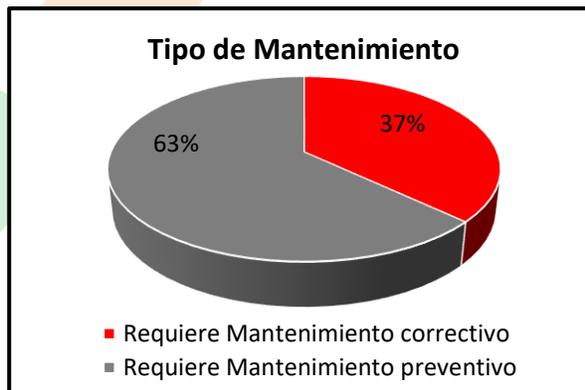
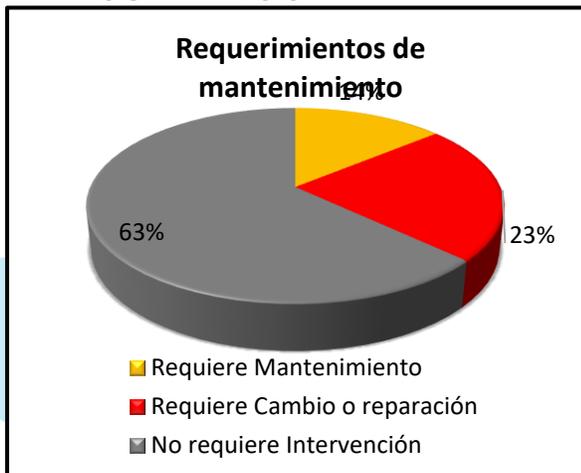
Datos de Operatividad	
Sub-áreas	#
Buenas	64
Regular	16
Mala	24
Falta	2
Total	101

Requerimientos	%
Requiere Mantenimiento	14%
Requiere Cambio o reparación	23%
No requiere Intervención	63%
Total	100%

Tipo de mantenimiento	%
Requiere Mantenimiento correctivo	37%
Requiere Mantenimiento preventivo	63%
Total	100%

Mantenimiento
MEDIA

Calificación mantenimiento	%
BAJA	0- 20 %
MEDIA	21- 44%
ALTA	45- 100%



CRITICIDAD	NECESIDAD DE MANTENIMIENTO
161	MEDIA
¿ACTUALMENTE PUEDE TRABAJAR?	
SI	

El estado de las áreas y sub-áreas en forma porcentual se presenta en la gráfica Evaluación de áreas y sub-áreas.

Con 101 sub-áreas evaluadas, el equipo demanda mantenimiento del 14% de sus partes, cambio o reparación en el 23% y 63% no requiere intervención, con esta información se concluye que:

Necesita un mantenimiento correctivo del 37% de las sub-áreas y mantenimiento preventivo del 63%

Se identifica que el equipo **NO debería** estar siendo operado, debido a las necesidades de mantenimientos correctivos. Su necesidad de mantenimiento es **MEDIA** y tiene un coeficiente de criticidad de 161.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

DESCRIPCIÓN MAQUINARIA/ VEHÍCULO

COLOR	PLACA / PIN	MARCA	MODELO	KM	DESCRIPCIÓN
BLANCO	OFS195	NISSAN	SENCILLA	160.456	VOLQUETA



Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases contaminantes

Certificado de revisión tecnicomecanica y de gases contaminantes



Licencia de tránsito



Licencia de tránsito



SOAT



Vista frontal



Estado volco



Vista lateral



Parte interna del capó



Volco parte trasera



Golpe en la parte superior del volco



Placa posterior



Placa delantera



Defensa



Placa de fabricante



Estado de la pintura



Guardapolvo



Guardapolvo



Guardapolvo



Guardapolvo



Tanque y guardabarro



Guardabarro



Llanta



Llanta



Llantas de tracción.



Llanta direccional



Llanta diereccional



Rin



Espárragos y rin



Espárragos y rin



Hoja de Muelle



Hoja de Muelle



Soporte muelle



Transmisión



Cilindros de capó



Alternador



Mangueras motor



Tanque de refrigerante



Filtro secador



Filtro secador y tanques de aire



Trubocompresor



Cardan



Admisión de aire



Bomba hidraulica



Tanque de combustible



Bomba de inyección



Botella de dirección



Carcaza filtro de aire



Soporte de cabina



Chasis



Estribo



Espejo



Vista frontal



Espejo



Tanque hidraulico



Exploradora



Exploradora



Estribo



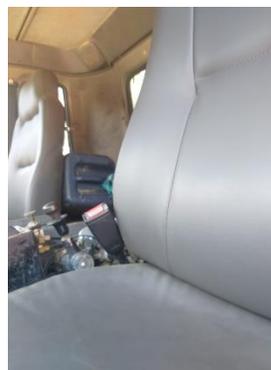
Puerta



Cabina



Ausencia de manija puerta



Silla



Cinturon de seguridad



asientos



Volante



Pisos



Asiento



Parasoles



Tablero



Control neumatico



Chasis



Amortiguador



Amortiguador

5.5 MOTOCICLETA

DESCRIPCION

MARCA

COLOR

PLACA

AÑO

MODELO

FECHA DE DIAGNOSTICO

FOTOGRAFÍA EQUIPO

INFORMACIÓN GENERAL MOTOCICLETA

SUZUKI

AZUL

KSW30E

2107

GN125

17 DE ENERO DE 2020 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2023.



UBICACIÓN DE DIAGNOSTICO



FICHA TECNICA

DESCRIPCION MAQUINARIA/ VEHICULO					
COLOR	PLACA / PIN	MARCA	MODELO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN
AZUL	KSW30E	SUZUKI	GN 125	OFICIAL	MOTOCICLETA

FICHA TECNICA

DOCUMENTOS		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Tarjeta de propiedad		Sin información

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander) 151

 www.rionegro-santander.gov.co

 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

Técnico-mecánico		Sin información
SOAT		Sin información
ESTADO GENERAL		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Pintura General	BUENA	Desgaste típico de operación
Tanque	REGULAR	Abolladura en el tanque
Defensa	BUENA	
Guardapolvos	BUENA	
Guardabarros	BUENA	
Placas	MALA	Se sugiere reconstrucción de placa
Espejos	REGULAR	Espejo izquierdo presenta factura
Guayas	REGULAR	Guaya del clutch no relacionada Guaya de velocímetro en malas condiciones Falta guaya de kilometraje
LLANTAS		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Llanta delantera	BUENA	Referencia 27518
Llanta trasera	BUENA	Referencia 1109016
Rines	BUENA	
REVISION INFERIOR		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Escape	BUENA	Presenta signos de oxidación y deterioros típicos de operación
Filtros y niveles		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Filtro de aire	MALA	Se sugiere cambio de filtros y niveles
Filtro de Aceite de la Transmisión	MALA	
Filtro de Combustible	MALA	
Aceite de la Transmisión	MALA	
Filtro de Aceite de la Transmisión	MALA	
Filtro de Aire Acondicionado	MALA	
Aceite de Caja	MALA	
Refrigerante	MALA	
Tapas y tanques	BUENA	
MOTOR, CAJA Y TRASMISION		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Estado General Motor	REGULAR	Presenta apagado después de aceleración, se sugiere

		mantenimiento general y sincronizar el motor
Bujías	MALA	En mal estado, necesita cambio
Niveles de aceite	MALA	Niveles bajos
SISTEMA ELECTRICO		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Batería	BUENA	
Tablero de instrumentos	REGULAR	No funciona el velocímetro
Pito	BUENA	
Luces principales	REGULAR	Presenta adaptación en el sistema de luces que afecta el buen funcionamiento de la batería, es necesario hacer arreglo eléctrico
Luces Direccionales	BUENA	
SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Cadena	MALA	Cambio de relación completa con tornillos, kit de cauchos
Plato	BUENA	
Piñon	BUENA	
Corona	REGULAR	Presenta holgura
SISTEMA DE FRENOS		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Frenos mecánicos o hidráulicos	REGULAR	Requiere mantenimiento general
Nivel de líquido	REGULAR	
Discos	REGULAR	
Pastillas	REGULAR	
Graduación del conjunto	REGULAR	
Recorrido del pedal	REGULAR	
SISTEMA DE DIRECCIÓN		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Rotación del manillar	BUENA	
Dirección	REGULAR	Comando derecho en mal estado
SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Horquilla	BUENA	
Amortiguadores traseros	BUENA	
Amortiguadores delanteros	BUENA	
Nivel de compresión	BUENA	

EQUIPO DE CARRETERA		
Ítem	Estado	Observaciones y/o recomendaciones
Kit de herramientas	FALTANTE	Suministro de herramientas

RESULTADOS

DESCRIPCION MAQUINARIA/ VEHICULO					
COLOR	PLACA / PIN	MARCA	MODELO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN
AZUL	KSW30E	SUZUKI	GN 125	OFICIAL	MOTOCICLETA

ANÁLISIS DE RESULTADOS

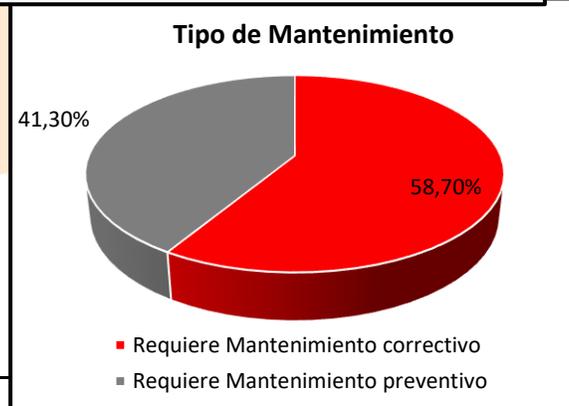
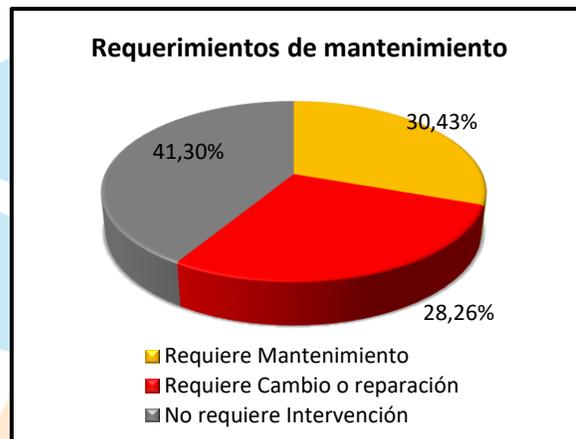
Datos de Operatividad	
Sub-áreas	#
Buenas	19
Regular	14
Mala	12
Falta	1
Total	46

Requerimientos	%
Requiere Mantenimiento	30,43%
Requiere Cambio o reparación	28,26%
No requiere Intervención	41,30%
Total	100,00%

Tipo de mantenimiento	%
Requiere Mantenimiento correctivo	58,70%
Requiere Mantenimiento preventivo	41,30%
Total	100,00%

Mantenimiento
ALTA

Calificación mantenimiento	%
BAJA	0- 20 %
MEDIA	21- 44%
ALTA	45- 100%



CRITICIDAD	MANTENIMIENTO
102	ALTA
¿ACTUALMENTE PUEDE TRABAJAR?	
NO	

El estado de las áreas y sub-áreas en forma porcentual se presenta en la gráfica Evaluación de áreas y sub-áreas.

Con 46 sub-áreas evaluadas, el equipo demanda mantenimiento del 30% de sus partes, cambio o reparación en el 28% y 41% no requiere intervención, con esta información se concluye que:

Necesita un mantenimiento correctivo del 59% de las sub-áreas y mantenimiento preventivo del 41%

Se identifica que el equipo **NO** debería estar siendo operado, debido a las necesidades de mantenimientos correctivos. Su necesidad de mantenimiento es **ALTA** y tiene un coeficiente de criticidad de 102.

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCION MAQUINARIA/ VEHICULO					
COLOR	PLACA / PIN	MARCA	MODELO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN
AZUL	KSW30E	SUZUKI	GN 125	OFICIAL	MOTOCICLETA



Vista Frontal

Serial



Vista lateral

Abolladura en el tanque



Luces principales



Cables eléctricos



Corona



Estado de la placa



Estado del espejo izquierdo



Placa

9. GESTIÓN DEL RIESGO.

Actualmente el municipio de Rionegro Santander, cuenta con el plan municipal de gestión del riesgo (**PMGRD**) y la estrategia Municipal de respuesta a emergencias (**EMRE**).

RECOMENDACIONES: El plan municipal de gestión del riesgo PMGRD Y EMRE que se encuentran vigentes en el municipio de Rionegro a la fecha de hoy se hace la sugerencia que sea actualizado por la administración 2024 -2027 e incluir en el mismo las determinantes ambientales vigentes junto con el estudio de riesgos y vulnerabilidad entregado por parte de la CDMB en el año 2023.

El comité municipal de gestión del riesgo de desastres del municipio de Rionegro se creó y adoptó mediante de acto administrativo decreto 028 de fecha 14 de junio del año 2012 y el cual constaba de los siguientes integrantes:

1. El Alcalde o su delegado, quien lo preside y lo convoca.
2. El Secretario de Salud y Desarrollo Municipal, quien podrá delegar en el Subsecretario o segundo en el orden jerárquico.
3. El Secretario de Planeación e Infraestructura, quien podrá delegar en el Subsecretario o segundo en el orden jerárquico.
4. El Secretario General y del Interior, quien podrá delegar en el Subsecretario o segundo en el orden jerárquico.
5. El Gerente de las empresas de servicios públicos EMSERVIR o sus delegados.
6. Un Delegado de la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB
7. El Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
8. El Comandante de la Policía Municipal o su delegado.

En el año 2021 se realizó una reestructuración de la planta de personal en la cual se realiza la incorporación de dos secretarías nuevas aprobadas en el acuerdo No. 017 de agosto 28 de 2021 y posteriormente se expone en el acta 14 de fecha 24 de septiembre de 2021 en aras de que los integrantes aprueben la actualización del decreto 028 la fue avalada por unanimidad de los integrantes asistente a la presente reunión.

Dado lo anterior se adopta a través del acto administrativo decreto No.094 de fecha octubre 26 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 028 DE 14 DE JUNIO DE 2012 POR EL CUAL SE CONFIRMA Y ORGANIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE RIONEGRO SANTANDER, LOS COMITÉS MUNICIPALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

En cual queda conformado por las siguientes integrantes

1. El alcalde o su delegado quién lo preside y lo convoca.
2. El secretario (a) de Salud, Mujer y Bienestar Social.
3. El secretario (a) de Planeación e Infraestructura quién podrá delegar en la Subsecretaría.
4. El secretario (a) de Desarrollo Rural, Económico y Turismo.
5. El secretario (a) General y el Interior, quién podrá delegar en el Subsecretario (a).
6. El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos EMSERVIR o sus delegados.
7. Un delegado de la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			CORREO
NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO
Rubén Darío Villabona Pérez	Alcalde	318-3493653	secretariaprivada@rionegro-santander.gov.co
Maritza Castillo	Secretaria General y del Interior	310-2419457	gobierno@rionegro-santander.gov.co
Yamel Pinzón Triana	Secretaría de salud y bienestar social.	321-3434985	secretariadesalud@rionegro-santander.gov.co
Omar Ortiz Hernández	Secretario de Desarrollo Rural, Económico y Turismo	318-7713416	desarrolloeconomico@rionegro-santander.gov.co
Yuly Marley García Rivera	Secretaría de Planeación e Infraestructura	3156293350	planeacion@rionegro-santander.gov.co
Omar Perez	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	316-5607220	bomberos.rionegro@hotmail.com
Gustavo Pinzon Ariza	PONAL	320-5990767	desan.erionegro@policia.gov.co
Diego Fernando Franco Hurtado	Gerente EMSERVIR	314-3926531	emserviresp@hotmail.com
Pedro Cacua	CDMB-SURYT	315-8148132	info@cddb.gov.co

Relación actas, decretos realizados en la vigencia 2020- 2022.

ACTOS ADMINISTRATIVOS				
ACTAS 2020 CMGRD				
N° ACTA	FECHA ACTA	DECRETOS	OBSERVACIONES	ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA
3	11/2/2020	DECRETO N° 018 DE 2020 (14 FEBRERO)	SE APRUEBA DECLARACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN OCASIÓN A LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS - PLAN DE ACCION	CERRADO
7	17/3/2020	DECRETO N° 030 DE 2020 (18 MARZO)	SE APRUEBA DECLARACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN OCASIÓN A COVID-19 - PLAN DE ACCION	CERRADO
16	13/8/2020	DECRETO N° 071 DE 2020 (13 AGOSTO)	RETORNO A LA NORMALIDAD DECRETO 018 DE FEBRERO DE 2020	CERRADO
17	15/9/2020	DECRETO N° 086 DE 2020 (17 SEPTIEMBRE)	PRORROGA DECRETO N° 030 MARZO 18 DE 2020	CERRADO
20	19/10/2020	DECRETO N° 099 DE 2020 (27 OCTUBRE)	SE APRUEBA DECLARACION DE CALAMIDAD PUBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS - PLAN DE ACCION	CERRADO
21	9/11/2020	N/A	SUBSIDIO DE ARRIENDO ANILDE SANCHEZ 300 EN 2020 Y 300 EN 2021 (RESOLUCION NO. 225 - 23 NOVIEMBRE 2020)	CERRADO
23	30/11/2020	DECRETO N° 122 DE 2020 (30 NOVIEMBRE)	RETORNO A LA NORMALIDAD DECRETO 030 DE 18 DE MARZO 2020	CERRADO

Informe de Gestión

VERSIÓN PRELIMINAR



ACTAS 2022 CMGRD				
N° ACTA	FECHA ACTA (DD/MM/AA)	DECRETO	OBSERVACIONES	CONTRATACION DERIVADA
1	5/1/2022	DECRETO N° 002 DE 2022 (ENERO 05)	FESTIVAL DEL RIO 2022	CERRADO
3	16/2/2022	DECRETO N° .012 DE 2022 (FEBRERO 16)	PRORROGA DECLARACION DE SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA - EL CARRASCO,DECRETO NO. 067 DE 2021 (16 AGOSTO)	CERRADO
4	23/3/2022	DECRETO NO. 022 DE 2022 (MARZO 24)	SE MODIFICA EL DECRETO 107 DE NOVIEMBRE 05 DE 2021	CERRADO
6	19/4/2022	DECRETO NO. 028 DE 2022 (ABRIL 21)	SE MODIFICA EL DECRETO 022 DE FECHA MARZO 24 DE 2022 - FENOMENO DE LA NIÑA	CERRADO
8	6/5/2022	DECRETO NO. 042 DE 2022 (MAYO 6)	PRORROGA DECLARACION DE SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA Y MODIFICA EL DECRETO 028 DE 2022 (ABRIL 21) - RESOLUCION NO. 146 (MAYO 31 DE 2022) - SUBSIDIO DE ARRIENDO SANDRA YOLIMA SOLANO CACERES	CERRADO
14	16/8/2022	DECRETO NO. 070 DE 2022 (AGOSTO 16)	RETORNO A LA NORMALIDAD DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 067 DEL 16 DE AGOSTO DE 2021 Y PRORROGADA MEDIANTE EL DECRETO 012 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022	CERRADO
ACTAS 2021 CMGRD				
FECHA ACTA	DECRETO	OBSERVACIONES	CONTRATACION DERIVADA	
10/28/2022	DECRETO N° 118 DE 2022 (AGOSTO 25)	SE APRUEBA LA DECLARACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN OCASION A LA EMERGENCIA SANITARIA EL CARRASCO	CERRADO	
16/2/2022	DECRETO N° 088 DE 2022 (OCTUBRE 24)	RETORNO A LA NORMALIDAD DE LA CALAMIDAD PUBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS MEDIANTE EL DECRETO 107 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021	CERRADO	
17/3/2022	N/A	SUBSIDIO DE ARRIENDO ANILDE SANCHEZ 300 EN 2021 (RESOLUCION NO. 100 - 26 MARZO 2021)	CERRADO	
17/3/2022	DECRETO N° 108 DE 2022 (OCTUBRE 27)	SE APRUEBA DECLARACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN OCASION A LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS - PLAN DE ACCION	CERRADO	
18/3/2022	DECRETO N° 036 DE 2021 (MAYO)	SE APRUEBA DECLARACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN OCASION A LA TEMPORADA DE LLUVIAS - PLAN DE ACCION	CERRADO	
19/3/2022	DECRETO NO. 095 DE 2022 (NOVIEMBRE 4)	SE MODIFICA EL DECRETO 028 DE 2022 (ABRIL 21) - RESOLUCION NO. 186 DE 2021 - 30 DE JUNIO - SUBSIDIO DE ARRIENDO 900.000	CERRADO	
7	21/6/2021	N/A	RESOLUCION NO. 197 DE 2021 - 08 DE JULIO - DEMOLICION MARTHA LIGIA ARDILA (RESOLUCION NO. 187 DE 2021 - 28 DE JUNIO - SUBSIDIO DE ARRIENDO ANILDE SANCHEZ)	CERRADO
10	12/08/2021 y 14/08/2021	DECRETO N° 066 DE 2021 (14 AGOSTO)	SE APRUEBA DECLARACION DE EMERGENCIA SANITARIA EN OCASION A LA EMERGENCIA SANITARIA EL CARRASCO	CERRADO
11	16/8/2021	DECRETO N° 067 DE 2021 (16 AGOSTO)	SE APRUEBA DECLARACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN OCASION A LA EMERGENCIA SANITARIA EL CARRASCO	CERRADO
14	24/9/2021	DECRETO NO. 094 DE 2021 (26 OCTUBRE)	SE MODIFICA EL DECRETO NO. 028 DE 14 DE JUNIO DE 2012	ABIERTO
14	24/9/2021	DECRETO N° 106 DE 2021 (03 NOVIEMBRE)	DECLARATORIA DE LA NORMALIDAD DEL DECRETO NO. 036 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2021	CERRADO
15	26/10/2021	DECRETO N° 107 DE 2021 (05 NOVIEMBRE)	SE APRUEBA DECLARACION DE CALAMIDAD PUBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS	CERRADO
17	30/12/2021	N/A	RESOLUCION NO. 023 DE 2022 (ENERO 13) SUBSIDIO DE ARRIENDO - MARIA LILIA DUARTE Y ESPERANZA ALMEIDA DUARTE	CERRADO

Relación actas, en la vigencia 2020- 2022.

ACTAS 2020 CMGRD						
N° ACTA	FECHA ACTA	DECRETO	SI	NO	OBSERVACIONES	
1	7/1/2020	N/A		X	N/A	
2	23/1/2020	N/A		X	N/A	
3	11/2/2020	DECRETO N° 018 DE 2020 (14 FEBRERO)	X		SE APRUEBA DECLARACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN OCASION A LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS - PLAN DE ACCION	
4	14/2/2020	N/A		X	SE APRUEBA EL PLAN DE ACCION REFERENTE A LA CALAMIDAD PUBLICA POR LLUVIAS	
5	24/2/2020	N/A		X	SE APRUEBA 30.375.000 Y 10.000.000 EN CONTRATOS DE URGENCIA MANIFIESTA PARA ATENDER EMERGENCIAS - PAE VERSION 2	
6	16/3/2020	N/A		X	N/A	
7	17/3/2020	DECRETO N° 030 DE 2020 (18 MARZO)	X		SE APRUEBA DECLARACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN OCASION A COVID-19 - PLAN DE ACCION	
8	20/3/2020	N/A		X	SE APRUEBA EL PLAN DE ACCION REFERENTE A LA CALAMIDAD PUBLICA POR EL COVID-19	
9	31/3/2020	N/A		X	SE APRUEBA CONTRATOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y PAQUETES BASICOS DE MERCADO - PAE VERSION 2	
10	24/4/2020	N/A		X	PAE VERSION 3	
11	28/5/2020	N/A		X	PAE VERSION 4	
12	1/7/2020	N/A		X	PAE VERSION 5	
13	8/7/2020	N/A		X	N/A	
14	15/7/2020	N/A		X	N/A	
15	28/7/2020	N/A		X	PAE VERSION 4 - DECRETO 018 DEL 14 DE FEBRERO 2020	
16	13/8/2020	DECRETO N° 071 DE 2020 (13 AGOSTO)	X		RETORNO A LA NORMALIDAD DECRETO 018 DE FEBRERO DE 2020	
17	15/9/2020	DECRETO N° 086 DE 2020 (17 SEPTIEMBRE)	X		PRORROGA DECRETO N° 030 MARZO 18 DE 2020	
18	2/10/2020	N/A		X	N/A	
19	16/10/2020	N/A		X	N/A	
20	19/10/2020	DECRETO N° 099 DE 2020 (27 OCTUBRE)	X		SE APRUEBA DECLARACION DE CALAMIDAD PUBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS - PLAN DE ACCION	
21	9/11/2020	N/A		X	SUBSIDIO DE ARRIENDO ANILDE SANCHEZ 300 EN 2020 Y 300 EN 2021 (RESOLUCION NO. 225 - 23 NOVIEMBRE 2020)	
22	20/11/2020	N/A		X	N/A	
23	30/11/2020	DECRETO N° 122 DE 2020 (30 NOVIEMBRE)	X		RETORNO A LA NORMALIDAD DECRETO 030 DE 18 DE MARZO 2020	
24	17/12/2020	N/A		X	N/A	

ACTAS 2021 CMGRD					
N° ACTA	FECHA ACTA	DECRETO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	29/1/2021	N/A		X	NO HUBO QUORUM
2	10/2/2021	DECRETO NO. 018 DE 2021 (19 FEBRERO)	X		RETORNO A LA NORMALIDAD DE LA CALAMIDAD PUBLICA POR LLUVIAS ACTO ADMINISTRATIVO NO. 099 DE OCTUBRE 27 DE 2020
3	19/3/2021	N/A		X	SUBSIDIO DE ARRIENDO ANILDE SANCHEZ 300 EN 2021 (RESOLUCION NO. 100 - 26 MARZO 2021)
4	6/4/2021	N/A		X	N/A
5	30/4/2021	DECRETO NO. 036 DE 2021 (03 MAYO)	X		SE APRUEBA DECLARACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN OCASIÓN A TEMPORADA DE LLUVIAS - PLAN DE ACCION
6	19/5/2021	N/A		X	RESOLUCION NO. 188 DE 2021 - 30 DE JUNIO - SUBSIDIO DE ARRIENDO 900.000
7	21/6/2021	N/A		X	RESOLUCION NO. 197 DE 2021 - 08 DE JULIO - DEMOLICION MARTHA LIGIA ARDILA, RESOLUCION NO. 187 DE 2021 - 28 DE JUNIO - SUBSIDIO DE ARRIENDO ANILDE SANCHEZ
8	25/6/2021	N/A		X	N/A
9	14/7/2021	N/A		X	N/A
10	12/08/2021 y 14/08/2021	DECRETO NO.066 DE 2021 (14 AGOSTO)	X		SE APRUEBA DECLARACION DE EMERGENCIA SANITARIA EN OCASIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA EL CARRASCO
11	16/8/2021	DECRETO NO. 067 DE 2021 (16 AGOSTO)	X		SE APRUEBA DECLARACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN OCASIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA EL CARRASCO
12	17/8/2021	N/A		X	SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PAER
13	27/8/2021	N/A		X	AVANCES DEL PAER
14	24/9/2021	DECRETO NO. 106 DE 2021 (03 NOVIEMBRE)	X		DECLARATORIA DE LA NORMALIDAD DEL DECRETO NO. 036 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2021
15	26/10/2021	DECRETO NO. 107 DE 2021 (05 NOVIEMBRE)	X		SE APRUEBA DECLARACION DE CALAMIDAD PUBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS
16	26/11/2021	N/A		X	N/A
17	30/12/2021	N/A		X	RESOLUCION NO. 023 DE 2022 (ENERO 13) SUBSIDIO DE ARRIENDO

ACTAS 2022 CMGRD					
N° ACTA	FECHA ACTA	DECRETO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	5/1/2022	DECRETO NO. 002 DE 2022 (ENERO 05)	X		FESTIVAL DEL RIO 2022 (SCANEAR)
2	11/1/2022	N/A		X	N/A
3	16/2/2022	DECRETO NO. 012 DE 2022 (FEBRERO 16)	X		PRORROGA DECLARACION DE SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA - EL CARRASCO, DECRETO NO. 067 DE 2021 (16 AGOSTO)
4	23/3/2022	DECRETO NO. 022 DE 2022 (MARZO 24)	X		SE MODIFICA EL DECRETO 107 DE NOVIEMBRE 05 DE 2021
5	11/4/2022	N/A		X	N/A
6	19/4/2022	DECRETO NO. 028 DE 2022 (ABRIL 21)	X		SE MODIFICA EL DECRETO 022 DE FECHA MARZO 24 DE 2022 - FENOMENO DE LA NIÑA
7	28/4/2022	N/A		X	N/A
8	6/5/2022	DECRETO NO. 042 DE 2022 (MAYO 6)	X		PRORROGA DECLARACION DE SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA Y MODIFICA EL DECRETO 028 DE 2022 (ABRIL 21) - RESOLUCION NO. 146 (MAYO 31 DE 2022) - SUBSIDIO DE ARRIENDO SANDRA YOLIMA SOLANO CÁCERES
9	19/5/2022	N/A		X	NO HUBO QUORUM
10	4/6/2022	N/A		X	DECRETO NO. 054 DE 2022 (6 JUNIO) RESTRINGIR EL TRANSITO VEHICULAR DE CUESTA RICA
11	1/7/2022	N/A		X	N/A
12	13/7/2022	N/A		X	N/A
13	4/8/2022	N/A		X	N/A
14	16/8/2022	DECRETO NO. 070 DE 2022 (AGOSTO 16)	X		RETORNO A LA NORMALIDAD DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 067 DEL 16 DE AGOSTO DE 2021 Y PRORROGADA MEDIANTE EL DECRETO 012 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022
15	25/8/2022	DECRETO NO. 071 DE 2022 (AGOSTO 25)	X		SE APRUEBA DECLARACION DE CALAMIDAD PUBLICA OCASIÓN AL CARRASCO
16	24/10/2022	DECRETO NO. 088 DE 2022 (OCTUBRE 24)	X		RETORNO A LA NORMALIDAD DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 107 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021
17	26/10/2022	DECRETO NO. 089 DE 2022 (OCTUBRE 27)	X		SE APRUEBA DECLARACION DE CALAMIDAD PUBLICA OCASIÓN TEMPORADA DE LLUVIAS
18	4/11/2022	DECRETO NO. 095 DE 2022 (NOVIEMBRE 4)	X		SE MODIFICA EL DECRETO 089 DE OCTUBRE 27 DE 2022
19	12/11/2022	N/A		X	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL - MAQUINARIA AMARILLA, CO1.PCCNTR.4112907 SUMINISTRO DE MATERIALES
20	27/12/2022	N/A		X	N/A

● **IMPACTO ALCANZADO**

Año 2020.

Mejorar las condiciones de transitabilidad y circulación de las diferentes mallas viales del municipio afectadas por deslizamientos de tierra por remoción en masa asociada a la temporada de lluvias del presente año, teniendo en cuenta lo anterior, con contratación de maquinaria pesada se atendió estas emergencias; donde se lleva a cabo a satisfacción la limpieza general y remoción de escombros para la rehabilitación de vías terciarias afectadas.

Año 2021.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander) 160

 www.rionegro-santander.gov.co

 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

Se atendió los diferentes puntos críticos de las diferentes vías terciarias afectadas por la temporada de lluvias en ocasión a pérdida de banca y deslizamientos de tierra por remoción en masa, dado lo anterior, se realizaron obras de estabilización para la rehabilitación de estas mallas viales y limpieza general, a su vez con maquinaria pesada (Contrato CDMB) se ejecutó respuesta y recuperación asociado a actividades de conformación de Jarillón en los corregimientos de papayal y san Rafael a orillas del río Lebrija sobre la margen derecha. Por otra parte, la unidad nacional de gestión del riesgo de desastres departamental bajo la orden No. GS-SMD-556-2021 cuyo objeto es: "SUMINISTRO MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA GENERADA POR LA OCURRENCIA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 036 DEL 03 DE MAYO DE 2021". Aunó esfuerzos económicos en aras de atender las emergencias, dado que el municipio de Rionegro Santander superó su capacidad de respuesta.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, realizó el contrato NO. 13328-03 de fecha junio 28 de 2021 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA EN SECTOR DE ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SECTORES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD".

Año 2022.

Dadas las afectaciones asociadas a deslizamientos de tierra por remoción en masa, inundaciones, pérdida de banca en vías en ocasión a la temporada de lluvias (fenómeno de la niña) se dificultó la movilidad de los habitantes del sector rural, pues se presenta el aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos del municipio.

Se retrasan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos, hay un aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros, junto con un incremento de los precios de los productos de la región. Las familias tienen que invertir más dinero en transporte y canasta familiar, por lo tanto, se hace necesario la reconstrucción y rehabilitación de las vías afectadas.

Cabe resaltar que el municipio de Rionegro Santander, superó su capacidad de respuesta ante todas las emergencias y desastres expuestas por las familias de los diferentes sectores rurales, lo cual se solicitó apoyo al departamento de Santander por medio de la gobernación y gestión de riesgo departamental la colaboración en horas máquina y ayuda humanitaria, esto con el fin de atender las condiciones de riesgo, también busca garantizar la generación de un ambiente sano y salubre que mejore la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio, a su vez, aumentando la seguridad vial para los usuarios generando una sección transversal óptima que permita la circulación y una adecuada operación vehicular segura para el transporte de pasajeros y de carga, también se busca disminuir los tiempos de viaje y costos de operación vehicular.

Por otra parte, la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres departamental bajo la orden No. GS-SMD-177-2022 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE HORA DE MAQUINARIA AMARILLA Y DE MATERIAL PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA POR LA TEMPORADA DE LLUVIA, EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO NO. 107 DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021, MODIFICADO MEDIANTE DECRETO NO. 022 DEL 24 DE MARZO DE 2022 Y PRORROGADO MEDIANTE 042 DEL 06 DE MAYO DE 2022". Aunó esfuerzos económicos en aras de atender las emergencias, dado que el municipio de Rionegro Santander superó su capacidad de respuesta.

La información física se encuentra a disposición y de consulta permanente en la entidad de archivo de gestión localizado

SEGUIMIENTO DE METAS PLAN DE DESARROLLO "RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL" 2020-2023 EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO MUNICIPAL.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO AL ACUERDO 004 DE 25 DE MAYO DE 2020

PROGRAMA 17. CONTROL Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	SUBPROGRAMA 42. MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES	240	Construcción, adecuación y/o mejoramiento de 4 obras de mitigación en zonas vulnerables y de amenaza	Número de obras construidas, adecuadas, mejoradas y/o mitigadas.
PROGRAMA 17. CONTROL Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	SUBPROGRAMA 42. MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES	241	Atender el 100% de los eventos de emergencias y desastres	Porcentaje de atención inmediata a eventos de emergencias y desastres
PROGRAMA 17. CONTROL Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	SUBPROGRAMA 42. MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES	242	Diseñar e implementar un programa para la instalación de redes, procedimientos y/o sistemas de detención y alerta para la vigilancia y aviso oportuno de desastres naturales en apoyo con las comunidades	Número de programas implementados
PROGRAMA 17. CONTROL Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	SUBPROGRAMA 42. MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES	243	Implementar una estrategia de fortalecimiento del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres	Número de estrategias implementadas
PROGRAMA 17. CONTROL Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	SUBPROGRAMA 42. MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES	244	Realizar un estudio de vulnerabilidad del Rio Lebrija y el Rio Cáchira ESTUDIO DE REMOSIÓN EN MASA E INHUNDACIÓN DEL TODO EL TERRITORIO	Número de estudios de vulnerabilidad realizados
PROGRAMA 17. CONTROL Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	SUBPROGRAMA 42. MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES	245	Implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.	Porcentaje de implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo

PROGRAMA 17. CONTROL Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	SUBPROGRAMA 42. MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES	246	Implementar un programa de apoyo y fortalecimiento del cuerpo de bomberos voluntarios de Rionegro	Número de programas implementados
PROGRAMA 17. CONTROL Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	SUBPROGRAMA 43. ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO	247	Capacitar anualmente a 50 personas líderes comunitarios en temas de cambio climático como: medición del riesgo, implementación de acciones de adaptación y capacidad de reacción y planificación del uso del territorio.	Líderes capacitados
PROGRAMA 17. CONTROL Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	SUBPROGRAMA 43. ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO	248	Elaborar el Plan Local de Adaptación al Cambio Climático	Plan Implementado
PROGRAMA 17. CONTROL Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	SUBPROGRAMA 44. MINERÍA SOSTENIBLE	249	Diseño e implementación de una estrategia interinstitucional para el control a la minería ilegal.	Numero de estrategias planteadas
PROGRAMA 17. CONTROL Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	SUBPROGRAMA 44. MINERÍA SOSTENIBLE	250	Realizar proceso de legalización por subsistencia y/o renovación a 40 mineros del municipio	Numero de mineros legalizados

3) Banco Agrario.

Nos permitimos informar que desde la secretaria de planeación e infraestructura se ha adelantado las visitas de verificación de habitabilidad de los diferentes proyectos VISR que vienen desde el año 2013,2014 y 2015 donde se ejecutaron posteriores a las fechas en mención, actualmente la administración con vigencia 2020-2023 lleva a cabo un avance del 70% de cumplimiento de lo requerido por el banco agrario.

Teniendo en cuenta la información preliminar, se debe resaltar que la secretaria planeación e infraestructura careciendo de información, ha venido actuando de manera oportuna y diligente frente a los compromisos de seguimiento de los proyectos de vivienda, por otra parte, se debe puntualizar que el municipio de Rionegro Santander cuenta aproximadamente con 98 veredas y 10 corregimientos; además las viviendas se encuentran en las diferentes veredas en las cuales se encontró difícil acceso a muchas de ellas debido a que se encuentran en zona rural poco accesible y remota.

En consecuencia, y con lo expresado anteriormente, me permito relacionar lo adelantado por la secretaria de planeación e infraestructura hasta la fecha 07 de septiembre de 2023.

A continuación, se relaciona copia de los siguientes documentos:

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander) 163

 www.rionegro-santander.gov.co
 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

- Solicitud de información base de datos beneficiarios de los programas de vivienda del banco agrario con fecha 03 de mayo del 2022, emitida al Banco Agrario.
- Reiteración solicitud de información base de datos beneficiarios de los programas de la vivienda del banco agrario con fecha de 15 de septiembre del 2022, emitida al Banco Agrario.
- Respuesta del Banco Agrario con fecha 03 de octubre de 2022.
- Remisión de los requerimientos radicado ante el Banco Agrario con fecha de 06 de octubre 2022, emitida al Banco Agrario.
- Solicitud base de datos beneficiarios de los programas de vivienda al Banco Agrario con fecha de 06 de octubre de 2022, emitida a la Entidad Operadora FIDUAGRARIA.
- Respuesta de la entidad operadora Fiduagraria con fecha 14 de octubre de 2022.
- Solicitud de préstamo a archivo central, solicitando información sobre los proyectos de vivienda por el banco agrario con fecha 23 de febrero de 2023.
- Informe sobre la actividad periódica de verificación de la condición de habitabilidad a los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda rural en el proyecto de VISR denominado VISR URT SANTANDER emitida a la Asesora Procuraduría provincial de instrucción de Bucaramanga a la acción preventiva IUS-E-202-751103-IUC-P-2023-2857442 con fecha 18 abril de 2023.
- Informe de seguimiento sobre la actividad periódica de verificación de la condición de habitabilidad a los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda rural en el proyecto VISR emitida al Banco Agrario y a la Asesora Procuraduría provincial de instrucción de Bucaramanga con fecha 30 de mayo de 2023.

Documentación adicional complementaria: De acuerdo a las circunstancias expuestas por la falta de información mínima necesaria ha obligado a la actual secretaria de planeación e infraestructura avanzar por su propia cuenta, con el propósito de identificar a los beneficiarios de los proyectos VISR del Banco Agrario.

La secretaria de planeación e infraestructura se contacta con la oficina del Sisbén municipal para recolectar datos como (vereda y teléfono de contacto) de los jefes de hogar beneficiarios de estos proyectos con el propósito de construir un expediente completo, este proceso se ha venido adelantado mediante consolidación de base de datos, por medio de llamadas telefónicas a los beneficiarios, confrontación directa con los miembros de las deferentes juntas de acción comunal, encontrando varias novedades frente a los diferentes beneficiarios de los proyectos:

- PROYECTO VISR "CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA TIPO B MUNICIPIO DE RIONEGRO"
- PROYECTO VISR "CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA TIPO B MUNICIPIO DE RIONEGRO FASE 2"
- PROYECTO VISR "CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA TIPO B MUNICIPIO DE RIONEGRO FASE 3"
- PROYECTO VISR "EL TRIUNFO"
- PROYECTO VISR "URT SANTANDER"
- PROYECTO VISR "URT SANTANDER B"

Anexos adicionales complementaria:

- Base de datos (Recopilación de información por medio de la oficina del Sisbén municipal – formato Excel)
- Avances en las firmas de los jefes de hogar de los diferentes proyectos VISR.
- Registro Fotográfico de las viviendas visitadas para la verificación de habitabilidad de los diferentes proyectos VISR.

NOTA: Es importante que se continúe con este trabajo, dado que este tema se encuentra en un proceso judicial con la procuraduría por no dar cumplimiento en su totalidad, pero se ha venido avanzado, por lo tanto, se requiere proseguir con las visitas de verificación de habitabilidad, además, se deja constancia que revisado el informe de empalme de vigencia 2016-2019, no se encontró la información mínima necesaria para adelantar las visitas y diligenciar los formatos requeridos; (Nombre completo del titular, Numero de identificación, Dirección o localización del mejoramiento y teléfono de contacto).

Ver anexo magnético No. 01 de la presente acta.

ANEXO 01

Adjuntos magnéticos:

No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	PDF - Anexo 1 Documentación	22 páginas
2	PDF - Avances por parte de la secretaria de planeación e infraestructura	40 páginas
3	PDF - Registro Fotográfico Visitas de Verificación de Habitabilidad	90 páginas
4	EXCEL – Base de Datos Banco Agrario Final	1 archivo en Formato Excel

Detallado:

1. PDF - Anexo 1 Documentación – Se encuentra la trazabilidad en respuestas y solicitudes de información al Banco Agrario.

2. PDF - Avances por parte de la secretaria de planeación e infraestructura – Se encuentra las firmas de los beneficiarios de los diferentes proyectos VISR que se ha verificado por medio de visitas, estas firmas están situadas en los formatos de verificación de habitabilidad.

3. PDF - Registro Fotográfico Visitas de Verificación de Habitabilidad – Se encuentra evidencia fotográfica de las viviendas visitadas y beneficiarias de los diferentes proyectos VISR.

4. EXCEL – Base de Datos Banco Agrario Final – Se encuentra la información de los jefes de hogar beneficiarios de los proyectos VISR.

A continuación, se relaciona los proyectos VISR con el número total de beneficiarios:

PROYECTO VISR "CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA TIPO B MUNICIPIO DE RIONEGRO"

(30 BENEFICIARIOS)

PROYECTO VISR "CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA TIPO B MUNICIPIO DE RIONEGRO FASE 2"

(54 BENEFICIARIOS)

PROYECTO VISR "CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA TIPO B MUNICIPIO DE RIONEGRO FASE 3"

(51 BENEFICIARIOS)

PROYECTO VISR "EL TRIUNFO" **(16 BENEFICIARIOS)**

PROYECTO VISR "URT SANTANDER" **(01 BENEFICIARIO)**

PROYECTO VISR "URT SANTANDER B" **(02 BENEFICIARIOS)**

En el **archivo Excel** (*Base de Datos Banco Agrario Final*) podemos encontrar 4 hojas, se recomienda usar y continuar con el proceso de las visitas de verificación de habitabilidad según la información de la hoja 3 denominada "**VISITAS DE HABITABILIDAD FINAL**" donde se puede encontrar una celda que dice "ESTADO" las que estén con el texto de pendiente son las visitas que a la fecha hacen falta para la verificación de habitabilidad.

ANEXO 02

Adjuntos Físicos:

La información física se encuentra a disposición y de consulta permanente en la entidad de archivo de gestión localizado en la Serie de INFORMES con subserie de INFORMES DE VISITAS TECNICAS.

10. LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN TODAS LAS MODALIDADES.

- **RELACION DE LICENCIAS EXPEDIDAS EN LA VIGENCIA 2020.**

LICENCIAS DE SUBDIVISION RURAL. VIGENCIA 2020							
NO.	No RADICADO	FECHA	PROPIETARIO	NUMERO DE CEDULA	NUMERO CELULAR	DIRECCION	TIPO DE LICENCIA
1	2711	9/07/2020	YANETH NUÑEZ SIERRA	28,337,164	316-8049336	VEREDA LLANA DELA TIGRA-SAN JOAQUIN	RURAL
2	2532	25/06/2020	SERAFIN PEÑA CUBIDES Y NANCY LOZANO	5,724,204-27,706,731	316-3868233	VEREDA LA CEIBA -LOTE CUATRO VILLA SAN MIGUEL	RURAL
3	1592	13/03/2020	SANTIAGO MORENO	13,848,760	317-3493496	LOTE UNO EL CERRO-VEREDA LA CEIBA	RURAL
4	1485	10/03/2020	PEDRO EMILIO PEREZ FLOREZ	5,725,813	316-5304447	LOTE UNO FRONTERAS - VERDA GALANES	RURAL

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander) 166

 www.rionegro-santander.gov.co

 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

Informe de Gestión

VERSIÓN PRELIMINAR



5	2824	21/07/2020	PEDRO ANTONIO ORTIZ ANGARITA	5,722,631	315-4035014	VEREDA HONDURAS-FINCA MIRABEL	RURAL
6	3803	8/10/2020	OBEDULIO JAIMES JAIMES	13,510,778	318-2830699	VEREDA SAN ISIDRO LOTE CUATRO	RURAL
7	2763	14/07/2020	NELCY CESPEDES DE LEAL	28,331,081	322-2462395	TRANSVERSAL 15 NO 11-53	URBANA
8	6432	10/12/2019	MARTHA CECILIA CHACON GARNICA	37,934,708	316-7703048	FINCA VILLA ERIKA-VEREDA PORTACHUELO	RURAL
9	1544	13/03/2020	MARINA PEREZ	28,297,595	322-8511051	LA GLORIA-VEREDA LA CEIBA	RURAL
10	2652	6/07/2020	MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO Y NULI MONTENEGRO	21,227,000	315-6194305	CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL	RURAL
11	4193	29/10/2020	MAGDALENA LIZARAZOMONTAÑEZ	37,802,576	321-3976139	VEREDA LA CEIBA -LOTE DOS EL PARAISO	RURAL
12	3623	28/09/2020	LUCAS GALLO RUEDA	91,515,844	317-3005644	VEREDA HONDURAS-LOTE UNO EL RUBI	RURAL
13	2620	2/07/2020	LIBARDO BUENO ESTEPA	91,215,655	313-3796763	VEREDA SIMONICA -FNCA LA FORTUNA	RURAL
14	3353	14/09/2020	JUAN CARLOS MUÑOZ CORZO	91,185,844	316-3066009	VEREDA HONDURAS-LOTE DOS EL OASIS	RURAL
15	2684	8/07/2020	HERMIMDA SARMIENTO	37,656,234	311-8203703	VEREDA PORTACHUELO-LOTE UNO EL DIAMANTE	RURAL
16	3085	2/09/2020	HERMANOS JAIMES JAIMES		316-8050288	VEREDA CARPINTEROS-CASA DE TEJA	RURAL
17	3296	11/09/2020	GONZALO GOMEZ MEDINA	10,534,216	315-4648414	VEREDA PORTACHUELO-LOTE CINCO	RURAL
18	4644	25/11/2020	ERNESTO HERNANDEZ JAIMEZ	2,155,409	315-539535	VEREDA SAN JOSE DE AREVALO- FINCA LA PRIMAVERA	RURAL
19	2828	21/07/2020	CARMEN CECILIA TOZCANO	28,338,851	311-2391587	VEREDA LA HONDA -FINCA LAS PALMERAS	RURAL
20	1519	11/03/2020	ARISTIDEZ LOPEZ HERNANDEZ	9,462,100	315-6631-73	LOTE UNO LA GUADUA-VEREDA ALTO DE LA PAJA	RURAL
21	2653	6/07/2020	ARELIS ROJAS PEREZ Y JOSE GABINO LEAL R.	36,720,085	315-5135791	VEREDA LA CEIBA -FINCA ISLANDA	RURAL
22	4405	17/11/2020	ANA MERCEDES LIZARAZO LEON	28,332,669	318-6208587	VEREDA PORTACHUELO-LOTE CUATRO SAN MIGUEL	RURAL
23	186	15/01/2020	ALVARO GUTIEEREZ GONZALEZ	91,222,355	313-3365989	FINCA EL PRADO - VEREDA VILLA PAZ	RURAL
24	3515	22/09/2020	ALVARO CACERES PABON	91,481,451	310-8066692	VEREDA LA HONDA -LOTE CINCO LA PALMAS	RURAL
25	495	28/01/2020	ALVARO ARDILA MATEUS	2,164,119	321-8251206	FINCA ESTOCOLMO-VEREDA VCILLA PAZ	RURAL
26	2531	25/06/2020	ALICIA SANCHEZ DE SANCHEZ	28,328,653	316-3793303	VEREDA LA CEIBA-LOTE DOS JANELI	RURAL
27	4258	4/11/2020	ALEJANDRO MENA MONTALVO	5,585,885	315-8309876	VEREDA LOS CHORROS-LAS DELICIAS	RURAL
28	2588	1/07/2020	ADELA MARCIALES VIVAS	63,325,041	315-6560590	VEREDA CALICHANA-FINCA LA PALMA	RURAL
29	6418	9/12/2019	LUZ YANETH MORA MEDINA	63,368,152	318-3471997	FINCA EL AMPARO-CORREGIMIENTO LA TIGRA	RURAL
30	4765	1/12/2020	TITO JAIMES JAIMES Y EVELIA JAIMES	5,734,661	318-484458	VEREDA SAN ISIDRO- LOTE 6A	RURAL
31	4767	4/12/2020	LUIS ANTONIO GUALDRON RIOS	91,268,188	315-3845690	CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL	RURAL
32	4583	23/11/2020	ALEXIS ARGUELLO SANCHEZ	91,523,132	317-4248773	VEREDA LA MUSANDA -EL LIBANO	RURAL
33	3043	28/08/2020	WILMAR ALBERTO LIZCANO DURAN Y HNOS	91,525,597	318-8467996	VERERDA HONDURAS-FINCA LA NACION	RURAL

Informe de Gestión

VERSIÓN PRELIMINAR



34	4388	14/11/2020	VITELBINA RAMIREZ DE GOMEZ Y HNOS	28,130,443	316-3562213	VEREDA EL CENTRO-NUEVO MUNDO	RURAL
35	3566	24/09/2020	ELADIO MARTINEZ Y LUIS EDUARDO FUENTES ACEVEDO	91274328	3108066692	CALLE 11 #8-25-29	URBANA
36	500	28/01/2020	RUDYS BELEÑO ORTIZ Y CRISTO HUMBERTO JIMENEZ SORACA	28336906 Y 5731420	3158309876	VEREDA LAS SALINAS PREDIO EL ROBLE	RURAL
37	1289	2/03/2020	EFRAIN GOMEZ Y RAMIRO GOMEZ	5758053 Y 5758435	3123694315	VEREDA TAMBOQUEMADO PREDIO LA UNION	RURAL
38	1581	13/03/2020	ROSALBA ARIAS VIUDA DE CAMARON	28330952	3175008105	VEREDA LA MUZANDA LOTE SIEMPREVIVA	RURAL
39	2670	7/07/2020	ELCY GEORGINA CALDERON SALAZAR	63509089	3146096227	LOTE 31 MANZANA C URBANIZACION VILLAS DEL SOCORRO	URBANA
40	4357	11/11/2020	CARMEN ROSA VESGA BARBOSA	63351559	3138483309	VEREDA CARPINTEROS LOTE 4 CARDANES	RURAL
41	4609	24/11/2020	WILLIAM ENRIQUE SAAVEDRA MARQUEZ, TRINIDAD ESPINOZA DE ROMERO Y CARMEN CENELI ESPINOZA	92508750, 37806806, 28149240	3108066692	VEREDA LA CEIBA	RURAL
42	4811	12/12/2020	JENNY EVELING CACERES MONTAGUT	63641761	318-7165919	VEREDA VILLAPAZ PARCELA LOTE 44 VILLA GOSEN DE MINAS GERAIS	RURAL
43	4812	10/12/2020	VICTOR EDISON MACHUCA NIÑO	91245038	315-6873126	VEREDA VILLAPAZ PARCELA LOTE 13 VILLA KELLY SOFIA	RURAL
44	4867	14/12/2020	MICHAEL ANDRES GUTIERREZ LASSO	1,100,897	320912917	LLANO DE PALMAS - LOTE 7	RURAL
45	4908	16/12/2020	GEOVANY JEREZ GONZALES Y ANIBAL CARRILLO RINCON	13563305 Y 91 518094	3209281309	VEREDA PLATANALA PREDIO LOS LAURELES	RURAL
46	4909	16/12/2020	MARGARITA MARIA QUINTERO ORTIZ Y REINALDO OLIVARES CELIS	28355362 - 13838366	3015276296	VEREDA LA CEIBA PREDIO BARRANQUILLA	RURAL
47	4919	17/12/2020	ORLANDO SILVA ORDUZ	91498895	3163064026	VEREDA VEGAS PREDIO EL ALTICO	RURAL
48	5051	30/12/2020	BENJAMIN LOPEZ BOHORQUEZ	5723174	3183704635	VEREDA SAN JOSE DE AREVALO PREDIO VILLADOLIT	RURAL
49	4941	18/12/2020	JOSE ANTONIO AYALA PEREZ Y MARIA EUGENIA MONSALVE SEPULVEDA	5727067 - 28351668	3184915503	VEREDA SAN ISIDRO PREDIO BALCONCITOS	RURAL
50	5029	29/12/2020	NELCY CESPEDES DE LEAL	28331081	3154402980	CALLE 15 #11-53 BARRIO PENNSILVANIA	URBANA

LICENCIAS DE RECONOCIMIENTO				
NO	No RADICADO	FECHA	PROPIETARIO	NUMERO DE RESOLUCION
1	2794	9/12/2019	ANA BELEN LEON RINCON	68615-0024-2020
2	2808	17/07/2020	ALONSO AVILA PEREZ	68615-0028-2020
3	2794	16/07/2020	JOSE ANGEL ARDILA RINCON	68615-0023-2020
4	1746	18/03/2020	OMAR OROZCO RIVERA	68615-0029-2020
5	4762	30/11/2020	HELADIO MARTINEZ HERNANDEZ	68615-0066-2020
6	3480	18/09/2020	EMILCE DURAN JEREZ	68615-0040-000

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander) 168

www.rionegro-santander.gov.co
 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

Informe de Gestión

VERSIÓN PRELIMINAR



7	3481	18/09/2020	EMILCE DURAN JEREZ	68615-0041-2020
8	4588	23/11/2020	LUIS EDUARDO FUENTES Y HELADIO MARTINEZ	68615-0043-2020
9	2871	23/07/2020	DELIA CAMACHO HERNANDEZ Y ANIBAL DE JESUS SANTOS GRIMALDOS	68615-0033-2022
10	3819	9/10/2020	MARIA ISABEL AMOROCHO	68615-0011-2021

LICENCIAS DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA					
No	No RADICADO	FECHA	PROPIETARIO	UBICACIÓN	NUMERO DE RESOLUCION
1	2412	18/06/2020	MARIA ANGELICA ZUÑIGA PARRA	URBANO	68615-0030-2020
2	2930	29/07/2020	ELIECER SANCHEZ ORTIZ	URBANO	68615-0022-2020
3	2916	27/07/2020	JORGE LEONARDO LEON RODRIGUEZ	RURAL	68615-0022-2020
4	4063	22/10/2020	CUSTODI PEDRAZA	URBANA	68615-0053-2020
5	4576	20/11/2020	LILIANA ALVAREZ GAMBOA	URBANA	68615-0060-2020
6	4210	3/11/2020	JAVIER SILVA FLOREZ	URBANO	68615-0054-2020
7	4385	13/11/2020	RICARDO LUNA NAVARRO	RURAL	68615-0022-2021
8	4532	18/11/2020	BLASINA PARRA CARRILLO	URBANO	68615-0054-2021
9	4715	27/11/2020	OSCAR JIMENEZ LOPEZ	URBANO	68615-0116-2021
10	4934	18/12/2020	JOSE JOAQUIN LOPEZ RUEDA	URBANO	68615-006-2022
11	3576	24/09/2020	CARLOS CAMPOS BENAVIDES	URBANO	68615-007-2022

VISTO BUENO DE PROPIEDAD HORIZONTAL								
No RADICADO	FECHA	PROPIETARIO	MODALIDAD	NUMERO DE CEDULA	NUMERO CELULAR	DIRECCION	UBICACIÓN	MATRICULA
1142	25/02/2020	YOSER REINALDO CASTILLA ACOSTA	PROPIEDAD HORIZONTAL	1091655832	N/A	MANZANA D LOTE 29 VILLAS DEL SOCORRO	URBANO	300-429865
4165	28/10/2020	OMAR OROZCO RIVERA	PROPIEDAD HORIZONTAL	91462981	3023660453	CARRERA 9 11-43 LOTE 2 BARRIO LA ESPERANZA	URBANO	300-85267
4955	21/12/2020	NATALIA MORENO - RONALD CORTES	PROPIEDAD HORIZONTAL	1100891342 - 1098616209	3155150701	TRANSVERSAL 14 #16 PAR BARRIO EL ROMERO	URBANO	300-432661

• RELACION DE LICENCIAS EXPEDIDAS EN LA VIGENCIA 2021.

LICENCIAS DE SUBDIVISION RURAL Y URBANAS.				
NO	No RADICADO	FECHA	LICENCIAS DE SUBDIVISION RURAL Y URBANAS.	NUMERO DE RESOLUCION
1	6243	28/11/2020	LUIS EDUARDO NIÑO	68615-0001-2021
2	4805	10/12/2020	ROMELIA HENAO PARRA	68615-0002-2021
3	217	20/01/2021	ANGIE ALEJANDRA RANGEL MONROY	68615-0007-2021
4	307	26/01/2021	MERCEDES ORTIZ DE FERNANDEZ	68615-0003-2021

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander) 169

www.rionegro-santander.gov.co

alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

Informe de Gestión

VERSIÓN PRELIMINAR



5	765	25/02/2021	ISMELDA JIMENEZ Y ERNESTO CAYACHOA	68615-0021-2021
6	529	11/02/2021	BENJAMIN TRAZONA JAIMES	68615-0019-2021
7	572	15/02/2021	MARIA HELENA GALVIS Y OTROS	68615-0020-2021
8	764	25/02/2021	GUSTAVO RODRIGUEZ SERRANO	68615-0030-2021
9	545	12/02/2021	ERNESTO HERNANDEZ JAIMES	68615-0029-2021
10	978	11/03/2021	SALOMON HERNANDEZ JAIMES	68615-0034-2021
11	987	11/03/2021	FLORENTINA MORENO DE DIAZ	68615-0036-2021
12	1692	27/04/2021	OSCAR TULIO JUIMENEZ	68615-0064-2021
13	2105	4/06/2021	ELOINA PAEZ	68615-0067-2021
14	2280	18/06/2021	LUZ IRENE GUALDRON SANABRIA	68615-0068-2021
15	1473	15/04/2021	LUZ MARINA CORTES DELGADO - NESTORMANUEL CORTES DELGADO- JOSE ANTONIO CORTES DELGADO - YORGUIN CORTES DELGADO	68615-0072-2021
16	1807	6/05/2021	MARTIN MORENO BUITRAGO	68615-0075-2021
17	2386	28/06/2021	FERMIN OSSES Y EMILCE PEREZ	68615-0076-2021
18	1693	27/04/2021	CELMIRA MARTINEZ DE NARANJO	68615-0065-2021
19	1222	25/03/2021	JAIME ZARATE	68615-0059-2021
20	1507	16/04/2021	ADELA MARCIALES VIVAS Y CIRO ERNESTO CARRILLO SANTANDER	68615-0093-2021
21	1569	20/04/2021	ALBERTO AGUILAR FLOREZ-NILSON FLOREZ GARCIA-OMAR PEREZ FLOREZ	68615-0088-2021
22	1580	21/04/2021	JAIME CALA OROSTEQUI	68615-0089-2021
23	1716	29/04/2021	JOSE LUIS SANCHEZ LOPEZ	68615-0092-2021
24	2371	25/06/2021	GLADYS ARDILA PABON - MISAEL GELVEZ JAIMES	68615-0090-2021
25	2383	28/06/2021	ISMAEL ENRIQUE MORENO ROJAS Y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ DE MORENO	68615-0100-2021
26	4927	18/12/2021	FLOR ANGELA FLOREZ DIAZ Y HERMANOS	68615-0117-2021
27	1056	15/03/2021	JOSELIN CRUZ GALEANO - WEIMAR GELVEZ PABON- DEISY GELVEZ PABON	68615-0084-2021
28	576	15/02/2021	HERNANDO BAEZ PARRA	68615-0118-2021
29	2065	2/06/2021	JOHENIS YASMITH CAÑIZALES	68615-0121-2021
30	2656	21/07/2021	ANGELA MARIA ROJAS CARTAGENA	68615-0108-2021
31	3559	20/09/2021	DANIEL MORALES BARAJAS	68615-0138-2021
32	3558	20/09/2021	BENJAMIN MORALES BARAJAS	68615-0134-2021
33	3985	22/10/2021	CRISTIAN DAVID MENDOZA - LETICIA OJEDA - ELBA MENDOZA	68615-0148-2021
34	947	9/03/2021	TEOFILO LAYTON JIMENEZ	68615-0153-2021
35	3684	30/09/2021	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ CARRILLO	68615-0149-2021
36	3946	21/10/2021	CARMEN CECILIA MONTAÑEZ DE VERA	68615-0155-2021
37	3795	8/10/2021	CARMEN CECILIA FLOREZ LUNA---JUAN BAUTISTA GUTIERREZ GUARIN	68615-0140-2021
38	1843A	11/05/2021	CASIMIRO DELGADO PEREZ --- TERESA PORRAS CABALLERO	68615-0132-2021
39	302	26/01/2021	JOSE ISRAEL MEJIA BERDUGO	68615-0147-2021
40	3262	30/08/2021	MYRIAM TATIANA VERA SEPULVEDA	68615-0131-2021
41	2483	7/07/2021	LEOPOLDO CADENA CALDERON	68615-0126-2021
42	2525	9/07/2021	JUAN CARLOS LIZARAZO LEON ---YULY PATRICIA AGUILAR VILLAREAL	68615-0160-2021

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander) 170

 www.rionegro-santander.gov.co
 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

Informe de Gestión

VERSIÓN PRELIMINAR



43	2585	15/07/2021	JOSE ANTONIO Y MARIA EUGENIA	68615-0157-2021
44	4311	19/11/2021	DIANA CAROLINA CEPEDA-JUAN SEBASTIAN CEPEDA - MARIA ALEJANDRA CEPEDA	68615-0164-2021
45	4709	10/12/2021	DAVID DIAZ DELGADO	686150163-2021
46	4708	10/12/2021	DAVID DIAZ DELGADO	68615-0162-2021
47	575	15/02/2021	EVA JAIMES GOMEZ	68615-0156-2021
48	3120	20/08/2021	MANUEL SUAREZ FLOREZ	68615-0293-2021
49	665	19/02/2021	JESUS RODRIGUEZ DURAN	68615-0098-2021
50	899	4/03/2021	MARIA ELCIRA PARRA FUENTES	68615-0046-2021
51	907	5/03/2021	LUIS EDUARDO ACEVEDO PABON Y OTROS	68615-0165-2021
52	996	11/03/2021	ELEUTERIO ACEVEDO GONZALES	68615-0036-2021
53	997	11/03/2021	HECTOR JAIMES	68615-0035-2021
54	1135	19/03/2021	PABLO ANTONIO PARADA ARIAS	68615-0062-2021
55	1160	23/03/2021	LUZ HELENA SUAREZ	68615-0034-2021
56	1207	25/03/2021	ALIRIO HERNANDEZ QUIÑONEZ	68615-0061-2021
57	1401	9/04/2021	EDY YOLANDA AGUILAR VILLAREAL	68615-0060-2021
58	1488	15/04/2021	MARIA DOLORES AFANDOR ARTEAGA Y HNOS	68615-0047-2021
59	1556	19/04/2021	SANTIAGO MORENO	68615-0104-2021
60	1799	6/05/2021	LIBARDO YULL AMOROCHO HUELGO	68615-00102-2021
61	1972	24/05/2021	JOSE HUMBERTO CASTILLO NIETO	68615-0127-2021
62	2394	29/06/2021	YESID ANTONIO CASANOVA BOHORQUEZ	68615-0099-2021
63	2788	29/07/2021	MYRIAM AYALA GONZALES	68615-0133-2021
64	3248	27/08/2021	LUZ MARINA PIRATEQUE FORERO	68615-0143-2021
65	3762	6/10/2021	LUZ EMILCE ROJAS RUIZ	68615-0027-2022
66	3330	6/09/2021	PEDRO PABLO ROJAS OSORIO	68615-0038-2022
67	3943	20/10/2021	MARCO AURELIO VILLAMIZAR--AURELIO SANCHES VILLAMIZAR	68615-0028-2022
68	4266	17/11/2020	JOSE DEL CARMEN VAZQUEZ ARDILA	68615-0158-2021
69	4325	22/11/2021	JOSE DEL CARMEN LEON RINCON	68615-0027-2022
70	4367	23/11/2021	LUIS CENON ESPARZA	68615-0050-2022
71	4637	3/12/2021	HONORIO RODRIGUEZ DURAN	68615-0061-2022
72	4744	14/12/2021	HERNANDO MUÑOZ MARIN Y OTROS	68615-0065-2022
73	4840	21/12/2021	EDWARD FABIAN CALDERON GONZALES Y MARTHA ORTIZ JOYA	68615-0071-2022
74	4856	23/12/2021	CESAR AUGUSTO BAYONA y DORIS ELENA BAUTISTA CARRILLO	68615-0025-2022
75	862	3/03/2021	HERIBERTO CAMARGO GUTIERREZ	68615-0038-2021
76	1271	5/04/2021	JOSE LUIS MORENO GALEANO	6815-0063-2021
77	2310	22/06/2021	NELCY CESPEDES DE LEAL	68615-0130-2021
78	1246	1/04/2022	ADRIANA GALLO Y MARTHA GALLO	68615-0074-2022
79	1833	11/05/2022	BLANCA GOMEZ RAMIREZ	68615-0086-2022
80	1517	25/04/2022	YULY PATRICIA AGUILAR VILLAREAL	68615-0087-2022
81	1412	18/04/2022	LUCAS CARVAJAL GOMEZ Y SERAFIN CARVAJAL GOMEZ	68615-0082-2022

DEMARCACIONES			
N°	RADICADO	NOMBRE	FECHA RESPUESTA
1	1187	JOSE JUAQUIN LOPEZ	23/07/2021
2	2750	GERMAN JAIMES BERNAL	29/07/2021
3	2749	KEILA NATALIA FERNANDEZ RODRIGUEZ	29/07/2021
4	2038	CARLOS HUMBERTO MONTAÑA	29/07/2021
5	2748	VICTOR MANUEL DUARTE	29/07/2021
6	1846	OSCAR JIMENEZ LOPEZ	23/07/2021
7	1004	CARLOS CAMPOS BENAVIDES	11/08/2021
8	2789	ALIRIO REYES DURAN	12/08/2021
9	2848	JHON SANCHEZ	12/08/2021
10	3086	MARTHA LIGIA ARDILA BRICEÑO	20/08/2021
11	3346	TATIANA MARCELA HERRERA PINTO	6/09/2021
12	3051	VICTOR MANUEL CAMPOS GAMBOA	27/09/2021
13	3302	LUSVIN ALBERTO GARCIA GUEVARA	4/10/2021
14	4297	LUIS ALBERTO GUERRA TORREJANO	26/11/2021
15	4332	JOHANNA CELIS NIÑO	26/11/2021

LICENCIAS DE RECONOCIMIENTO									
NO	No RADICADO	FECHA	PROPIETARIO	NUMERO DE CEDULA	NUMERO CELULAR	DIRECCION	URBANA/RURAL	MATRICULA	CEDULA CATASTRAL
1	624	17/02/2021	CESAR AUGUSTO MACHUCA SUAREZ	1,100,890,988	321-4616836	BARRIO CRISTO REY	URBANO	300-388552	01-00-0002-0007-000
2	809	1/03/2021	CRAMEN CECILIA FLOREZ Y JUAN BAUTISTA	28,331,568	318-5218563	VEREDA LLANO DE PALMAS	RURAL	300-83864	05-00-0004-0002-000
3	1919	18/05/2021	MYRIAM MUÑOZ VILLABONA	28.330.815	300-269647	BARRIO LA BOMBA	URBANO	300-269647	01-00-0074-0012-000
4	3819	9/10/2020	MARIA ISABEL TARAZONA	63,344,597	318-2141146	VEREDA HONDURAS	RURAL	300-429188	00-01-0022-0152-000
5	1329	6/04/2021	MARIA ADELINA ALVAREZ CABALLERO	28.337.500	316-2699322	VILLA FERNANDA	URBANO	300-244040	01-00-0055-0004-000
6	3728	4/10/2021	LEONOR ESTEVEZ RODRIGUEZ	42.489.641	317 279 5335	TRANSVERSAL 14 - 16PAR - LOTE UNO	URBANO	300-432657	01-00-0063-0005-000
7	3825	12/10/2021	MYRYAM ACERO FORERO Y ANGELICA FORERO DE ACERO	28.332.010	315 677 8585	CRA 10 N 10-28/32 Y CRA 10 N 10 34/36	URBANO	300-88163 Y 300-37326	01-00-0018-0005-000 Y 01-00-0018-0004-000

Informe de Gestión VERSIÓN PRELIMINAR



8	331 6	3/09/20 21	LAURA CAROLINA ALVARADO	110236 0830	3013666494	LOTE 36 MANZANA C URBANIZACIO N VILLAS DEL SOCORRO	URBANO	300-429863	00-01-0025-0195-000
9	349 7	16/09/2 021	DIANA LUZ BARRAZA MENA	1.100.8 92.783	317 382 9611	LOTE 07 MANZANA A URBANIZACIO N VILLAS DEL SOCORRO	URBANO	300-429841	00-01-0025-0192-000
10	435 4	23/11/2 021	BARBARA LIZARAZO TORRES	28.334. 146	3229453915	CRA 8B #8-05 BARRIO ALAMOS URBANO	URBANO	300-194283	01-00-0004-0040-000
11	447	29/04/2 022	DIANA MARCELA NIÑO NIÑO	37.760. 764	312 644 7017	VEREDA HONDURAS - PREDIO EL BRASIL	RURAL	300-280550	00-01-0024-0080-000

PROPIEDAD HORIZONTAL

No RADICADO	FECHA	PROPIETARIO	NUMERO DE CEDULA	NUMERO CELULAR	DIRECCION	URBANA /RURAL	MATRICULA	CEDULA CATASTRAL	TOTAL DE AREA CONSTRUIDA
53	7/01/2021	ANDREA CATALINA QUINTERO CAMPOS	1.013.648.109	310-248 4594	CALLE 13 N 15 LOTE 20 BARRIO MIRABEL	URBANA	300- 431818	01-00- 0068- 0041-000	233.34M2
648	19/02/2021	LILIANA ALVAREZ GAMBOA	37,760,814	314- 6788992	CARRERA 9 N 8- 47	URBANA	300- 331067	01-00- 0005- 0016-000	40M2
1501	16/04/2021	CESAR AUGUSTO MACHUCA SUAREZ	1,100,890,988	301- 3108420	CALLE 6 N7 - 11	URBANA	300- 388552	01-00- 0002- 0007-000	169,39
1855	12/05/2021	CUSTODIA PEDRAZA	28.333.017	316-490- 7784	CARRERA 11 N 10-19	URBANA	300- 261713	01-00- 0020- 0022-000	56,21M2
2408	29/06/2021	MIRIAM BILLABONA MUÑOZ	28,330,815	300-326- 3254	CARRERA 15 N 15-320	URBANA	300- 269647	01-00- 0067- 0008-000	241,94
2402	29/06/2021	RAUL RINCON MONTAÑEZ	5,725,103	313-876- 2922	CARRERA 9 N 8- 56	URBANA	300- 152009	01-00- 0004- 0036-000	419,33
2468	6/07/2021	DIEGO FERNANDO SANCHEZ NIÑO	91,468,419	304-267- 1467	CALLE 15 N 15- 33	URBANA	300- 74891	01-00- 0043- 0002-000	740,48
3126	20/08/2021	BENJAMIN RINCON	5.724.055	320- 9020472	CRRA 15 N 15 - 43	URBANA	300- 35186	01-00- 0044- 0010-000	232.98
3369	8/09/2021	FARIDES ORTEGA CLAVIJO	28.338.495		TRV 14 N 12- IMPAR	URBANA	300- 282608	01-00- 0083- 0008-000	359.50
2196	11/06/2021	MARIA ADELINA ALVAREZ CABALLERO	28.335.500	316- 2699322	CALLE 7 N 7 PAR	URBANA	300- 244040	01-00- 0055- 0004-000	328,28

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander) 173

www.rionegro-santander.gov.co

alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

Informe de Gestión

VERSIÓN PRELIMINAR



4007	26/10/2021	MARTHA LIGIA ARDILA BRICEÑO	63,332,954	314- 3203344	CALLE 10 N 8-32 / 36	URBANA	300 - 3232	01-00- 0017- 0007-000	670 M2
4692	9/12/2021	CLEMENTINA SUAREZ	30,063,231	324-4590 376	CALLE 6 N PEATONAL 7-31	URBANA	300- 319841	01-00- 0002- 0072-000	531,36 M2
4446	29/11/2021	NANCY GARCIA MARTINEZ	28.338.124	316-503 8915	CARRERA 15 N 15-181	URBANA	300- 431736	00-01- 0025- 0140-000	124.60M2
4444	29/11/2021	ELIECER SANCHEZ ORTIZ	91.463.764	320-902 0472	LOTE 24 - MANZANA B - VILLAS DEL SOCORRO	URBANA	300- 429855	01-00- 0025- 0129-000	121.70 M2
2521	9/07/2021	YOSER REINALDO CASTILLA ACOSTA	1091655832		MANZANA D LOTE 39 URBANIZACION VILLAS DEL SOCORRO	URBANA	300- 429865	00-01- 0025- 0192-000	199,39M2

LICENCIAS DE MODIFICACION

No RADIC ADO	FECHA	PROPIETARIO	NUMERO DE CEDULA	NUMERO CELULAR	DIRECCION	TIPO LICENCIA	CEDULA CATASTRAL	TOTAL DE AREA CONSTRUIDA	NUMERO DE RESOLUCION
214	20/01/2021	YOSER REINALDO CASTILLA ACOSTA	1,091,655,832	316-749-1578	MANZANA D LOTE 39	RECONOCIMIENTO	68615-00-01-0025-0192-000	199,39M2	68615-0-21-0101
	28333017	CUSTODIA PEDRAZA	28333017	316-490-7784	CARRERA 11 N°10-19	CORRECCION RESOLUCION	BARRIO EL CENTRO		68615-0087-2021
3964	21/10/2021	MARTHA LIGIA ARDILA BRISEÑO	63,332,954	314-320-3344	CALLE 10 N 8-32 /36	CORRECCION RESOLUCION	01-00-0017-0007-000	673,90 M2	68615-0146-2021
4398	25/11/2021	NANCY GARCIA MARTINEZ	28,333,124	316-5038-915	CARRERA 15 N 15-181	CORRECCION RESOLUCION	00-01-0025-0140-000	124,60M2	68615-0161-2021

LICENCIAS DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA

No	No RADIC ADO	FECHA	PROPIETARIO	MODALIDAD	NUMERO DE CEDULA	NUMERO CELULAR	DIRECCION
1	4532	18/11/2020	BLASINA PARRA CARRILLO	AMPLIACION	28.337.288	313-4599798	CALLE 9 # 7-76
2	577	16/02/2021	RAUL RINCON MONTAÑEZ	DEMOLICION-OBRA NUEVA	5.725.103	313-876 2922	CALLE 12 No. 11-40
3	605	16/02/2021	MARIA ELISA VILLAMIZAR TARAZONA-OSCAR JAVIER RUEDA VILLAMIZAR	DEMOLICION-OBRA NUEVA	63.311.878	316-494 8255	CARRERA 10 No 9-03/07

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander) 174

www.rionegro-santander.gov.co

alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

Informe de Gestión

VERSIÓN PRELIMINAR



4	1270	5/04/2021	JOSE MANUEL ROJAS CANO	OBRA NUEVA	1.100.892.455	317-6718320	VILLA DEL SOCORRO LOTE 9
5	2452	2/07/2021	MARTHA LIGIA ARDILA BRICEÑO	OBRA NUEVA	63.332.954	314-3203344	CALLE 10 N 8-32
6	2849	3/08/2021	VICTOR MANUEL ORDUZ DUARTE	OBRA NUEVA	1.097.304.314	317-3554906	LOTE 02
7	2066	2/06/2021	CONSUELO RIVERA ARIZA - LINDA LUCIA RIVERA ARIZA	OBRA NUEVA	1.097.993.966-- 1.097.993.368	322-7475819	VEREDA SAN JOSE DE AREVALO
8	26927	19/07/2021	ALIRIO REYES DURAN	OBRA NUEVA	5.720.768	350 430 0500	CRA 15 N 15 - 385
9	3323	3/09/2021	TATIANA HERRERA PINTO - EDGAR MAURICIO HERRERA RICO	OBRA NUEVA	1.100.805.503-- 91.262.022	316-2360672	LOTE 10-11-12
10	2751	27/07/2021	GERMAN JAIMES BERNAL	OBRA NUEVA	91.248.434	315-6271042	LOTE 08 MANZANA A
11	3657	28/09/2021	CARLOS HUMBERTO MONTAÑA VARGAS	OBRA NUEVA	5.720.854	317 316 8096	LOTE 25 - MANZANA B
12	3917	19/10/2021	ROBERTO CARVAJAL ROJAS - ADELMO BOYA ORDOÑEZ	OBRA NUEVA	10.169.311	316 831 4118	FINCA EBENZER
13	3662	29/09/2021	NANCY RUEDA TOLOSA	OBRA NUEVA	28.333.902	321 949 7398	CALLE 11 N 13-04/06 Y CRA 13 N 11 -03/13
14	3178	24/08/2021	LUIS ALBERTO TORREJANO Y ZORAYA YANETH PEREZ RODRIGUEZ	OBRA NUEVA	13.892.360--- 49.745.884	317 499 4850	EL PORTAL LOTE 5D
15	3437	14/09/2021	KEILA NATALIA FERNADEZ RODRIGUEZ	OBRA NUEVA	1007868297	3222659488	URBANIZACION VILLAS DEL SOCORRO
16	3768	7/10/2021	JOHANNA CELIS NIÑO	OBRA NUEVA	28338962		LOTE 5 URBANIZACION VILLAS DEL SOCORRO
17	3835	12/10/2021	YULY MARLEY GARCIA RIVERA	OBRA NUEVA	1100889678		VEREDA HONDURAS LOTE 2 VILLA MARIELA
18	4310	19/11/2021	OSCAR JIMENEZ LOPEZ	DEMOLICION-OBRA NUEVA	91467591		TRANSVERSAL 14 #16 PAR BARRIO PUERTO AMOR
19	3325	6/09/2021	ALONSO AVILA PEREZ	AMPLIACION	5720710		CRA 9 N 7 IMPAR BARRIO EL PRADO

RESOLUCIONES DE ARCHIVO LICENCIAS DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA								
No	No RADICADO	FECHA	PROPIETARIO	MODALIDAD	NUMERO DE CEDULA	NUMERO CELULAR	DIRECCION	UBICACIÓN
1	4715	27/11/2020	OSCAR JIMENEZ LOPEZ	DEMOLICION Y OBRA NUEVA	91.467.591	318-7394956	TRANSVERSAL 14 N 16-352	BARRIO ROMERO
2	1469	15/04/2021	ALFONSO PARDO GUSMAN	SUBDIVISION RURAL	91.136.033	316-250 2500	FINCA LA LETICIA	VEREDA PORTACHUELO
3	1823	10/05/2021	OLINTO LOZADA CASTELLANOS	RECONOCIMIENTO	91.463.511	317-3248337	EL ROMERO	VEREDA SAN PABLO
4	1229	25/03/2021	HONORIO GOMEZ RAMIREZ	SUBDIVISION RURAL	13837640	3222659488	CRA 6 #07-73 - 75-77 CALLE 8 #6-13	SAN RAFAEL
5	1235	25/03/2021	MARIA ELENA RUEDA RIVERA Y OTROS	SUBDIVISION RURAL	63494131	3158309876	PAPAYAL PREDIO LA TITINA	PAPAYAL

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander) 175

www.rionegro-santander.gov.co

alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

Informe de Gestión

VERSIÓN PRELIMINAR



6	3814	11/10/2021	ARLYS MIGUEL CRUZ MACHUCA Y OTROS	SUBDIVISION RURAL	11008961 65	3042037637	PARCELA 7 BALCONCITOS	VEREDA HONDURAS
7	3840	13/10/2021	MARTHA LUCIA RUEDA RIVERA---GERARDO RUEDA RIVERA---JULIAN RICARDO ORTIZ PINTO---MYAIAM DORA RUEDA RIVERA	SUBDIVISION RURAL	31723168	3158309876	LA ILUSION	PAPAYAL
8	3987	22/10/2021	BEATRIZ PEÑA JAIMES Y OTROS	SUBDIVISION RURAL	28333544	3167664537	PREDIO EL PORVENIR	VEREDA SAN ISIDRO
9	3981	22/10/2021	IVAN JAVIER BUITRAGO ROJAS Y LEIDY YALIT PENA MACIAS	SUBDIVISION RURAL	13720216	3187825967	PREDIO SAN CARLOS	VEREDA VEGAS
10	374	23/01/2020	MARTHA CECILIA CAMACHO --- MARIELA GONZALES CAMACHO --- HUGO GONZALES CAMACHO --- RAMIRO GONZALES CAMACHO -- Y DEMAS	SUBDIVISION RURAL	28.331.39 2	316 711 6747	FINCA RIVERA ALTA - FINCA SAN RAFAEL	VEREDA LA TIGRA
11	704	23/02/2022	LUSVIN ALBERTO GARCIA GUEVARA	CONSTRUCCION OBRA NUEVA	91.465.76 8		BARRIO PUERTO AMOR	TRANSVERSAL 14 N 15 414

- **RELACION DE LICENCIAS EXPEDIDAS EN LA VIGENCIA 2022.**

LICENCIAS DE SUBDIVISION RURAL Y URBANAS 2022								
NO.	No RADICADO	FECHA	LICENCIAS DE SUBDIVISION RURAL Y URBANAS 2022	NUMERO DE CEDULA	RURAL	URBANO	DIRECCION	MATRICULA
1	408	4/02/2022	MARLENY BARRERA SASTOQUE	40.372.610	X		vereda San Pablo predio denominado el Chaparral	300-439586
2	370	2/02/2022	RAQUEL SANABRIA SUAREZ	28.335.157	X		vereda San isidro predio denominado Buenavista	300-69175
3	342	2/02/2022	MARIA MARLENE LOPEZ DE MIRANDA	63.308.105		X	ubicado en el BARRIO PUERTO AMOR en la dirección la transversal 14 – 15-438	300-257473
4	561	15/02/2022	DIANA MARCELA ZARATE SALAZAR	63.549.142	X		VEREDA EL TALADRO - FINCA LOTE UNO	300-323172
5	371	2/02/2022	MARGARITA HERNANDEZ	28.333.411	X		VEREDA EL BRILLANTE- PREDIO EL BRILLANTE	300-178161
6	640	18/02/2022	REINALDO CASTRO LEON	5.756.293	X		VEREDA PORTACHUELO-PARCELA 09 VEGA RICA	300-205601
7	572	15/02/2022	GERARDO COLMENARES	5.721.721	X		VEREDA HONDURAS - PREDIO SANTA RITA	300-0073754
8	329	1/02/2022	MARIA ELSA RINCON JAIMES	37.238.154	X		VEREDA PIEDRA DE MOLER - LOTE UNO FINCA LA ESPERANZA	300-401572

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander) 176

 www.rionegro-santander.gov.co
 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

Informe de Gestión

VERSIÓN PRELIMINAR



9	925	10/03/2022	JORGE VARGAS GELVEZ	91.465.843	X	VEREDA HONDURAS - LOTE 08 SAN CARLOS	300-294987
10	832	3/03/2022	LUSBIN ALVEIRO AMADO PARRA	91.465.146	X	VEREDA HONDURAS - PREDIO NUEVA VIDA	300-439342
11	814	2/03/2022	SUNY SANTAMARIA GALEANO	63.252.922	X	VEREDA HONDURAS - PREDIO EL JAZMIN	300-16986
12	994	15/03/2022	JESUS ANDRES JAIMES AGUILAR	1.098.624.538	X	VEREDA PORTACHELO - FINCA VILLA VALERIA	300-82716
13	573	15/02/2022	GILMA PARRA DE AMADO	28.331.807	X	VEREDA GALANES - PREDIO EL DIVISO	300-250924
14	81	7/03/2022	ELIECER VARGAS SANTANA	91.040.707	X	VEREDA SAN JORGE - LOTE 02 MESETA PIÑALES	300-379626
15	894	8/03/2022	LUIS JESUS SOTO Y OTROS	5.908.146	X	VEREDA GALAPAGOS - PARCELA N°4	300-245856
16	511	11/02/2022	LUIS EDUARDO NIÑO	13.644.257	X	VEREDA LLANO DE PALMAS - LOTE 02 LA ESMERALDA	300-401136
17	1341	7/04/2022	LUIS IGNACIO LACHE RANGEL Y CLEMENTINO LACHE RANGEL	91.463-649	X	VEREDA CALICHANA - PRDIO LA AURORA	300-84264
18	1835	11/05/2022	MIGUEL LOPEZ	5.694.755	X	VEREDA HONDURAS - LOTE UNO LA ESTUFA	300-294980
19	3189	25/08/2021	ARNULFO PEREZ	2.325.212	X	BARRIO EL PALMAR - CALLE 8 N 8A - 54	300-246038
20	4707	10/11/2021	NELLY CRISTINA ORTEGA BAYONA - EDWAR GONZALO ORTEGA BAYONA	1.098.704.879-1.100.891.270	X	VEREDA LLANO DE PALMAS - LOTE CINCO EL CRISTAL	300-444103
21	2062	26/05/2022	CARMEN CECILIA MONTAÑEZ DE VERA	28,330,489	X	VEREDA GALANES-LA PLAYA	300-369840
22	1211	30/03/2022	GERMAN ENRIQUE LIZARAZO JAIMES	91,461,440	X	VEREDA HONDURA -EL PARAISO	300-263054
23	1246	1/04/2022	MARTHA GALLO DELGADO Y ADRIANA GALLO URIBE	1,098,641,687-63,502,702	X	VEREDA EL TALADRO -LA ESPERANZA	300-309176
24	1833	11/05/2022	BLANCA GOMEZ RAMIREZ	63,275,361	X	CARRERA 6-07/73/75/77 SAN RAFAEL	300-251280
25	1517	25/04/2022	YULI PATRICIA AGUILAR VILLARREAL	1,100,889,486	x	vereda portachuelo-lote 2 san miguel	300-454953
26	1412	14/04/2022	LUCAS CARVAJAL GOMEZ Y SERAFIN CARVAJAL GOMEZ	91,468,327-1,100,889,733	x	transversal 3 #1-93 barrio cristo rey	300-278958
27	2370	21/06/2022	BENJAMIN MORALES BARAJAS	91,465,460	X	CVEREDA SAN ISIDRO LOS COCOS LOE 1	300-454179
28	2369	21/06/2022	DANIEL MORALES BARAJAS	91,465,459	X	VERERDA LOS COCOS	300-455887
33	1368	8/04/2022	OMAR WEIMAR MENDOZA ESPARZA		x		
12	1222	30/03/2022	LUZ YANETH MORA MEDINA	63,368,152	X	VEREDA LA TIGRA	300-446923

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander) 177

www.rionegro-santander.gov.co

alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

Informe de Gestión

VERSIÓN PRELIMINAR



13	2525	6/07/2022	OSCAR ARMANDO ARAQUE ACEVEDO	91,202,090	X		LLANO DE PALMAS	300-128728
32	2215	9/06/2022	ALIRIO VERA OVIEDO	91,462,394	x		llano de palmas	300-270566
33	1986	5/05/2022	NATHALIA MORENO CAICEDO Y DEMAS	1.100.891.342		X	LA PESA	
34	1416	19/04/2022	CARLOS ALBERTO ARAQUE GARCIA - JOSE DEL CARMEN MARIÑO - FABIO ENRIQUE RINCON PINEDA		X			
35	1457	21/04/2022	IVAN JAVIER BUITRAGO ROJAS		X			
36	2438	28/06/2022	MARIA ELENA RUEDA RIVERA Y OTROS		x			
37	2458	29/06/2022	OLIVIO SUAREZ RODRIGUEZ		X			
38	2438	28/06/2022	MARIA ELENA RUEDA RIVERA Y OTROS		X			
39	2631	13/07/2022	HERMINDA FOREZ DE ROJAS Y NOE ROJAS AMOROCHO		X			
40	2063	27/05/2022	AYDDE ALVAREZ PEREZ			X	LA MESETA	300-245102
41	2505	5/07/2022	ANGY ALEJANDRA RINGEL MONROY		x			
42	2617	13/07/2022	ANTONIO AYALA CALDERON		x			
43	2523	6/07/2022	LUIS EDUARDO ACEVEDO PABON Y OTROS		x			
44	2786	27/07/2022	LUCAS GALLO RUEDA		X			
45	2788	27/07/2022	HEIDI YOJANA QUINTERO REYES		X			
46	1076	22/03/2022	JUAN NAVARRO		X			
47	2545	7/07/2022	JUAQUIN GONZALEZ RODRIGUEZ Y OTROS		X			
48	2050	25/05/2022	JOSE ISRAEL MEJIA BERDUGO		X			
49	2902	5/08/2022	JAIRO MORALES MURILLO		X			
50	2708	21/07/2022	SANTOS SANCHEZ AYALA		X			
51	2196	8/06/2022	DANIELA FLOREZ VARGAS		X			
52	1945	18/05/2022	JUAN DE JESUS HERNANDEZ TOLOSA		X			
53	3040	18/08/2022	ARLYS MIGUEL CRUZ MACHUCA		X			
54	3042	18/08/2022	LEDYS VALENZUELA CAMPOS		X			
55	3125	24/08/2022	IRMA RIOS JIMENEZ Y PEDRO ARGEMIRO CAMACHO SUAREZ		X			
56	2912	8/08/2022	LUIS MIGUEL DUEÑEZ ROJAS		X			
57	3067	19/08/2022	EDILIA GUERRERO RANGEL		x			
58	2770	26-jul	PABLO EMILIO LOPEZ BALLESTERO			X		
59	1360	7/04/2022	LUIS FRANCISCO REMOLINA		x			

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander) 178

 www.rionegro-santander.gov.co
 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

Informe de Gestión

VERSIÓN PRELIMINAR



60	2906	8/08/2022	REINALDO LEON ARGUELLO		X		
61	2161	6/06/2022	EFRAIN GOMEZ		x		
62	3068	19/08/2022	LUIS ALFONSO CASTRO RAMIRES		X		
64	3069	19/08/2022	FIDEL MEDINA SERRANO		X		
65	3070	1/09/2022	JULIAN GAMBOA TEQUITA Y OTROS			X	
66	3143	25/08/2022	MARIA INES RIVERA SALAZAR		x		
67	3418	19/09/2022	JUAN CARLOS PASSOS CUBIDES			X	
68	924	10/03/2022	ERNESTO MURILLO AMADO		x		
69	3215	1/09/2022	IVAN CASTRO LIZARAZO Y OTROS		x		
70	3797	14/10/2022	TERESA CHACON Y OTRO		X		
71	3503	26/09/2022	VITELBINA RAMIREZ GOMEZ		X		
72	3538	28/09/2022	YAMILE OTERO PEREZ Y OTROS		X		
73	3965	27/10/2022	FERNANDO BENAVIDES PULECIO		x		
74	3761	13/10/2022	ALVARO ARDILA MATEUS		x		
75	4000	31/10/2022	CARMEN CECILIA MONTAÑEZ DE VERA		x		
76	4145	10/11/2022	PABLO BERMUDEZ CANAL		X		
77	3701	6/10/2022	LIBARDO BARON Y OTROS		X		
78	2589	11/07/2022	JEAN JOVANY PRIETO NIÑO		x		
79	3963	44861	FERNEY DOMINGO ZARZTE MORALES				
80	4064	4/11/2022	JUAN JOSE JAIMES RIVERA Y OTRO		x		
81	4124	9/11/2022	ISNARDO MORENO SANCHEZ		x		
82	4027	1/11/2022	GREGORIO PARADA GARCES Y OTRO		x		
83	4397	24/11/2022	ROSMIRA SANABRIA Y OTRO		X		
84	4341	23/11/2022	ISMAEL GALVIS ACUÑA		x		
85	3801	15/10/2022	PEDRO ALCANTARA ORTEGA Y OTROS		X		
86	4298	21/11/2022	LEIDY YALIT PEÑA MACIAS		X		
87	4716	19/12/2022	LUIS EDUARDO VALDIVIESO BARCO		X		
88	3964	27/10/2022	CANDELARIA ALFONSO AGUIRRE		X		
89	4679	15/12/2022	LUIS ENRIQUE CARVAJAL			X	

DEMARCACIONES		
N°	RADICADO	FECHA RESPUESTA

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander) 179

 www.rionegro-santander.gov.co
 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

1	471	BERNABE ALVAREZ DURAN	15/02/2022
2	4997	ELIECER CARVAJAL NIÑO	17/02/2022
3	544	LESSI BIBIANA JIMENEZ PARDO	10/02/2022
4	472	MARTHA LIDIA CAMARGO ACEVEDO	9/02/2022
5	976	MIGUEL ANGEL LEON VILLAMIZAR	23/03/2022

LICENCIAS DE RECONOCIMIENTO 2022							
N O	No. RADICADO	FECHA	PROPIETARIO	NUMERO DE CEDULA	DIRECCION	MATRICULA	CEDULA CATASTRAL
1	264	28/01/2022	BERNABE ALVAREZ DURAN	5.726.376	CARRERA 10 No 9 – 31/33 del barrio centro	300-154568	68-615-01-00-0014-0003-000
2	343	2/02/2022	MARIA MARLENE LOPEZ DE MIRANDA	63.308.105	Transversal 14 n 15-438 del barrio Puerto Amor	300-257473	68-615-01-00-0063-0018-000
3	277	25/01/2022	RUTH STELLA ORDOÑEZ DE PEREZ	28.238.781	LOTE LA PALMA - LAS VEGAS	300-146331	68-615-00-01-0028-0175-000
4	23	04-01-202	ALVARO CASTRO LIZARAZO	7.724.938	CALLE 13 N 15 556 BARRIO MIRABEL EL PUNTO	300-199710	68-615-01-00-0089-0002-000
5	2240	17/02/1906	ANA CLOVIS MUÑOZ CORREA	49,653,007	LOTE 40 MANZANA D VILLAS DEL SOCORRO	300-429866	68-615-00-01-0025-0192-000
6	914	5/03/2022	YENIS MERCADO ROMERO	30.783.151	CALLE 15A # 14-14/16	300-376315	68-615-01-00-0116-0011-000
7	1992	23/05/2022	VICTOR MARTIN LOPEZ	5,727,213	VEREDA HONDURAS BAJO SAN MARTIN	300-429193	68-615-00-01-0022-0152-000
8	1993	23/05/2022	ROSELIA GUAITERO OVALLE				
9	2595	11/07/2022	GUILLERMINA CHINOME GRIMALDOS				
10	2719	22/07/2022	MARTHA YANETH MENDIETA				
11	2732	22/07/2022	MARIA MONGUI CABALLERO				
12	2787	27/07/2022	LUIS FERNANDO MENESES ARGEL				
13	1449	20/04/2022	MATILDE ACEVEDO LIZCANO				
14	2856	2/08/2022	ELIECER GAONA MARTINEZ				
15	1752	5/05/2022	ALIRIO REYES DURAN				
16	2112	1/06/2022	MABEL COLMENARES DE ROJAS				
17	3625	4/10/2022	BEATRIZ MUÑOZ SAAVEDRA				
18	3700	6/10/2022	DORALBA RANGEL GOMEZ				

Informe de Gestión

VERSIÓN PRELIMINAR



19	3701	6/10/2022	PAULINA CALA CALA				
20	3534	28/09/2022	VIVIANA QUINTERO RUEDA				
21	3455	22/09/2022	HERNAN ALVAREZ DURAN				
22	3561	30/09/2022	JACKELINE ARIAS TOSCANO				

LICENCIAS DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA								
No	No RADICADO	FECHA	PROPIETARIO	MODALIDAD	NUMERO DE CEDULA	DIRECCION	UBICACIÓN	MATRICULA
1	4310	19/11/2021	OSCAR JIMENEZ LOPEZ	DEMOLICION Y OBRA NUEVA	91.467.591	TRANSVERSAL 14 N 16-PAR	BARRIO PUERTO AMOR	300-270765
2	287	28/01/2022	LESSY BIBIANA JIMENEZ PARDO Y JUAN PABLO DIAZ MALDONADO	OBRA NUEVA	37.545.782 --- 13.743.875	inmueble lote once C	vereda Portachuelo	300-404177
3	2	3/01/2022	MARTHA LIDIA CAMARGO ACEVEDO	OBRA NUEVA	63.322.964	inmueble lote No.3A	vereda Portachuelo	300-267771
4	1676	27/04/2021	ALONSO AVILA PEREZ	AMPLIACION	5.720.710	CRA 9 N 7 IMPAR	BARRIO EL PRADO	300-438609
5	926	10/03/2022	OMAR JOYA MORENO	OBRA NUEVA	91.463.901	CARRERA 12 N 11 19 /23	BARRIO EL CENTRO	300-83770
6		4/03/2022	TERESA PRADA NIÑO	OBRA NUEVA	28.332.097	CARRERA 15	BARRIO LA MESETA	300-84755
7			ELIECER CARVAJAL NIÑO	OBRA NUEVA				
8	1051	18/03/2022	MARTHA YANETH MENDIETA	OBRA NUEVA				
9	753	25/02/2022	LAURA TATIANA HERRERA HERNANDEZ Y LUIS ALBERTO CACERES LEON	OBRA NUEVA				
10	1585	28/04/2022	CLAUDIA KATHERINE VERA SILVA	OBRA NUEVA				
11	1799	9/05/2022	MARTHA SALOM Y ALFONSO QUIÑONEZ	AMPLIACION				
12	4712	10/12//2021	GUSTAVO ADOLFO GARCIA RIVERA	OBRA NUEVA				
13	1205	30/03/2022	HELIO RIVERA OJEDA	OBRA NUEVA				
14	1206	30/03/2022	JOHANA OLARTE FLOREZ	OBRA NUEVA				
15	1204	30/03/2022	MARIA SONIA FLOREZ PEREZ	OBRA NUEVA				
16	2225	9/06/2022	LUSVIN ALBERTO GARCIA GUEVARA	OBRA NUEVA				
17	2633	14/07/2022	ALBEIRO ALEXANDER SIZA COLMENARES	OBRA NUEVA				
18	1708	4/05/2022	MIGUEL ANGEL LEON VILLAMIZAR O ANA MERCEDES RIZO	OBRA NUEVA				

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander) 181

www.rionegro-santander.gov.co
alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

19	2018	24/05/2022	LUZ MARINA VERA RODRIGUEZ	OBRA NUEVA					
20	3708	7/10/2022	ALEJANDRA TORRES GARCIA	AMPLIACION					
21	195	16/05/2022	DIANA MARIA RINCON PRADA	OBRA NUEVA					
22	2802	28/07/2022	MARITZA ORTEGA CLAVIJO	DEMOLICION Y OBRA NUEVA					
23	3291	8/09/2022	ARIEL HURTADO RODRIGUEZ RP-AGROSAVIA	OBRA NUEVA					
24	3552	29/09/2022	LUSBIN ALBERTO GARCIA GUEVRA	MODIFICACION OBRA NUEVA					
25	3572	30/09/2022	GLORIA INES URIBE GELVEZ	OBRA NUEVA					
25	4407	24/11/2022	YERY NATHALYA VELOZA RODRIGUEZ	OBRA NUEVA					
26	3241	21/10/2021	MARTHA LIGIA ARDILA BRICEÑO	AMPLIACION					
27	4201	15/11/2022	JOHNNA LADINO NOVA	OBRA NUEVA					
28	1990	23/05/2022	REINALDO VILAMIZAR MONSALVE	OBRA NUEVA					

LICENCIAS DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA PREDIOS MUNICIPALES

Nº	PROPIETARIO	MODALIDAD	UBICACIÓN	N. DE ESCRITURA	CEDULA CATASTRAL	TOTAL DE AREA CONSTRUIDA	FECHA ACTO EJECUTORIA	NUMERO DE RESOLUCION	OBSERVACIONES	ESTADO
1	MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	CERRAMIENTO	VEREDA LAGUNA DE ORIENTE (ESCUELA MATECAÑA)	341 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1970	NO INFORMADA	230 ML X 2,50 ALTO	29 DE MARZO	68615-0046-2022	EXPEDIDAS PARA EL PROYECTO DE ECOPETROL	OK
2	MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	CERRAMIENTO	VEREDA PILETAS	481 DE 04 DE DICIEMBRE DEL 1973	00-2-002-051	204 ML X 2,50 ALTURA	29 DE MARZO	68615-0047-2022	EXPEDIDAS PARA EL PROYECTO DE ECOPETROL	OK
3	MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	CERRAMIENTO	VEREDA SAN ISIDRO	240 DEL 18 DE JUNIO DE 1973	00-1-022-065	153,50ML X 2,50 ALTURA	29 DE MARZO	68615-0048-2022	EXPEDIDAS PARA EL PROYECTO DE ECOPETROL	OK
4	MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	CERRAMIENTO	VEREDA ALTOS DE LA TIGRA (ESCUELA EL RECUERDO)	45 DEL 23 DE FEBRERO DE 1981	00-1-011-092	171,50ML X 2,50 ALTURA	29 DE MARZO	68615-0044-2022	EXPEDIDAS PARA EL PROYECTO DE ECOPETROL	OK

5	MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	CERRAMIENTO	VEREDA LAGUNA DE ORIENTE	215 DEL 3 DE JUNIO DE 1976	00-2-002-015	213,60 ML X 2,50 ALTO	29 DE MARZO	68615-0045-2022	EXPEDIDAS PARA EL PROYECTO DE ECOPETROL	OK
---	---------------------------------	-------------	--------------------------	----------------------------	--------------	-----------------------	-------------	-----------------	---	----

RESOLUCIONES DE ARCHIVO LICENCIAS 2022.							
No	No RADICADO	FECHA	PROPIETARIO	MODALIDAD	NUMERO DE CEDULA	DIRECCION	UBICACIÓN
1	1823	10/05/2021	OLINTO LOZADA CASTELLANO	RECONOCIMIENTO	91.463.511	VEREDA SAN PABLO	VEREDA SAN PABLO
2	4934	18/12/2020	JOSE JUAQUIN LOPEZ RUEDA	CONSTRUCCION OBRA NUEVA	91.530.473	CRA 10 N 6-06	BARRIO CRISTO REY
3	3576	24/09/2020	CARLOS CAMPOS BENAVIDES	CONSTRUCCION OBRA NUEVA	5.726.029	TRAV 14 N 16-232	BARRIO EL ROMERO
4	2670	7/07/2020	ELCY GEORGINA CALDERON SALAZAR	SUBDIVISION RURAL	63.509.089	LOTE 31 - MANZANA C	BARRIO VILLAS DEL SOCORRO
5	43	6/01/2022	HERMANOS LUNA OJEDA (APODERADO GERSON GIOVANY SUAREZ MONTOYA)	SUBDIVISION RURAL	1102366562	BELLAVISTA VDA SAN ISIDRO-HONDURAS	BARRIO PENNSILVANIA
6	1229	25/03/2021	HONORIO GOMEZ RAMIREZ	SUBDIVISION RURAL	13.837.640	en la carrera 6 # 07,73,75,77 y calle 8 6-13	centro poblado San Rafael
7	1235	25/03/2021	María Elena Rueda Rivera, Ruth Vega Jerez, Jonathan Parada Rueda, Samuel Parada Rueda, Nelly Rueda.	SUBDIVISION RURAL	C.C No. 63.494.131, C.C No.24.243.007, C.C No.1.095.914.909, C.C No.1.098.613.007, C.C No.28.345.907.	denominado LA TITINA	DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL

Informe de Gestión

VERSIÓN PRELIMINAR



ALCALDIA MUNICIPAL
DE RIONEGRO



RUBÉN DARIO VILLABONA PÉREZ
Alcalde 2020/2023

8	3840	13/10/2021	Martha Lucia Rueda Rivera, Gerardo Rueda Rivera, Julián Ricardo Ortiz Pinto, Mirian Dora Rueda Rivera.	SUBDIVISION RURAL	C.C No. 31.723.168, C.C No. 91.463.810, C.C No. 1.052.384.249, C.C No. 37.876.741.	denominado LA ILUSION	DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL
9	3981	22/10/2021	IVAN JAVIER BUITRAGO ROJAS	SUBDIVISION RURAL	13.720.216	SAN CARLOS	VEREDA VEGAS
10	43	6/01/2022	GERSON GEOVANY SUAREZ MONTOYA	SUBDIVISION RURAL	1.102.366.562	BARRIO PENSILVANIA	
11	3814	11/10/2022	HERMANOS CRUZ MACHUCA-ARLYS MIGUEL CRUZ MACHUCA	SUBDIVISION RURAL	1.100.896.165	VEREDA HONDURAS	BALCONCITOS PARCELA 07
12	116	17/01/2022	NEMESIO CARRILLO DIAZ	SUBDIVISION RURAL	91.230.481	VEREDA VILLA PAZ	FINCA BUENOSAIRE
13	4304	19/11/2021	LUSVIN ALBERTO GARCIA GUEVARA	CONSTRUCCION OBRA NUEVA	91.465.768	BARRIO PUERTO AMOR	TRANSVERSAL 14 N 15 414